



**FEDERACION ARGENTINA DE
COLEGIOS DE ABOGADOS**

MEMORIA Y BALANCE

*EJERCICIO
1º/11/2021 AL 31/10/2022*

I. JUNTA DE GOBIERNO

a) Reuniones Realizadas

II. MESA DIRECTIVA

a) Reuniones Realizadas

b) Actividades

III. COMISIONES Y ORGANISMOS INTERNOS

- 01.- EDUCACION LEGAL y HABILITACION PROFESIONAL.
- 02.- ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.
- 03.- DERECHO AMBIENTAL.
- 04.- INFORMATICA JURIDICA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.
- 05.- MEDIACION.
- 06.- COLEGIACIÓN LEGAL.
- 07.- INCUMBENCIAS PROFESIONALES Y SITUACION OCUPACIONAL
- 08.- DERECHOS DEL CONSUMIDOR Y USUARIO.
- 09.- ARBITRAJE.
- 10.- DERECHOS HUMANOS.
- 11.- ABOGACIA JOVEN.
- 12.- DEFENSA DE LA DEFENSA.
- 13.- DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LAS FAMILIAS.
- 14.- COMISION DE BENEFICIOS COLEGIALES Y PROFESIONALES.
- 15.- POLÍTICA CRIMINAL Y SERVICIO PENITENCIARIO.
- 16.- CULTURA.
- 17.- COORDINACIÓN DE TEMAS DE DISCIPLINA Y DE ÉTICA.
- 18.- DERECHO Y DISCAPACIDAD
- 19.- DERECHO DE LA SALUD.
- 20.- DERECHOS DE LA MUJER.
- 21.- CONSULTORIOS JURÍDICOS GRATUITOS
- 22.- CONSEJO DE LA MAGISTRATURA y TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO.
- 23- SEGURIDAD SOCIAL
- 24- ASUNTOS REGIONALES Y MUNICIPALES
- 25- DERECHO INTERNACIONAL/DELMERCOSUR/ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO
- 26.-DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL
- 27.-DERECHO DEL TRABAJO INDIVIDUAL Y COLECTIVO
- 28.- DERECHO ANIMAL
29. INSTITUTO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

IV.-DECLARACIONES Y RESOLUCIONES

V.- OTRAS ACTIVIDADES

- a) Organismos Internacionales
- b) Auspicio
- c) Tesorería

COLEGIOS FEDERADOS:

Asociación de Abogados de Buenos Aires
Asociación de Abogados de Río Gallegos
Colegio de Abogados del Alto Valle Oeste
Colegio de Abogados Avellaneda-Lanús
Colegio de Abogados de Azul
Colegio de Abogados de Bahía Blanca
Colegio de Abogados de Bell Ville
Colegio de Abogados de Catamarca
Colegio de Abogados de Ciudad de Buenos Aires
Colegio de Abogados de Comodoro Rivadavia
Colegio de Abogados de Concarán
Colegio de Abogados de Córdoba
Colegio de Abogados de Corrientes
Colegio de Abogados de Cruz del Eje
Colegio de Abogados de Curuzú Cuatia

Colegio de Abogados de la Cuarta Circ. de Neuquén
Colegio de Abogados de Cutral Co
Colegio de Abogados de Charata
Colegio de Abogados de Chos Malal
Colegio de Abogados del Sur (Tucumán)
Colegio de Abogados de Dolores
Colegio de Abogados de Entre Ríos
Colegio de Abogados de Esquel
Consejo Profesional de la Abogacía de Formosa
Colegio de Abogados de General Roca
Colegio de Abogados de General San Martín
Colegio de Abogados de Goya
Colegio de Abogados de Jujuy
Colegio de Abogados de Junín
Colegio de Abogados de Laboulaye
Colegio de Abogados de La Matanza
Colegio de Abogados de La Pampa
Colegio de Abogados de La Plata
Colegio de Abogados de La Rioja
Consejo Profesional de Abogados de La Rioja
Colegio de Abogados de Lomas de Zamora
Colegio de Abogados de Marcos Juárez
Colegio de Abogados de Mar del Plata
Colegio de Abogados de Mendoza
Colegio de Abogados de Mercedes
Colegio de Abogados de Misiones
Colegio de Abogados de Moreno-General Rodríguez
Colegio de Abogados de Morón
Colegio de Abogados de Necochea
Colegio de Abogados de Neuquén
Colegio de Abogados de Paso de los Libres
Colegio de Abogados de Pergamino
Colegio de Abogados de Presidencia Roque Sáenz Peña
Colegio de Abogados de Puerto Madryn
Colegio de Abogados de Quilmes
Colegio de Abogados de Rafaela
Colegio de Abogados de Reconquista
Consejo Profesional de Abogados de Resistencia
Colegio de Abogados de Río Grande
Colegio de Abogados de Río Cuarto
Colegio de Abogados de Río Tercero
Colegio de Abogados de Rosario
Colegio de Abogados de Salta
Colegio de Abogados de San Carlos de Bariloche
Colegio de Abogados de San Francisco
Colegio de Abogados de San Isidro
Foro de Abogados de San Juan
Colegio de Abogados de San Luis
Colegio de Abogados de San Martín
Colegio de Abogados de San Nicolás
Colegio de Abogados de San Rafael
Colegio de Abogados de Santa Fe
Colegio de Abogados de Santiago del Estero
Colegio de Abogados de Santo Tomé
Colegio de Abogados de Sarmiento
Colegio de Abogados de Trelew
Colegio de Abogados de Trenque Lauquen
Colegio de Abogados de Tucumán
Colegio Público de Abogados de Ushuaia
Colegio de Abogados del Valle de Uco
Colegio de Abogados de Venado Tuerto
Colegio de Abogados de Viedma
Colegio de Abogados de Villa Dolores
Colegio de Abogados de Villa María
Colegio de Abogados de Villa Mercedes
Colegio de Abogados de Zapala
Colegio de Abogados de Zárate-Campana

I. PALABRAS PRELIMINARES

Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, diciembre de 2022.-

José Luis Lassalle
Presidente

II JUNTA DE GOBIERNO

a) Reuniones realizadas

Buenos Aires, 17 de Diciembre 2021, Asamblea Electoral
Por Zoom, Reunión Extraordinaria, 15 de febrero de 2022
Por zoom, 23 de Marzo de 2022
En Posadas, Misiones el 3 de Junio de 2022
En Río Cuarto, y por Zoom el 1º de Setiembre de 2022

III Mesa Directiva

a) Reuniones realizadas

Buenos Aires, y por Zoom 16 de Diciembre
Por Zoom, 22 de Marzo de 2022
En Posadas, y por Zoom 2 de Junio de 2022
Por Zoom, 14 de Julio de 2022
En Río Cuarto, y por Zoom 1º de Setiembre de 2022
En Buenos Aires, 13 de Octubre de 2022.

b) Actividades

Se mencionan aquí algunas de las decisiones, acciones y gestiones realizadas por la Presidencia y la Mesa Directiva durante el ejercicio, que tuvieron como fin primordial cumplimentar las resoluciones tomadas por la Junta de Gobierno.

-CALENDARIO ELECTORAL FACA 2021

El 31 de octubre se confeccionó el Calendario Electoral para las elecciones del 17 de diciembre de 2021

31 DE OCTUBRE DE 2021: CIERRE DE PADRON.

ARTICULO 14: "...Los Colegios asociados deberán tener al día el pago de la cuota establecida en el artículo 29 inciso a, en los términos del artículo 178 del Código Civil y Comercial de la Nación, para tener derecho a voto en las reuniones de Junta de Gobierno. Para el caso de presentación de listas para elección de las autoridades que integren la Mesa Directiva el pago de la cuota deberá estar realizado indefectiblemente al 31 de octubre de cada año electoral..."

ARTICULO 29: "El patrimonio social de la Federación se constituye: a) con las contribuciones de ingreso y anuales que deben abonar los Colegios incorporados, en la forma y cantidad que fije la Junta de Gobierno; ..."

ARTICULO 178.-Participación en las asambleas. El pago de las cuotas y contribuciones correspondientes al mes inmediato anterior es necesario para participar en las asambleas. En ningún caso puede impedirse la participación del asociado que pague la mora con antelación al inicio de la asamblea. CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION

17 DE NOVIEMBRE DE 2021: DEBE ENVIARSE LA CONVOCATORIA (30 DIAS DE ANTICIPACION A LA ASAMBLEA)

ARTICULO 17: "La fecha para la elección de la Mesa Directiva coincidirá con la de la última reunión de la Junta de Gobierno del período que corresponda, debiendo convocarse con una anticipación mínima de treinta días a la fecha de celebración..."

ARTÍCULO 15: "... La notificación será realizada por mail dirigido a las casillas (direcciones de mail) informadas como oficiales por cada socio/Colegio, debiendo asegurarse su recepción a través de la confirmación de lectura que establezca el sistema."

2 DE DICIEMBRE DE 2021: DEBE ENVIARSE EL PADRÓN DE COLEGIOS CON DERECHO A VOTO (15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA ASAMBLEA)

ARTÍCULO 14: "... El padrón de Colegios con derecho a voto para elegir las autoridades de la Mesa Directiva deberá comunicarse a los Colegios asociados con quince días de anticipación, como mínimo, a la fecha de reunión de la Junta de Gobierno."

7 DE DICIEMBRE DE 2021, A LAS 18 HS.: ES LA FECHA LÍMITE PARA LA OFICIALIZACIÓN DE LISTAS (10 DIAS DE ANTICIPACION A LA ASAMBLEA)

ARTÍCULO 17: "...Hasta diez días anteriores a la reunión de la Junta, deberán oficializarse las listas de candidatas y candidatos, presentándolas en tres ejemplares firmados por representantes de, al menos, cinco Colegios asociados, en la Secretaría de la Federación, pudiendo las mismas ser completadas con un plan o programa de acción a cumplir. Una vez oficializadas las listas, los asociados tendrán dos días corridos para observarlas y/o impugnarlas ante la Mesa Directiva quien emitirá dictamen al respecto. Conjuntamente con la convocatoria a la Asamblea, la Mesa Directiva remitirá a la Junta de Gobierno, con quince días de anticipación a la fecha de la reunión, el padrón de los Colegios en condiciones de ser elegidos. La votación se hará por lista. Para ser elegido candidato y proponerlos los Colegios asociados a los cuales pertenecen las personas propuestas deberán estar al día en el pago de las cuotas establecidas en el artículo 29 inciso a) al 31 de octubre del año electoral. Vencido el plazo estipulado, no podrán oficializarse más listas que las que hasta ese momento se hubieran presentado. Las listas de candidatas y candidatos titulares y suplentes deben respetar una equivalencia del cincuenta por ciento (50%) del género femenino y cincuenta por ciento (50%) del género masculino cumpliendo con el mecanismo de alternancia y secuencialidad entre géneros por binomio (mujer-varón y varón- mujer) y, toda vez que se trata de nóminas impares, la diferencia entre el total de varones y mujeres no podrá ser superior a uno (1). No se oficializará ninguna lista que no cumpla estos requisitos. En caso de no oficializarse ninguna lista, la elección se hará por cargos, conforme a las propuestas de candidatas y candidatos que se hagan en la Asamblea, respetando el principio de participación igualitaria de mujeres y varones establecido en los párrafos anteriores. El acto electoral se efectuará durante el curso de la Asamblea, conforme a lo indicado en el artículo 14° del Estatuto, en lo que se refiere a la forma de emisión de los votos y el cómputo de los mismos."

El 17 de Diciembre, se realizo la Asamblea eleccionaria.

BARRA MEXICANA DE ABOGADOS

-El 2 de Noviembre de 2021, se remite nota al Presidente de la Barra Mexicana de Abogados, adjuntando la obra del Dr. Horacio Vero editada en ocasión del Centenario de la Federación, y que resalta la importante función de la colegiación en todo el país y desarrolla un recorrido por la historia de los cien años de vida de la Federación Argentina de Colegios de Abogados.

ESCUELA JUDICIAL

El 10 de noviembre de 2021, se remitió nota al Director Académico de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación, designando al Doctor Eduardo A. Massot, ha sido designado para que represente a la Federación Argentina de Colegios de Abogados, ante la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura. en cumplimiento con lo establecido en los artículos 12 inc. c) y 14 del Reglamento de la Escuela Judicial (aprobado por la resolución Nro. 237/01 del Consejo de la Magistratura y sus modificatorias). Tal designación se compadece con la reglamentación citada supra y sin perjuicio de ello . ante la potestad que ostenta la Federación Argentina de Colegios de Abogados , la Mesa Directiva de la Institucion , renueva el nombramiento al referido cargo en la persona del Dr. Antonio Bustamante.

NOTA AL JEFE DE GABINEE DE MINISTROS

" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Noviembre 15 de 2021.

**SEÑOR JEFE DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DR. JUAN LUIS MANZUR
S/D**

**-Ref: CENSO NACIONAL DE
POBLACIÓN Y VIVIENDA 2022
- DISCAPACIDAD -**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. fin de expresarle la seria preocupación de la Federación Argentina de Colegio de Abogados –FACA- con motivo de la no inclusión de preguntas sobre la población con discapacidad en el Censo Nacional que se llevará a cabo el día 18 de mayo de 2022.

Conjuntamente con otras entidades comprometidas con esta temática, hemos realizado gestiones ante el INDEC y ANDIS a fin de informarnos sobre los motivos de tal decisión, teniendo en cuenta fundamentalmente el éxito obtenido en el Censo realizado en 2010. En tal ocasión, la activa participación de la sociedad civil tanto en el diseño del formulario anexo sobre discapacidad, así como en la capacitación de los censistas, en este rubro, arrojó muy buenos resultados que permitieron obtener datos cuantitativos, cualitativos y de ubicación geográfica de suma importancia para la planificación e instrumentación de políticas en esta materia.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPC) a la que adhirió el Estado Argentino ante la ONU durante el gobierno de Pte. Néstor Kirchner, ratificada por Ley 26.378 y a la que se le reconociera - vía ley 27.044- jerarquía constitucional; establece el compromiso de los Estados Partes de recopilar información adecuada, incluidos datos estadísticos y de investigación, que les permita formular y aplicar políticas sobre discapacidad y a la vez evaluar el cumplimiento de las obligaciones asumidas convencionalmente (art.31 CDPC).

La propia CDPC garantiza la participación de las personas con discapacidad en la elaboración e implementación de políticas públicas que le competan, lo que resulta en la aplicación del lema "NADA SOBRE NOSOTROS SIN NOSOTROS";

Además, la CDPC establece claramente el uso de la terminología "*Personas con discapacidad*", suprimiendo los términos "*dificultades, limitaciones o deficiencias*".

Interrogantes de tipo general como dificultades para subir escaleras, leer un diario, escuchar lo que se le dice o recordar la dirección de su casa, de ninguna manera nos podría "dar una idea" de la cantidad, calidad y ubicación de personas con discapacidad, toda vez que la misma es fijada de acuerdo a la Clasificación Internacional de la Funcionalidad (CIF) por parte de las juntas médicas correspondientes y certificadas mediante un instrumento público llamado Certificado de Discapacidad o Certificado Único de Discapacidad

Si bien el INDEC realiza encuestas sobre personas con discapacidad, sus puestas no son obligatorias, no es el caso de un Censo Nacional, el que además de ser obligatorio, representa un valioso instrumento para obtener información real y certera sobre las condiciones de la población

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta la reciente creación del Gabinete Nacional para la Transversalización de las Políticas en Discapacidad, solicitamos a Ud. tenga a bien otorgarnos una entrevista virtual o presencial a fin de exponer sobre las razones que ameritan a nuestro juicio, la inclusión de preguntas sobre discapacidad en el Censo 2022.

Con el objetivo de contribuir positivamente a un mejor y más eficaz resultado del Censo Nacional en materia de discapacidad, quedamos a la espera de una respuesta favorable, haciendo propicia la oportunidad para saludarlo con nuestra consideración más distinguida.- Firmada Jse Luis Lassalle-Presidente, Macelo C.C. Scarpa-Secretario"

-NOTA AL MINISTRO DE AMBIENTE

**"AL SR. MINISTRO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA NACIÓN .
JUAN CABANDIE
S / D**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en representación de la **Federación Argentina de Colegios de Abogados -F.A.C.A.-** (integrada por 82 Colegios, Consejos y Asociaciones de abogados de todo el país-) y el **Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires** respectivamente, con motivo de la aplicación de la Ley Nacional N° 27592 – Ley Yolanda-, cuyo objeto es garantizar la formación integral en ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible, con especial énfasis en cambio climático, y normas de presupuestos mínimos ambientales para las personas que se desempeñen en la función pública, y privadas, estableciendo la capacitación obligatoria en dicho ámbito, en todos sus niveles y jerarquías.

En ese marco, es nuestro interés articular acciones conjuntas para la suscripción de convenios, a fin que las instituciones que representamos puedan constituirse en entidades académicas validadas para el dictado de los lineamientos generales, diseñados oportunamente en base a los ejes establecidos por la Ley.

Atento ello, es dable poner en resalto la alta formación académica de los profesionales que integran nuestras Colegiaturas, en cuyos ámbitos se hallan conformadas Comisiones especializadas en temáticas ambientales, con una vasta trayectoria y experiencia relacionadas con los tópicos delineados.

Es indudable que la prevención y el cuidado del ambiente son problemas colectivos y los numerosos desafíos ambientales de nuestro tiempo demandan el compromiso de

todos los sectores sociales y, en ese sentido, una formación integral en perspectiva de desarrollo sostenible, apoyada en valores sustentables y ambientales, ciertamente, aporta mejores herramientas para satisfacer la urgente demanda de las problemáticas actuales, hacia un cambio de paradigma que habilite otro modo de entender el desarrollo.

En la convicción de que esta es una oportunidad de relevancia para contribuir con los objetivos que la Ley Yolanda ha establecido, quedamos a la espera de una respuesta satisfactoria en el sentido expuesto, haciendo propicia la oportunidad para saludarlo con la mayor consideración. Firmad José Luis Lassalle* Presidente, Marcelo C.C. Scarpa-Secretario”

-50º ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DEL C.A. DE SAN MARTIN

El 26 de noviembre se envió nota de salutación al C.A. de San Martin con motivo del 50º aniversario de su fundación.

-50º ANIVESARIO C.A. MORON

Con motivo de cumplir 50 años de la creación del Colegio la FACA remite nota de salutación.

-JUNTA DE GOBIERNO Y ASAMBLEA ELECCIONARIA

Se transcribe Acta:

“En el día de la fecha, 17 de diciembre del corriente año, a través de la plataforma ZOOM y presencial en la sede de la Federación, se reúne la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, a los fines de celebrar la 4ta Reunión de Junta de Gobierno y Asamblea Electiva, con la presencia del presidente de la FACA, miembros de Mesa Directiva y los presidentes y Delegados de los Colegios de Abogados Federados. El Presidente de la Federación da la bienvenida a los participantes y a los nuevos Presidentes de Colegios y Delegados. Acto seguido, con la presencia de Asociación de Abogados de Río Gallegos, Alto Valle Oeste, C.A Avellaneda Lanús, Córdoba, Corrientes, Comodoro Rivadavia, de Valle de Uco, de Dolores, Entre Ríos, La Matanza, La Pampa, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Marcos Suarez, Mercedes, Rafaela, Morón, Quilmes, Misiones, Río Cuarto, Asociación de Resistencia, ,Río Grande, Bariloche, Salta, Córdoba, San Isidro, San Rafael, Trenque Lauquen, Neuquén, Madryn, Tucumán Sur, se declara que, habiéndose reunido quórum suficiente para sesionar con los delegados que representan a 33 Colegios entre los presentes y los conectados, sobre 82 Colegios federados, hay quorum suficiente para comenzar, se inicia el tratamiento del siguiente Orden del Día.

1. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.

Se aprueba por unanimidad. -

2) Elección de dos Delegados para firmar Acta.- Se propone a la delegada de Santiago del Estero Dra. Luciana Romero Martínez,. y al Dr. Avalle Sergio de Junín, sin perjuicio, que por razones de distancia y oportunidad, podrán firmar el acta, Presidente y Secretario de la Institución. Es aprobado por unanimidad. -

.3) Homenaje a colegas fallecidos. Toma la palabra el secretario y dice que se acostumbra en la Junta de fin de año, homenajear a los colegas fallecidos con la presencia de los familiares, pero desgraciadamente han sido muchos y no todos podían viajar, por ello ese homenaje se realizará más adelante cuando volvamos a la vieja realidad. Presidente tiene la palabra para su informe.-

2. Informe de Presidencia. Toma la palabra el Dr. Lassalle, da la bienvenida a los delegados que se han llegado a la sede y también a los que lo hacen virtualmente. Un abrazo de bienvenida a los presentes y a la distancia. Esta Junta coincide con la Asamblea Eleccionaria, que elegirá a las autoridades de la Mesa directiva por los dos años venideros, es decir hasta el 19 de Diciembre de 2023.- Esta mesa reconoce el esfuerzo de los que han venido, algunos de lugares extremos del país y los que se suman virtualmente. Ante de comenzar con el informe de presidencia, unas palabras para los colegas que han sido víctimas fatales de la pandemia COVID-19, huelgan las palabras de merecido homenaje a las familias y destacar que la FACA no ha sido excepción del azote de la enfermedad, habiendo perdido líderes de la colegiación, que opto por no nombrar particularmente a ninguno, para no caer en omisiones involuntarias ni olvidos. Fueron muchos aquí nuestro homenaje, les pido un minuto de silencio. A continuación todos los presentes se ponen de pie para honrar la memoria de los fallecidos. - Han pasado estos dos años, adaptándonos a las nuevas realidades, y lo hemos cumplido y mantuvimos en funcionamiento todos los órganos de la Federación. Hemos logrado mucho, pero en primer lugar se ha cumplido un proyecto que se propuso haya lejos en Comodoro Rivadavia, digo lejos no solo por la

distancia sino porque han pasado casi dos años, y ahí propusimos evaluar la adquisición de un equipo de teleconferencia, para que se extienda la comunicación entre los colegios y especialmente favorecer a las comisiones, órganos fundamentales de la FACA, que deben trasladarse a costos hoy muy prohibitivos. Es un equipo moderno, con una versatilidad y tecnología de última generación que nos garantizara 10 años de pleno funcionamiento. También hemos visitado Colegios que han cumplido su aniversario, tal como el Colegio de Moreno y Gral. Rodríguez, agradecer la amabilidad de la recepción en sus primeros 10 años. También se visitó a los colegas de Marcos Juárez, agradeciendo la cordialidad dicha. Destaca la presencia del Dr. Pereyra Duarte. También estuvimos en San Martín en festejo de sus 50 años. Hemos estado expectantes con temas de tema Nacional, especialmente al fallo de la Corte se expidió sobre este reclamo de la abogacía entera por la inconstitucionalidad del régimen que reducía especialmente al segmento de los abogados. Se abre un debate de temas varios y agradece en especial al personal y al Secretario Dr. Scarpa, en la compleja tarea de reabrir las puertas de Faca y la implementación del sistema, corriendo contra reloj para llegar a la fecha de esta Junta.

3. Informe de Secretaría. Informa Invoce

a) Lectura de correspondencia.

b) AFIP. estado del proceso. Toma la palabra el Dr. Scarpa informa que el expediente se encuentra a despacho por diversas presentaciones y se encuentra con una apelación del AFIP.

c) Personal Faca. Presencialidad a partir del 1ro. de Septiembre, sistema mixto y por "burbuja". Asimismo, se han realizado trabajos de mantenimiento y pintura en la sede remozando la entrada y pintando la presidencia. Hemos estado apoyando a todos los colegios con movidas culturales y académico declarándolo de interés institucional.- Se sigue el juicio contra AFIP, instando se resuelva la cuestión de fondo.- Destacando que no solo se hizo lugar a la medida cautelar es decir no se aplica la Resolución de la Afip que viola el secreto profesional, sino además la aceptación de la FACA como colectivo de los abogados de todo el país. También se llevó adelante el concurso de precios para adquirir los equipos ya en funcionamiento, el que está en los adjuntos de mesa y estoy a disposición de las preguntas, habiéndose elegido el equipo más conveniente. Con esto doy terminado mi informe. Acto seguido aclara el Presidente que la acción triunfante por tema Consejo fue el Colegio de la Ciudad y no el Colegio Público que fallidamente expresé. El Dr. Pereyra Duarte destaca que tiene a la vista los libros de la historia de la FACA y propone que cada vez que por primera vez se presente un presidente o delegado a la Junta se entregue un ejemplar, moción que es aprobada por unanimidad.

4. Informe de Tesorería. Suben al estrado Tesorera y Tesorero, toma la palabra el Dr. Pérez, destacando la satisfacción de poder vernos personalmente siendo una satisfacción estar aquí con Ustedes. Terminan dos años intensos difíciles en todo aspecto y no menos el económico. Venimos a rendir cuentas del ejercicio. Nos propusimos trazar un presupuesto con metas posibles de cumplir en la emergencia ocasionada por la pandemia. Se tomaron medidas acordes y en ese aspecto destacando que el único recurso que cuenta la federación es el ingreso de la cuota social, dependemos de eso y se destacando el mecanismo que se tomó en la junta de Dolores que posibilitó un ajuste automático por una medida de valor establecida por la referencia sigla UMA y la cuota debe ser el 0,06% del valor de la UMA, esta medida permite una actualización que embata a la inflación que carcomía la cuota y por ende los ingresos y su poder adquisitivo. Pero fuimos conscientes que en estos tiempos de pandemia debía flexibilizarse y se tomó el valor más bajo y a su vez se tomaron resoluciones con bonificaciones importante y eso permitió que la mayoría de los colegios pudieran cumplir. Y además se estableció un plan de pagos para los Colegios que no pudieron cumplir y ello cumplir con el presupuesto. Se recaudaron 14.000.000 y contamos con reservas a plazo fijo y arrojaron 4.000.000 en tal concepto .Los gastos fueron más austeros alrededor de 13000000, cumpliendo con todas las obligaciones y con reservas suficientes. Expresa. su satisfacción con el cumplimiento de las metas. Agradece a toda la Mesa y Colegios el apoyo y su esfuerzo a este equipo y particularmente al personal Norma y Sol que su trabajo fue fundamental para nuestra función.- Agradece la confianza surgiendo un caluroso y extenso aplauso. Toma la palabra el Dr. Sujoy, contador de la entidad, agradece las palabras del Dr, Pérez, dice satisfecho de haber cumplido todas las metas, los resultados a pesar de la coyuntura los resultados fueron alentadores y prudente manejo de fondos por la mesa directiva, dando resultados positivos con importantes reservas. Refiere al presupuesto 21/22, con índices inflacionarios reales. El balance en vuestro poder, tiene un activo de 27.000.000 con un líquido de 23.000.000, sin pasivo, solo sueldos y cargas mensuales, con patrimonio neto del cual las autoridades pueden sentirse orgullosas del manejo operado. Fue un ejercicio satisfactorio y felicito a la mesa directiva por haber logrado tan excelentes resultados. Toma la palabra el Dr. Vásquez Ocampo Director del IDEL, destaca la claridad de la rendición y que sin menospreciar anteriores gestiones es la vez que mas claramente se dan cuenta de los manejos de los recursos y pide un aplauso para la gestión. Toma la palabra Dr, Otegui felicita al equipo económico y manifiesta que se propongan ideas para generación de nuevos ingresos y así también inversiones económicas. Toma la palabra la tesorera, que

agradece a toda la Mesa y especialmente a Ramón y agradece a todos los colegios que han hecho el sacrificio en el cumplimiento de pago de la cuota. Gracias a todos.

5. Pide el presidente alterar orden del día, para agradecer las esculturas donadas por el Colegio de San Rafael una para FACA y otro para sorteo de un colegio federado.- Se le cede la palabra al autor de la obra Dr. Luzuriaga. Saluda, dice que es un placer estar presente, dice que el lugar mas propicio es la Faca y los colegios para que puedan apreciarla los colegas. Surge caluroso aplauso. Se procede al sorteo, sortea sale el 16 numero asignado al Colegio de abogados de Cutral Co.

6. Consideración de la memoria, presupuesto, balance. Y ejercicio.-

Toma la palabra el Dr. Bustamante y mociona la aprobación tanto de Memoria, presupuesto, balance, ejercicio, gestión de la tesorería y Mesa directiva.- Se aprueba por unanimidad.-

7) Acto eleccionario

Toma la palabra el Dr. Lassalle, destaca que se procederá elegir autoridades de mesa directiva y comisión revisora de cuentas. Por dos años. Toma la palabra el Secretario, manifestando que conforme plazos estatutarios, el 7 de diciembre se presentó la lista denominada Unidad

Federal, y los candidatos son:
LISTA UNIDAD FEDERAL PARA

ELECCIONES MESA DIRECTIVA PERIODO 2021/2023 FEDERACIÓN ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS

PRESIDENTE

JOSE LUIS LASSALLE (C.A. SAN NICOLAS)

VICEPRESIDENTE 1º

MARIEL M. TSCHIEDER (C.A. RAFAELA)

VICE PRESIDENTE 2º

JOSE ALEJANDRO SANCHEZ (CONSEJO DE ABOG. DE RESISTENCIA)

VICE PRESIDENTE 3º

MARÍA EUGENIA LOIACONO (C.A. CORDOBA)

SECRETARIO

MARCELO C.C. SCARPA (C.A. SAN ISIDRO)

PROSECRETARIO 1º

MARIA FALCONIER (C.A. SALTA)

PROSECRETARIO 2º

ENRIQUE MARCIANO MARTINEZ (C.A ENTRE RIOS)

TESORERO

MARIA DEL LUJAN MOLINA (C.A. CORRIENTES)

PROTESORERO

SERGIO DANIEL AVALLE

VOCALES TITULARES:

VOCAL 1º: ROSALIA SILVESTRE (C.A. CIUDAD DE BS.AS.)

VOCAL 2º: NICOLAS ALBERTO DEMITRIU (C.A. COMODORO RIVADAVIA)

VOCAL 3º: ANA SILVIA GAGGERO (C.A. BARILOCHE)

VOCAL 4º: MARCELO LUIS TERENCE

VOCAL 5º: PATRICIA LEVA (C.A. MERCEDES)

VOCAL 6º: GUSTAVO OTEGUI PEREZ (C.A. VILLA MERCEDES)

VOCALES SUPLENTE

1.- ELOISA BEATRIZ RAYA de VERA (C.A. MORENO- GENERAL RODRIGUEZ)

2. FACUNDO CARRANZA (C.A. RIO CUARTO)

3.- DIANA MELISA HUERGA CUERVO (ASOCIACION DE ABOGADOS DE RIO GALLEGOS)

REVISORES DE CUENTAS:

1.- MAURICIO ANDRES PASCHETTI (C.A. MARCOS JUAREZ)

2.- LUCIANA MARIA ROMERO MARTÍNEZ (C.A. SANTIAGO DEL ESTERO)

3.- GUSTAVO DANIEL DELPOZZI (C.A. SAN RAFAEL)

Se informa que es única lista presentada al 7 de diciembre. El Dr, Valente del Colegio de Dolores, toma la palabra y manifiesta que siendo lista única, mociona que se apruebe por unanimidad. Surge un aplauso espontaneo, pero paralelamente informa el secretario que tiene una abstención del Colegio de La Plata y pide la palabra el Dr. Blanco de Mar del Plata y dice que no tiene mandato específico que destaca todo lo hecho por la dirigencia pero no hay una exposición de plataforma futura pero principalmente no cuenta con mandato expreso para votar, por eso Mar del Plata se abstendrá. Ante esto, el Secretario informa que tiene dos abstenciones y los demás asistentes (31) votan por la afirmativa a la moción del Dr. Valente, manifestando que por chat no hay votación alguna, es decir hasta ahora dos abstenciones y 31 votos a favor. Atento el escrutinio, con dos abstenciones y 31 votos a favor se da por ganadora del acto electivo a la lista UNIDAD

FEDERAL para gobernar la Federación Argentina de Colegios de Abogados por el periodo 2021/2023.- Surge un caluroso y extenso aplauso. Toma la palabra el Sr. Presidente electo Dr, Lassalle José Luis, manifestando un profundo agradecimiento, a los colegios y asociaciones, a Regionales. Orgulloso de la confianza brindada. También una gran satisfacción de trabajar con una mesa con paridad de género. Destacar lo difícil que fue llevar adelante la institución mediante una pantalla, que con solo apagar un botón la comunicación se termina, no está el café, la cena ni nada que pueda reparar un entredicho surgido en el fragor de la discusión colegial. Todo fue superado. Una destacada mención al trabajo de las comisiones que la virtualidad ha potenciado su trabajo. Que la Faca tomó un compromiso de estar en las grandes decisiones nacionales y así se solicitó ser parte del Consejo Consultivo económico y social y así fue. Fijamos posiciones cuando consideramos que debíamos bregar por la Republica y el estado de derecho, pronunciándonos en contra de proyectos tales como la reforma del Ministerio Público. Un especial reconocimiento a los jóvenes que su aporte fue mayúsculo, especialmente en la persona de su presidente Nicolas Díaz siempre dispuesto y vital en los festejos del centenario de la FACA. En suma, agradezco a todas y todos los que hicieron posible esta gestión, a la que estamos propuestos a superar. Y hablando de futuro inmediato, la reposera deberá esperar, con el fallo de la Corte, que devuelve el equilibrio perdido de nuestro segmento, ya de inmediato debemos tomar la obligación que impone el fallo, que en breve plazo debemos llevar adelante la elección. Palabra merecidas de respeto y admiración al Idel compuesto por notables que son lujosos consejeros de la Institución, que nos guían académicamente cuando lo requerimos, ejemplo el caso contra la Afip y diversos dictámenes con gran profundidad jurídica. Finalizo diciendo que espero estar a la altura de las circunstancias y superar todos los obstáculos que se nos presente para colocar a la abogacía organizada en el más alto de las cumbres institucionales. Gracias. Surge un caluroso aplauso. -

8 Consejo de la Magistratura.

Se invita al estrado al Dr. Fonrouge, del Colegio Ciudad a informar sobre el reciente fallo de la Corte. Informa que el fallo tiene una parte donde exhorta al Congreso a dictar una ley que se adapte al fallo con las debidas integraciones, con equilibrio estamental, Otra parte es que en un plazo de 120 días se integre con los segmentos equilibrados, es decir por ocho meses. Para ello hay que poner en funcionamiento todo el proceso electoral y ahí la FACA le pesa una ardua tarea. Alguna pregunta, el Dr Méndez pide la palabra dice que destaca lo que ha aportado la FACA, receptado por el fallo, En 2010, en Esquel, aprobó un proyecto de reforma por alteración de equilibrio, su concepto, e integración de los diferentes estamentos. La Corte cambia el concepto de equilibrio antes por sectores, pero nosotros decimos que es entre tres políticos, jueces y abogados.

Ahora dice que también debe integrarse al equilibrio los académicos. Pero lo que mas quiero destacar es que la participación de la FACA ha sido fundamental en el espíritu del fallo

9 Comisiones: Informe de Coordinador: Informa el Dr. Scarpa en nombre del Dr. López de Belva que remite a los adjuntos en carpeta y digitales. Sin perjuicio de ello pronuncia una dolidas palabras por la muerte del Dr. Peluffo, en Entre Ríos, asesinado por motivos vinculados con la profesión, Pide a la Junta un fuerte comunicado para que se investigue y el hecho no quede impune. Toma la palabra la Vicepresidente Tschieder y adelanta que esta avanzado un proyecto que en el acto lo lee y es aprobado por unanimidad. A los fines publicistas se transcribe y se resuelve dar la mayor difusión.—

COMUNICADO La Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Colegios de Abogados repudia enérgicamente el brutal atentado que sufrió el pasado 14 de diciembre, el colega José Pedro Peluffo, en Concepción del Uruguay, que deriva en su fallecimiento. En sintonía con lo decidido por el Colegio de Abogados de Entre Ríos se declara en estado de alerta ante un acto de inusitada violencia contra un profesional del derecho, que enluta a toda la abogacía y que sorprende por la mecánica empleada por sus ejecutores. Exige de las autoridades competentes la más profunda investigación que permita individualizar a los autores materiales e intelectuales del criminal hecho. Acompaña todas las gestiones desarrolladas por el Presidente del Colegio de Abogados de Entre Ríos, Dr. Alejandro Canavesio y se pone a su entera disposición. Hace suyo el pedido de celeridad en las investigaciones ante la gravedad del atentado. Se solidariza con la institución federada y hace llegar sus condolencias a los familiares del colega José Pedro Peluffo. La Abogacía Argentina organizada expresa que no tolerará que se turbe el libre, digno e independiente ejercicio de la profesión ni cederá ante presiones de ninguna índole que pretendan alejarla del debido cumplimiento de sus funciones en el ejercicio de la defensa de quienes las requieren. CABA.

f) Comisión de Jóvenes Abogados: Se remite a lo expuesto por escrito, pero quiere agradecer las palabras del Sr. Presidente electo Dr. Lassalle. Informa que en Marzo se realizará la Asamblea eleccionaria.-

10 Situaciones Provinciales

a) Chaco, estado de situación.- Informa el Dr. Sánchez, informa que desgraciadamente la nueva formación legislativa aleja la posibilidad de llegar a la Ley de Colegiación. Insiste

además con el tema del mal llamado Colegio de Abogados de Resistencia, digo eso porque esa asociación es hasta estatutariamente antioficialista, una vergüenza para la abogacía organizada. Por ello, insisto y ya lo he reiterado varias veces, pido a todos los colegios de FACA que desestimen todo pedido del Colegio de Resistencia ya que el mismo es antioficialista, no participen de las actividades que organice, etc etc. Se aprueba la moción de realizar una nota informada a los colegios esta situación.

b) Chubut. Informa los hechos de público conocimiento. Colegio de Pto Madryn mandó una nota que se lee y toma la palabra el Dr. Demitriou, lamentable incendiaron la sede de los tres poderes, una situación gravísima. La presentación es anterior a los hechos de ayer, el tema es que se restringe los derechos de accionar contra el estado provincial, ley inconsulta, son leyes sancionadas rápidamente. Se solicita más allá que ya son Leyes sancionadas, se repudien las mismas. Por secretaría se lee la nota presentada y por unanimidad se resuelve el dictado de un repudio por la Junta de Faca. también se delega en la Mesa directiva la acción a seguir.

11 IDEL. Informe. Dr. Carlos Vásquez Ocampo, por razones horarias, se remite a lo adjunto.-

12 Organismos Internacionales:

a) COADEM. Informe Presidencia Dr. Ricardo De Felipe. Informa que se ha fijado Asamblea anual a realizarse el 18 de Marzo de 2022 en Fox de Iguazú.- Felicita a la nueva Mesa Directiva y especial a los nuevos integrantes. Forma la integración del COADEM, indica que se rota cada tres años la presidencia por orden alfabético. Se realizaron actividades académicas en materia ambiental muy exitosa y repercusión. También se celebró la última Asamblea en Noviembre se ratificó que COADEM se presente ante el grupo de servicios del Mercosur, esto permitirá intervenir en la reglamentación de la Decisión 25 para el ejercicio profesional. Pide el Aval de Faca para seguir adelante con la iniciativa. Es muy importante para Faca porque significaría una representación internacional de la abogacía y para COADEM también rango Institucional. Destaca el trabajo realizado por la Dra. Eloisa Raya De Vera, en la reglamentación de tramite de los exhortos dentro del Mercosur, tomándose con beneplácito en cancillería, quedando que la Comisión del COADEM evaluaremos las respuestas de cancillería. También generar que haya abogados especializados en esta tramitación con aranceles para lograr mayor efectividad. El 7 de Abril del año próximo se va hacer una jornada del Mercosur con visión de Europa, Finaliza agradeciendo a Dra. Falconier, Eloisa, Gissella, y al presidente de jóvenes a la Mesa directiva y la Junta por la gran colaboración en las actividades y en el sustento económico. A disposición y gracias.-

b) UIBA: Informe Presidencia Dr. Carlos Andreucci. Informa In voce

c) CIAR: Informe Dr. Héctor Méndez por razones particulares hubo de ausentarse. -

13 Designación de sede I Junta de Gobierno de Marzo 2022.-

Se propone el Colegio de Misiones, el que es aprobado por unanimidad. -

14 Varios

A propuesta del Secretario, manifiesta que el estudio a cargo de la reforma del Estatuto informa que sigue la tramitación de adecuación, tanto a la reforma del estatuto como la incidencia del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, para ello solicita a esta Junta de Gobierno se autorice a la Dra. Giselle Caudana, a realizar todas las tramitaciones y diligencias necesarias con referido objetivo ante la Inspección General de Justicia, delegando en la Mesa Directiva la emisión de mandato y/o autorización que requiera ese organismo u otro relacionado con el trámite.- Puesta la moción, es aprobada por unanimidad.

Pide la palabra el Dr. Bustamante Antonio, y manifiesta que del mismo modo, la Federación debe contar con apoderados judiciales, que puedan representar y defender los intereses de la Federación ante todos los tribunales del país, por ello mociona que se delegue a la Mesa Directiva la elección de los apoderados y oportunamente se instrumente el mandato. Puesta en debate, la misma fue aprobada por unanimidad.- Informa el Secretario que ha sido agotado el Orden del Día, siendo las 20,05 hs, dándose por terminado el acto.-"

-SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DE TRABAJO

La Mesa Directiva de esta Federación Argentina de Colegios, por resolución de su Junta de Gobierno, se dirigió ante la situación crítica que atraviesa el sistema, conforme informan los abogados de todo el país, solicitando una pronta audiencia.

-RIO CUARTO NOTA AL DEFENSOR DEL PUEBLO

En relación a la nota de fecha 23 de enero de 2021, en la cual el Defensor del Pueblo de la Ciudad de Río Cuarto Don Ismael Emiliano Rins, manifiesta la situación que afrontan algunos vecinos de la Ciudad de Río Cuarto, por el proceder irregular de un abogado o alguien que dice serlo, se le comunico que la Federación Argentina de Colegios de

Abogados es una entidad de segundo grado que no ejerce el control de la matrícula ni facultades disciplinarias respecto a los profesionales de la abogacía, potestades éstas a cargo de cada uno de los Colegios locales. No obstante ello, se procedió a remitir copia de vuestra nota al Colegio de Abogados de Río Cuarto, a fin de que tome conocimiento de lo que en ella se denuncia y actúe según lo que estime corresponder, solicitando se sirva informar sobre antecedentes que pudieran obrar en esa Entidad y/o medidas adoptadas o que se tomaren en el futuro con relación al caso de referencia.

-ELECCION CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

El 10 de Febrero 2022, se convocó a los Colegios Federados, a la Junta Extraordinaria reunión por zoom, sobre el tema Elecciones Consejo de la Magistratura de la nación, para el día 15 de febrero.

Con motivo del acto eleccionario a realizarse el 5 de abril del corriente año, la FACA se dirigió a los Colegios a fin de que se dispongan medidas sanitarias de prevenciones generales y particulares

-REUNION EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO

En el día de la fecha, 15 de febrero del corriente año, a través de la plataforma ZOOM se reúne la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, a los fines de celebrar una Junta de Gobierno extraordinaria, con la presencia del presidente de la FACA, miembros de Mesa Directiva y los Presidentes y Delegados de los Colegios de Abogados Federados. El Presidente de la Federación da la bienvenida a los participantes y a los nuevos Presidentes de Colegios y Delegados. Acto seguido, se declara que, habiéndose reunido quórum suficiente para sesionar con los delegados que representan a 52 Colegios presentes, sobre 82 Colegios asociados, se inicia el tratamiento del siguiente Orden del Día.

Informe elecciones estamento abogados para el Consejo de la Magistratura de la Nación. Toma la palabra el Dr. Lassalle da la bienvenida a los presidentes y delegado/a de los Colegios, Asociaciones y Consejos de la abogacía.

Continúa diciendo que la Mesa Directiva de esta federación, convocó a esta reunión para que todos estén al tanto del proceso a partir del Fallo de la Corte Suprema en autos **“Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires y otros c/ EN- Ley 26.080- Dto. 816/99 y otros s/ Proceso de conocimiento.”**

El Dr. Lassalle informa respecto los sucesos que fueron pasando del mes de diciembre hasta la actualidad, el día 22 de diciembre la FACA fue convocada a una primera reunión en el plenario del Consejo de la Magistratura, con carácter de consulta y saber la opinión de la Federación en cuanto a los modos de selección del Consejo de la Magistratura para dichas elecciones según la Corte Suprema. El presidente expuso que era un sueño de la abogacía organizada recuperar el equilibrio que se perdió por la Ley 26.080 y nos poníamos a disposición para trabajar en conjunto y cumplir los plazos previsto por la Corte el mismo es de 120 días, le consulto por otras alternativas la primera fue que enviemos una nota al Congreso de la Nación para abocar el tratamiento de una nueva Ley, en la cual no nos opusimos, la segunda era dirigirse a la Corte Suprema por parte del Consejo de la Magistratura para ampliar los plazos y la tercera era que la integración transitorias se diera a través de los candidatos que no habían entrado en la elección pasada. La FACA lo que pretendió era evitar la judicialización de las cuestiones y nos provocara la frustración de la convocatoria a elección en los plazos previstos.

Continúa diciendo que el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal ya había planteado que era imposible hacerla en esos plazos y se refirió a la Federación como que éramos una simple Asociación sin fines de lucro y que no podíamos llevar a cabo una elección de semejante envergadura, esto fue un agravio para toda la Federación con los 100 años de institución que tenemos, le pregunte al Presidente del Colegio Público si pensaba como lo manifestó el Dr. Jorge Rizzo, el cual dijo que el Dr. era la voz institucional. Sin más palabras aguardamos las decisiones del Consejo de la Magistratura.

El Día 27 de enero nos enviaron un proyecto de reglamento transitorio, nosotros contestamos lo que ya habíamos dicho en esa reunión, que teníamos otras observaciones para hacer, una que se respetara la paridad de género, dos que uno de los candidatos sea del interior del país, tres que se redujera la cantidad de avales y último que cuando se aludía a los colegios de FACA también se expresara a las Asociaciones y Consejos profesionales, acompañamos un proyecto alternativo, un cuadro comparativo y un cronograma electoral tentativo para ponerla a disposición, en ese momento el Art 11 de Reglamento decía que la convocatoria tiene que ser realizada por el Consejo. El Consejo nos contesta recién en

enero del corriente año con el art 11 modificado donde delega la convocatoria a la Mesa Directiva de FACA en coordinación con el Colegio Público, sin perjuicio del Art 4 establece que la organización de los comisión estará a cargo de la Federación, nosotros sugeríamos que se mantuviera el texto original del art 11 donde manifiesta que la convocatoria será efectuada por el CM, en coordinación con la Mesa Directiva de FACA y el Consejo Directivo del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

El Consejo en su plenario del 24 de enero por resolución 2/22 aprueba el Reglamento transitorio conde consagra el Art 11 sin aceptar las sugerencias hechas.

El 25 de enero le enviamos una invitación al Colegio publico para coordinar la tarea de convocatoria para el jueves 27 de enero, el Colegio contesta que por problemas de agenda no pueden ese día pero nos da la opción del día 31 de enero, ya estábamos a 1 día y medio de publicar, le informamos que la FACA estaba decidida a cumplir con el mandato de la delegación conferida y estaba dispuesta a realizar la convocatoria el día 5 de abril y contando los 60 días antes para realizar la convocatoria la cual tenía que hacerse el día 2 y 3 de febrero, por lo cual le informamos al colegio publico que tenias que convocar pero que íbamos a asistir a la reunión del 31 para trabajar en los demás aspectos de las elecciones.

Asistimos a la reunión del 31 pero por problemas organizativos no se pudo concretar la reunión, tratando de subsanar el error nos comunicamos con el secretario del Colegio Público Dr. Aguirre quien nos anticipó que era muy difícil incluir la firma del Presidente del Colegio Público en la Convocatoria por ende le informamos al Consejo de la Magistratura de lo sucedido y comunicamos que la Federación iba a convocar esperando el aval de dicho consejo que nunca llego, presentamos una nota el mismo 31 de enero para que el Consejo interviniera para lograr una reunión con el Colegio Publico el cual no fue posible. El Colegio nos contestó que solo disponía del día 2 de febrero para realizar una reunión, la FACA entendió que debía realizar la publicación lo antes posible para poder cumplir con los tiempos establecidos y se publicó en los dos diarios y el en B.O.

Nos reunimos efectivamente con el Colegio Publico y la verdad que la reunión no fue muy grata, pese a que fuimos con la voluntad de trabajar en conjunto no recibimos la misma respuesta del otro lado, tanto las autoridades como el Presidente del Colegio, tomo la palabra el Dr. Rizzo insistiendo que todavía tenía tiempo para realizar las publicaciones y que debíamos pedirte a la Corte una prórroga de los plazos, le hicimos saber que el Consejo de la Magistratura había presentado y que fue desechado, continuaron diciendo que era una falta de respeto total hacia el Colegio Público y tratamos de hacerle entender que no era un agravio para nadie que estábamos dispuestos a trabajar conjuntamente, continuaron agrediendo a la Federación y nos comunicaron que el Consejo del Colegio iba a decidir y se dio por terminada la reunión.

Al día siguiente tomaron la decisión impugnar y plantear la nulidad de la convocatoria, sin perjuicio de elegir los miembros de la Junta Electoral, este tema fue planteado en el Consejo de la Magistratura y todavía no hubo respuesta.

Hoy a las 17 hs tenemos una reunión con el Presidente del Consejo no sabemos cuáles son los temas a tratar pero los mantendremos al tanto.

Toma la palabra el Dr. Scarpa e informa que el día 1 de febrero asistió al Colegio público para poder reunirse con algún miembro del Consejo Directivo, logro tener una reunión con el Dr. Marcos Ali y le lleve la convocatoria en mano para pedirle que apoye la convocatoria ya que para que salga el día 2 de febrero se tenía que publicar en el día de hoy, no es sencillo hacer las publicaciones en las plataformas, agradezco enormemente no solo a las autoridades del Boletín Oficial si no también al personal de FACA que fue muy eficiente y por eso logramos cumplir con los tiempos y realizamos las publicaciones, el Colegio Publico nos informó que no lo iba a firmar la convocatoria ya que ellos querían la fecha del 26 de abril para unificar con sus elecciones.

Toma la palabra el Dr. Vazquez Fereyra delegado del Colegio de Rosario, agradece al Presidente y Secretario de FACA por la actuación realizada, solicita que se le envíe la documentación del tema en cuestión y sugiere que la FEDERACION emita un comunicado en donde exprese que respeta la posición del Colegio Público pero que siendo Representante de 82 Colegio, Asociaciones y Consejos la posición es respetar el Fallo de la Corte de suprema de Justicia.

Toma la palabra el Dr. Jorge Fraga Presidente del Colegio de agradecer que se allá llevado a cabo esta reunión para informarnos cual fue la evolución, manifiesta que la situación es totalmente delicada y cree que la Corte nos puso en una situación compleja frente a una elección que sabe que no se improvisa y donde se juega un papel fundamental los Órganos políticos y por eso hoy nos ponen entre la espada y la pared, entiendo y respeto fuertemente la decisión de FACA porque así es el mandato de la Corte y por el Consejo pero también sabemos a los colegios nos genera una situación compleja ya que esperábamos una solución de fondo sobre la cuestión de transición que naturalmente se va a producir, toda la dificultad de organización que no es menor, los colegios tiene que realizar con un presupuesto muy acotado y más la Federación y todo este movimiento no es gratuito y no contamos con otros recursos como para que este armado sea eficiente y prolijo. Por eso creo que la situación no es la querida por lo menos para el Colegio de Abogados de Morón, estamos salimos a decir que podemos con la

elección, pero la verdad es que esta situación es anómala es compleja y nos da la sensación que vamos a terminar resolviendo lo que los protagonistas de esta situación debían haber resuelto antes. Desde ya formalidad comparto desde el fondo tengo mis dudas de que esta sea la decisión adecuada no porque la FACA allá tomado una decisión equivocada sino por que quedamos en medio de una disputa por no haber los acuerdos necesarios y veo el esfuerzo que realizo la Mesa directiva para acordar con los distintos actores, todos sabemos que el Colegio Público no es un colegio mas, del Consejo de la Magistratura se lleva un alto porcentaje de matriculados y eso no le permite hacer y deshacer a su antojo todo lo contrario lo fuerza por su representatividad a intentar a llegar a un acuerdo con los demás Colegios. Solicita a la FACA que sigan trabajando para encontrar una solución que vaya más allá de esta elección esa es mi opinión. Vuelvo a agradecer el esfuerzo de la Mesa Directiva. Toma la palabra el Dr. Trossero Fabrizio delegado del Colegio de abogados de Venado Tuerto y agradece a toda la Mesa Directiva y adhiere a las palabras que dijo el Dr. Frega ya que cree que esto es un tema político , como democracia que estamos viviendo tenemos que lograr el consenso y no la confrontación, como ex miembro de la comisión de Jóvenes Abogados de FACA, no me sorprende esta postura del Colegio Publico por que siempre estubo en contra de FACA, yo quisiera saber el argumento del porque no quiere aceptar nuestra propuesta.

Toma la palabra el Dr. Scarpa secretario de FACA y contestándole al Dr. Trosero que el Colegio Público quiere unificar las elecciones del Consejo con sus elecciones y la fecha que se interpuso no les da oportunidad de hacerlo.

Toma la palabra el Dr. Segura Presidente del Colegio de Abogados de Córdoba da los buenos días a todos, celebra esta decisión de FACA de convocar a una reunión de Junta Extraordinaria para informarnos a todos la realización de las Elecciones que serán el 5 de abril, yo por medio de la Dra. Loiacono he tenido información constante de hecho ella a llevado a la mesa FACA planteando nuestra situación, haciendo un análisis de todo lo que paso creo que hoy ya estamos en una situación distinta estamos avanzando frente a una elección, yo hago también un análisis de mi colegio en particular, la fecha elegida nos perjudica ya que nosotros tenemos elecciones en nuestro colegio el 12 de abril, eso nso genera problemas de índole organizativos y índole políticos, que las elecciones son meramente políticas y como dijo el Dr. Frega venimos a solucionar problemas políticos que no son nuestros y esa es la preocupación nuestra. Nosotros vamos a cumplir y a acompañar a FACA en este proceso electoral pero yo no quiero dejar de plantear esta situación, se tendría que haber convocado a todos los presidentes de colegios para consensuar una fecha en la cual no se vea involucrada la interna colegial nuestra. Es la única crítica que le hago a la Mesa se que hicieron un gran esfuerzo.

Toma la palabra el Dr. Lassalle Presidente de FACA contestándole al Dr. Segura que por la demora del Consejo en la Contestación del reglamento ya no se podía fijar otra fecha, ya no había tiempo de Convocar a una Reunión de Junta.

Toma la Palabra el Dr. Basla Ex presidente de FACA agradece el desempeño de FACA y que el camino que tomo es el correcto porque de lo contrario estaríamos aceptando que no9 pongan palos en la rueda, voy a tratar de ser breve con lo que voy a decir, yo fui coprotagonista con otros colegas de la instauración de la Colegiación legal en la capital federal, fui yo quien fue a pedirle al en ese momento Presidente de la Nación Dr. Alfonsín para que promulgara la ley, me entreviste quien era Ministro de educación en ese momento Dr. Alconada para conseguir la primera sede del Colegio Público, en la sede de FACA organizamos en ese momento la elecciones del Colegio Publico y la primera reunión del primer Consejo Directivo se llevo a cabo en la FACA. Se abrieron de la Federación una y tuviera una actitud meramente insolidaria basada en relación de fuerzas y ahora con el decreto que para ellos mismos están tratando de bajarnos de categoría como si el solo hecho de que seamos una asociación voluntaria esta conexionada por la voluntad juntamente por las partes que lo acompañan sea un demerito y es todo lo contrario. Me ofrezco a contar como fue la genética del desarrollo de la colegiación legal en el País en todos los ámbitos particularmente el la Capital Federal y cual fue el protagonismo de un montón de entidades del interior de país y de la propia ciudad de buenos aires y la FACA para el desarrollo y la creación del Colegio Público.

Toma la palabra el Dr. Alberto Garay presidente del Colegio de la Ciudad de Bs As. Felicita al Dr. Scarpa secretario y al Dr. Lassalle Presidente de FACA por la rápida actuación respetando la Ley , el Colegio de la Ciudad de Buenos Aires como todos saben tuvo que esperar 16 años años la sentencia de la Corte Suprema.

La misma corto fue quien dio un plazo estrecho y la federación tenia que cumplir, el colegio Publico de Abogados de la Capital Federal quiere manejar

todo a su tiempo y su beneficio propio, por eso mismo destaco nuevamente la actuación de FACA.

Toma la palabra el Dr. Zimmerman delegado del Colegio de San Martín, el informe que dio el Presidente de FACA y el Secretario a sido muy claro y no sorprende lo relatado, manifiesto mi apoyo y lo hago extensivo a toda la Mesa Directiva de FACA.

Toma la palabra el Dr. Juan Giusti del Colegio de Abogados de Jujuy, coincido con lo manifestado por el Dr. Segura ya que nosotros también tenemos elecciones en nuestro colegio, coincido también con el Dr. Lassalle, cada colegio tiene sus elecciones y coordinar 82 elecciones de todos los colegios sería un despropósito, también tenemos que tener en cuenta que la corte dijo en el Fallo oprobioso que realizo, el cual da la posible que allá una nueva ley por el tema del Consejo de la Magistratura y quede todo suspendido. El colegio de Jujuy va a apoyar a FACA y va a llevar a cabo las elecciones.

Toma la palabra el Dr. Pablo Zaneta delegado de la Asociación de Abogado de Bs As, Felicito al Colegio de Abogados de la ciudad de Buenos Aires y a la Mesa directiva de FACA por el valor el coraje y la tenacidad y las ganas que le han puesto a todo este tema. Está claro que mucha gente no quiere que esta elección se realice y trataron de hacer responsable a la FACA, pero gracias a la rápida actuación no lo pudieron lograr.

La Asociación se pone a disposición de FACA para llevar a cabo la elección en la Ciudad de Bs As., está claro que el colegio público abogados de la Capital Federal no quiere que se vote nunca, usurparon un mandato, el Dr. Rizzo jugo a la cuarentena eterna y para colmo tiene una elección complicada, no quiero dejar de ser protagonista, es imposible ponerse de acuerdo cuando no quiere.

Toma la palabra el Dr. José Coteló Delegado de Corrientes y también representando al Colegio de Abogados de Goya y de Paso de Los Libres, coincido con todos los que expusieron, pero me preocupa de acá en adelante, tengo una duda puntual, ya esta compuesta la Junta Electoral y es el tema de los padrones ya que la fecha esta muy próxima. Gracias.

Toma la palabra el Dr. Lassalle y le contesta al Dr. Coteló que en la primera reunión que mantuvimos con el Consejo de la Magistratura le pedimos que era primordial contar con los padrones los cuales fueron entregados y ya se están depurando, próximamente se los haremos llegar a todos los Colegios para que le realicen las modificaciones necesarias y ya sean los padrones definitivos.

El Dr. Raúl Ochoa delegado del Colegio de Abogados de Bariloche felicita y agradece al Sr. Presidente y a la Mesa Directiva de FACA por el decidido compromiso el restablecimiento de la representación de la abogacía en el Consejo de la Magistratura sorteando todas las dificultades que encierra el Fallo de la CSJN y lo resuelto por el Consejo de la Magistratura.

Toma la palabra el Dr. Carlos Andreucci ex presidente de FACA y actual presidente de UIBA: Informa sobre los Juicios de FACA que el inicio, la corte durmió 16 años y ahora le dan a la Federación un plazo de horas para hacer una convocatoria de semejante envergadura, por lo tanto está bien que FACA tome la iniciativa que cumpla que respete el plazo establecido por la sentencia, admiro la capacidad técnica para ver el cruzamiento de los padrones que es un tema crucial, porque es la garantía de quienes estén habilitados.

La actitud del colegio publico no es novedosa la escuchamos, la sufrimos y de alguna manera nos ayudó a identificar a una FACA luchadora, permanente del federalismo verdadero.

Espero que dios lo permita que allá candidatos puros de la abogacía. No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la reunión .- - - - -

-JUNTA ELECTORAL

El 21 de Febrero de 2022, se remitió nota al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal-CPACF , solicitando tres miembros para integrar la Junta Electoral , que fiscalizara el acto eleccionario del día 5 de abril..

-COMUNICADO INVASION A UCRANIA

COMUNICADO INVASION A UCRANIA

La Federación Argentina de Colegios de Abogados -FACA- expresa su rechazo y condena la invasión de la Federación de Rusia a Ucrania, afectando gravemente su integralidad territorial y su soberanía, soslayando al mismo tiempo todas las vías legales previstas en el Derecho Internacional para la solución pacífica de conflictos.

En momentos en que la humanidad toda sigue padeciendo los efectos devastadores de una pandemia que ha cobrado millones de vidas en el mundo, resulta inadmisibles el desarrollo de acciones bélicas cuyos efectos solo pueden provocar más muerte y desolación.

El ataque armado sobre la población civil y las desgarradoras consecuencias que ello conlleva, violenta la conciencia del ser humano y obliga a su denuncia por quienes desde el libre ejercicio de la profesión abogamos por el respeto a la ley y el imperio de la justicia, herramientas imprescindibles para garantizar la paz social.

De este modo la FACA se suma al clamor de distintas organizaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, como así al reciente pronunciamiento de la Asamblea General de las Naciones Unidas que deplora la agresión rusa a Ucrania y exige el retiro de sus tropas militares de su territorio.

Esta Federación representativa de la abogacía organizada del país, exhorta al estado agresor como al agredido a deponer conjuntamente las armas y a recurrir en esta disputa al uso de las vías diplomáticas, preservando así la vida, la libertad y la dignidad de tantos hombres y mujeres que hoy sufren las consecuencias de este injustificado ataque, haciendo de tal modo honor a los objetivos y compromisos consagrados en los artículos 1 y 2 de la Carta de las Naciones Unidas.

Por último, expresa su solidaridad con el pueblo ucraniano, y su reconocimiento a la comunidad internacional que absorta acude en ayuda de las víctimas de tan lamentable como evitable tragedia. CABA, 9 de marzo de 2022.

-PRIMERA REUNION DE JUNTA DE GOBIERNO

Se realizo , por zoom la Primera Reunión de Junta de Gobierno , el 23 de marzo de 2022.

Se transcribe Acta:

“En el día de la fecha, 23 de marzo del corriente año, a través de la plataforma ZOOM se reúne la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, a los fines de celebrar la 1º Reunión de Junta de Gobierno, con la presencia del presidente de la FACA, miembros de Mesa Directiva y los Presidentes y Delegados de los Colegios de Abogados Federados. El Presidente de la Federación da la bienvenida a los participantes y a los nuevos Presidentes de Colegios y Delegados. Acto seguido, se declara que, habiendo reunido quórum suficiente para sesionar con los delegados que representan a 58 Colegios presentes, sobre 82 Colegios asociados, se inicia el tratamiento del siguiente Orden del Día.

1) Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.

02) Elección de dos Delegados para firmar Acta.-

03) Informe de Presidencia. Toma la palabra el Dr. Lassalle informa sobre todas las acciones que realizó esta institución por las elecciones del Consejo de la Magistratura, destaca la labor de la Mesa directiva y el acompañamiento de los Consejeros que nos representan en el Consejo. Continúa diciendo que la Junta Electoral está compuesta por la Dra. Araceli Margarita Díaz del C.A. de Rosario, Dr. Horacio Alberto Vero C.A. de Mercedes, Dra. Gisela Horisch Palacio C.A. San Isidro y el Dr. Daniel Fernando Baraglia del C.A. La Matanza y los tres colegas en representación del Colegio público. Pide a todos los presentes que por favor colaboren con las elecciones para que se lleven a cabo de la mejor manera posible. Continúa diciendo que estuvo presente en la reunión del COADEM Y MERCOSUR. También informa que se llevó a cabo el campeonato de fútbol en la Ciudad de San Juan. Toma la palabra el Dr. Zimmerman y solicita que una vez que se tenga el lugar en donde se van a llevar a cabo las elecciones de la Ciudad Autónoma de Bs As se les informe a todos los colegas ya que la mayoría de los que ejercen en provincia también lo hacen en capital. Toma la palabra el Dr. de Felipe e informa sobre la reunión que se llevó

a cabo en Foz Iguazú, esta reunión tiene como finalidad determinar las políticas y las acciones a desarrollar en el año 2022. Continúa diciendo que se crearon comisiones actualmente está la Comisión de jóvenes Abogados, la de derechos humanos, la de la Mujer, la de Análisis, la de Procedimientos Electrónicos, y por último la de Abogados Senior. Por último informa las distintas actividades que se llevarán a cabo en los próximos meses.

Toma la palabra el Pro- Tesorero Dr. Avalle e informa que actualmente la situación económica de FACA es favorable cuenta con un capital total de 27 millones de los cuales su mayoría se encuentra en plazo fijo con renovación mensual.

Se propone también bonificar el pago de la subcuenta de este año dejando la misma en \$90 pesos por matriculado siempre y cuando la misma se abone antes del 15 de abril. Se aprueba por unanimidad. Por último informa que los gastos que se realizarán para el Consejo de la Magistratura los cuales serán restituidos por dicho consejo. Toma la palabra la Dra. Sarasate del C.A. de Comodoro Rivadavia y consulta cuando salgan las urnas de las elecciones a su colegio.

Toma la palabra el Dr. Lassalle y le informa que saldrán el día martes 29 arribando a los colegios en día viernes 1 de abril. Toma la palabra el Dr. Valente y consulta los mismo que la Dra. Sarasate y también consulta cuales son las listas oficializadas.

Toma la palabra el Dr. Lassalle y le informa que las listas oficializadas son 2. La primera es la que encabeza la Dra. Fernanda Vásquez y la segunda encabezada por la Dra. Jimena de la Torre.

Toma la palabra el Dr. Valente y manifiesta si está la posibilidad de que las dos postulantes se puedan hacer presentes en esta reunión para presentarse y presentar sus propuestas.

Toma la palabra la Dra. Tschieder y propone que se hable con las dos candidatas para poder coordinar una reunión para que no estén en desigualdad de condiciones.

Toman la palabra el Dr. Lassalle y el Dr. Scarpa y proponen fijar el día miércoles 30 de marzo a las 12.00 hs en forma virtual citar a las candidatas y que la mismas puedan presentarse a la Junta.

Toma la palabra el Dr. Zimmermann, propone también que en caso de las candidatas no puedan delegar en la Mesa Directiva proponer otra fecha y notificar a los colegios.

Se abre un amplio debate y se llega a la conclusión que se les va a proponer el día jueves 31 de marzo a las 12 hs., dicha reunión será grabada y será puesta a disposición de los colegios para que puedan ser expuestos a sus matriculados. Se aprueba la moción.

Toma la palabra la Dra. Horisch e informa todo lo referido al tema de las elecciones del Consejo de la Magistratura, se le realizan consultas y la misma explica cómo será el procedimiento.

Toma la palabra el Sr. Secretario Dr. Scarpa e informa sobre varios temas el primero es marcar y expone todo lo referido a dicho temas. Continua manifestando que destaca la colaboración de todos los empleados de FACA y de la ex empleada Sol Ruiz que colaboran en todo momento con las elecciones del consejo y que se verá más adelante tomar a una empleada nueva que pueda ayudar con todos los temas administrativos. También tuvo una reunión con la SRT y cierra diciendo que fue muy positiva la reunión.

Toma la palabra la Dra. D'ericó y brinda su informe sobre Comisiones Médicas, sale un informe luego del observatorio el cual tuvo 60 conclusiones pero al realizar la depuración correspondientes quedaron 23, las mismas fueron llevadas a la reunión que fue otorgada por la SRT en el día de ayer.

Toma la palabra la Dra. Santini y también informa sobre comisiones médicas, explica sobre la Mesa de Diálogo que se realizará 1 vez al mes con la SRT.

Toma la palabra el Dr. Scarpa y comenta sobre el sistema que se maneja con la SRT ya que el mismo es muy engorroso.

Toma la palabra el Dr. Nicolas Diaz, Presidente de la comisión de Jóvenes Abogados y expone sobre todo lo que se realizó en su mandato y como seguirá la Comisión.

Toma la palabra el Dr. Orbe y comenta sobre el pedido de realizar la 2 junta de Gobierno en su provincia. (Misiones)

Se arma un amplio debate y se llega a la conclusión de aprobar por unanimidad dicho pedido.

Toma la palabra el Dr. Matterson e informa sobre todas las jurisdicciones que

visitó y cuáles fueron los problemas que pudo resolver, también informa sobre las elecciones del Consejo de la Magistratura. Continúa diciendo que queda a disposición de toda la FACA.

Toma la palabra el Dr. Mendez y expresa sus disculpas al Dr. Matterson por los entredichos ya que él mismo demostró ser un gran representante de los abogados del interior. Continúa diciendo que será necesario que para las elecciones del Consejo de la Magistratura de septiembre será necesario armar una lista abogadil que nos represente.

Toma la palabra el Dr. Vasquez Ocampo informando sobre la reunión del IDEL y los distintos convenios internacionales que tiene la FACA con distintos Colegios de Abogados del exterior. Continúa informando sobre los acuerdos que se generaron con las distintas universidades y sobre la biblioteca virtual que tendrá una recopilación de los dictámenes de estos 15 años del IDEL. Nuevamente pide el apoyo de los colegios para la revista La Defensa y su contenido.

Toma la palabra el Dr. Mendez e informa sobre la situación del CIAR, dicho organismo está tratando de hacerse conocer de forma mundial, tienen cada vez más asociados y pide que propongan colegas que puedan ser partes. También comenta que pidió la modificación de la aplicación de las reglas de PRAGA en el CIAR pero aún no tuvo ninguna aprobación.

Se da por finalizada la reunión de junta de gobierno habiendo agotados todos los puntos del orden del día,

-NOTA A LOS COLEGIOS DE RECONOCIMIENTO POR LAS ELECCIONES DEL C.M.

“ CABA, 11 de Abril de 2022

SR.SRA. PRESIDENTE DEL
COLEGIO DE ABOGADOS
S/D

De nuestra consideración:

En representación de la Mesa Directiva de la Federación Argentina de Colegios de Abogados –FACA - le hacemos llegar a Ud. y por su digno intermedio a las demás autoridades de ese Colegio, y a los colegas participantes de ese Foro, nuestro más sincero reconocimiento por la excelente predisposición demostrada y trabajo desarrollado en la organización y fiscalización de las elecciones llevadas a cabo el día 5 de abril próximo pasado para la designación de las Consejeras que integrarán el Consejo de la Magistratura de la Nación en el período 2018/2022.-

El proceso electoral a nivel nacional constituyó para la abogacía organizada en general y para nuestra Institución en particular un importante desafío que entendemos pudo llevarse a cabo exitosamente por el compromiso de trabajo y colaboración de cada uno de los Colegios, Asociaciones y Consejos miembros de la FACA.

En virtud de ello, es nuestro deseo compartir la satisfacción del deber cumplido, con la convicción de haber aportado de la mejor manera al restablecimiento del tan reclamado como necesario “*equilibrio*” en la composición del Organismo constitucional, de vital importancia para asegurar a futuro la vigencia de una justicia independiente, pilar del sistema republicano y garantía de los derechos ciudadanos.”

-SALUDO AL C.A. URUGUAY

Con motivo de un nuevo Aniversari del C.a. de Uruguay y en el marco de la inauguración de la nueva sede del Colegio , se remitió nota de salutación y en representación de FACA, concurrieron los Dres. Mariel Tschieder y José Alejandro Sánchez, Vicepresidente 1º y 2º, respectivamente de la Institución.

-REUNION EN UIF

El Dr. Lassalle fue invitado a una reunión en la UIF , sobre la modificación de Ley 25.246, se cree que no se puede modificar ya que en la lectura surge la violación al derecho y al deber de la confidencialidad sobre las operaciones de nuestros clientes. Se dio traslado al IDEL.

-REUNION EN EL C.A. DE ROSARIO

El Presidente de faca se reunió en el C.A. de Rosario en relación a las Comisiones Medicas.

-SEGUNDA REUNION DE JUNTA DE GOBIERNO 3 DE JUNIO DEL 2022.

Se transcribe Acta:

"En el día de la fecha, 3 de junio del corriente año, en el Colegio de Abogados de Misiones, reúne la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, a los fines de celebrar la 2º Reunión de Junta de Gobierno, con la presencia del presidente de la FACA, miembros de Mesa Directiva y los Presidentes y Delegados de los Colegios de Abogados Federados. El Presidente de la Federación da la bienvenida a los participantes y a los nuevos Presidentes de Colegios y Delegados. Acto seguido, se declara que, habiendo reunido quórum suficiente para sesionar con los delegados que representan a 45 Colegios presentes, sobre 82 Colegios asociados, se inicia el tratamiento del siguiente Orden del Día.

Toma la palabra el Dr. Fernando Orbe presidente del Colegio de Abogados de Misiones y da la bienvenida a todos los presentes y a los que se encuentran, agradece que la Federación haya asumido el compromiso de realizar la II Junta en su Colegio, destaca la gran labor que realizó la FACA respecto al tema de las elecciones del Consejo de la Magistratura y como logro realizarse dichas elecciones.

Augura una gran jornada y que sea muy provechosa para todas

Toma la palabra el Dr. Lassalle Presidente de la Federación Argentina de colegios de Abogados da la bienvenida a todos los presentes y virtuales, agradece también la presencia de las autoridades de la Justicia y del Colegio de Misiones.

Toma la palabra el Dr. Scarpa da la bienvenida e informa invoce los colegios presentes y anota los virtuales habiendo quórum suficiente. Firman el acta el Dr. Orbe Pte. Misiones de y la Dra. Andrea Majul del C.A. de Venado Tuerto.

Toma la palabra el Dr. Lassalle y realiza el Homenaje a los dos colegas que fallecieron Dres. Julio Cesar Carignano y Carlos Vásquez Ocampo, son pérdidas irreparables pero su trabajo siempre seguirá presente.

Toma la palabra el Dr. Alejo Maiztegui, da los buenos días y recuerda al Dr. Carignano como una persona muy dedicada a la Colegiación y un gran amigo, un gran abogado y continúa diciendo que tratará de seguir los pasos del Ex presidente.

Toma la palabra el Dr. Héctor Mendez y recuerda al Dr. Vásquez Ocampo como una figura destacada del IDEL, siempre fue el nexo entre la mesa de FACA y el IDEL

Toma la palabra la Dra. Fabiana Malatesta expresa su dolor y se siente orgullosa de haber podido compartir su amistad. Siempre va a estar agradecida por todo.

Toma la palabra el Dr. Lassalle y agradece la presencia de la Esposa del Dr. Lamacchia quien se fue de este mundo hace un par de meses pero no quería dejar de homenajearlo. Continúa el Dr. Lassalle informando sobre su informe, visito el Colegio de Abogados de Rosario para seguir trabajando en conjunto, estuvo en el Consejo de la Magistratura donde se le entregó el nuevo reglamento, también tuvo una reunión en la UIF sobre la modificación de Ley 25.246, se cree que no se puede modificar ya que en la lectura surge la violación al derecho y al deber de la confidencialidad sobre las operaciones de nuestros clientes.

Se abre un amplio debate y se llega a la conclusión que se va a realizar una postura sobre tema en particular sin fijar oposiciones sin perjuicio de fijar oposiciones.

El próximo tema es de la Resolución 4838/2021 de AFIP. Se abre un amplio debate y se llega a la conclusión que se delega a la mesa que realice las acciones que crea conveniente.

Toma la palabra el Dr. Lassalle e informa todo lo sucedido respecto a las elecciones del Consejo de la Magistratura. Agradece profundamente al personal de FACA y a la Junta electoral que han trabajado codo a codo con la Mesa Directiva.

Toma la palabra el Dr. Matterson e informa su informe mensual respecto al Consejo de la Magistratura. Se abre un amplio debate en relación a las elecciones. Varios colegas informan que debería haber mayor cantidad de mesas de escrutinio en lugares donde no están y no solo centralizar en las capitales de las provincias. Se deja constancia que se aprobó el reglamento para octubre del año 2022.

Toma la palabra el Dr. Méndez y expresa su repudio por la aprobación del reglamento, es inadmisibles que soliciten la cantidad de 1000 avales, solicita que se realice un amparo.

Toma la palabra la Dra. Huerga Cuervo de Rio gallegos y solicita que se abra una Mesa para las elecciones de octubre en Careta Olivia para tener más participación.

Se toman ambas inquietudes para tener a consideración.

Toma la palabra la Dra. Jimena de la Torre nueva consejera para brinda su informe.
Toma la palabra la Dra. Fernanda Vazquez nueva integrante del Consejo de la Magistratura y agradece por los votos y comenta cuales son los pasos a seguir.
Toma la palabra el Dr. Diego Marias, representante de los abogados de CABA. Toma la palabra e informa cuál será su trabajo e informa todo respecto a las elecciones.
Toma la palabra el Dr. Scarpa y brinda su informe de secretaria con los distintos temas del orden del día.
Toma la palabra el Dr. Avalor Pro-tesorero e informa sobre el estado de resultado de la FACA y las sub-cuotas. Solicita que se reintegre lo que fue abonado para las elecciones del Consejo y también solicita que los colegios por favor abonen el pago de la primera sub- cuota.
Toma la palabra la Dra. Molina Tesorera y reitera el pedido a los colegios sobre el listado de los matriculados. Las puestas de la tesorería están abiertas y están a disposición de todos.
Toma la palabra el Dr. Scarpa e informa sobre el informe que envió el Dr. López de Belva Director de comisiones.
Toma la palabra el Dr. Baraglia Director de la comisión de derechos municipales y constitucionales informa que se realizara una actividad en conjunto la comisión de derecho ambiental el día 30 de junio por zoom e invita a todos.
Toma la palabra la Dra. Eloísa Raya de Vera del Colegio de Abogados de Moreno General Rodríguez y comunica que se solicitó a la Mesa Directiva ser anfitrión del Acto Aniversario del día de los abogados y abogadas víctimas de terrorismo de Estado y también comenta que se realizó la reunión de la comisión de Derecho Internacional la misma fue muy fructífera después elevara el informe correspondiente.
Toma la palabra el Dr. Otegui Perez y hace una mea culpa respecto a la función de la regional de Cuyo la cual no está trabajando como debería y solicita a la Mesa que ayude a que la regional funciones como antes de la pandemia.
Toma la palabra el Dr. Mariano Cane nuevo Presidente de la Comisión de Jóvenes Abogados de FACA e informa sobre todo lo que trabajara, dicho informe se encuentra a disposición de toda la junta.
Toma la palabra el Dr. Scarpa e informa sobre el pedido de elaboración de un proyecto de la comisión de la Niñez el cual fue aprobado por la Mesa.
Toma la palabra el Dr. Juan Giusti delegado del C.A. de Jujuy e informa sobre toda la situación de la provincia, continua diciendo que el colegio denuncia pero necesita que acompañen a estos pedidos, esta problemática está sucediendo por un tema meramente político.
El Dr. Valente le informo al denunciante Dr. Vellido que el circuito es que la denuncia debe ser realizada en el C.A. de Jujuy para después ser elevado a la FACA.
Se abre un amplio debate y se llega a la conclusión que el C.A. de Jujuy hará llegar a la Federación los antecedentes para que puedan realizar la denuncia correspondiente.
Toma la palabra el Dr. Valente Director de la Comisión de asuntos penitenciarios y brinda su informe con los demás miembros de la comisión.
Toma la palabra el Dr. Scarpa y comenta sobre el punto de situaciones provinciales comienza con la situación del Colegio anfitrión.
Toma la palabra el Dr. Orbe e informa sobre la situación del Colegio de abogados de Misiones, se abre un amplio debate entre la Junta y se llega a la conclusión de realizar una resolución de Junta repudiando y pidiendo el cambio urgente.
Toma la palabra la Dra. Stchieder, informa la situación en Rafaela y solicita el acompañamiento de la Junta para la cobertura de vacantes en dicha Ciudad.
Toma la palabra el delagado de reconquita y solicita lo mismo que el Colegio de Rafaela.
Se aprueba por unanimidad realizar una resolución de Junta para ambos colegios.
Toma la palabra el Dr. ... Presidente de Moreno General e informa la situación de Moreno y solicita el apoyo de FACA para la apertura de Juzgados
Se aprueba por unanimidad realizar una resolución de Junta para dicho Colegio.
Toma la palabra el Dr. de Rosario y solicita que se incorpore un documento al documento elaborado por la Federación sobre la Ley de Riesgo del Trabajo, dicho documento fue realizado por la FECACOR
Se llega a la conclusión que se pedirá una nueva audiencia para SRT para realizar estos planteos.
Toma la palabra la Dra. Horish y brinda su informe sobre el COADEM.
Toma la palabra el Dr. Lassalle e informa sobre el nuevo presidente del Colegio Público de abogados de la Capital Federal Dr. Gil Lavedra ve como muy favorable su elección ya que es un nuevo camino y un nuevo lazo entre dicho colegio y la Federación.
Se da por terminada la junta de gobierno habiendo agotando todos los puntos del Orden del día."

-NOTA A LOS COLEGIOS POR ELECCION C.M.

" CABA, 11 de Abril de 2022

SR.SRA. PRESIDENTE DEL
COLEGIO DE ABOGADOS
S/D

De nuestra consideración:

En representación de la Mesa Directiva de la Federación Argentina de Colegios de Abogados –FACA - le hacemos llegar a Ud. y por su digno intermedio a las demás autoridades de ese Colegio, y a los colegas participantes de ese Foro, nuestro más sincero reconocimiento por la excelente predisposición demostrada y trabajo desarrollado en la organización y fiscalización de las elecciones llevadas a cabo el día 5 de abril próximo pasado para la designación de las Consejeras que integrarán el Consejo de la Magistratura de la Nación en el período 2018/2022.-

El proceso electoral a nivel nacional constituyó para la abogacía organizada en general y para nuestra Institución en particular un importante desafío que entendemos pudo llevarse a cabo exitosamente por el compromiso de trabajo y colaboración de cada uno de los Colegios, Asociaciones y Consejos miembros de la FACA.

En virtud de ello, es nuestro deseo compartir la satisfacción del deber cumplido, con la convicción de haber aportado de la mejor manera al restablecimiento del tan reclamado como necesario “*equilibrio*” en la composición del Organismo constitucional, de vital importancia para asegurar a futuro la vigencia de una justicia independiente, pilar del sistema republicano y garantía de los derechos ciudadanos.

Sin otro particular, renovamos nuestro reconocimiento y le expresamos nuestra felicitaciones por la labor realizada, al mismo tiempo que lo saludamos con nuestra a mayor estima y consideración.”

NOTA AL ILUSTRE COLEGIO DE LA ABOGACIA DE MADRID – ICAM –

El 11 de junio se saludo al I. Colegio de Abogados de Madrid por los actos celebratorios del 425º Aniversario de la fundación de esa prestigiosa
CABA, 5 de septiembre de 2022.-

Sra. Vicepresidenta
Colegio de Abogados de Jujuy
S/D

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. en relación a la nota de fecha 15 de julio de 2022, donde el Colegio solicita sean puestos a consideración de la Mesa Directiva los dictámenes elaborados por la Comisión de Defensa de la Defensa, Derechos Humanos, Derecho Penal y Procesal Penal de Faca y lo expuesto por su delegado Dr. Giusti, en la III Junta de Gobierno realizada en la Ciudad de Río Cuarto, Córdoba, el 2 de Septiembre, que a la vez solicitó, según dichos del colega “tener mandato expreso de su Colegio”, para que además de lo solicitado en referida nota, autoridades de la FACA se apersonen en el Tribunal Penal donde se está realizando las audiencias de debate.-

Sin perjuicio de ello, se informa que en reunión extraordinaria de fecha 26 de agosto pasado, la Mesa Directiva dispuso solicitarle al Colegio de Abogados de Jujuy, que nos remita la posición institucional que adoptó o adoptará su Colegio sobre la denuncia efectuada por el matriculado, y en su caso el contenido de las acciones a tomar en pos a allanar los obstáculos, que según la denuncia del Dr. Alberto Bellido León, le impiden ejercer en debida forma su defensa y conculcan el debido proceso. Este temperamento a seguir también fue ratificado en la referida Junta de Gobierno citada supra. -

Desde ya esta institución comparte en todos sus términos las consideraciones expuestas en la nota, sobre todo el rol que le ocupan a los colegios profesionales y esta Federación, en la defensa del ejercicio de la abogacía y las garantías que preservan la dignidad profesional.

A efectos de establecer la postura institucional de la entidad, se solicita ampliación de la información y ratificación expresa del órgano ejecutivo sobre lo solicitado por su delegado. -

Sin otro particular lo saluda Atte.-

IV. COMISIONES Y ORGANISMOS INTERNOS

COORDINADOR: Dr. Carlos Alberto López de Belva

EDUCACION LEGAL y HABILITACION PROFESIONAL.

Director: Ambrosio Luis Bottarini (Pergamino)
Director Adjunto: Fernando J.J. Varela (La Plata)

Procedo a informar el quehacer de la Comisión de Educación legal.

El 12 de julio de 2021, se participó de la conmemoración de los 100 años de FACA.

Entre los miembros de la Comisión de intercambiaron opiniones, e información, académicas y de educación.

Se incorporó a la comisión los Dres. Daniel German Giuiano y Marcelo Fernando Micelotta, del Colegio de Abogados de Mercedes.

Se convocó a reunión virtual vía zoom por la plataforma de FACA. En la misma se resolvió invitar a todos los Colegios a nombrar representante en la Comisión considerando que las profundas modificaciones en la enseñanza y en el ejercicio profesional que llevaron a cabo debido a la pandemia, merece un amplio debate institucional.

Por medio de la Gerencia de FACA se invitó a los Colegios y Asociaciones federadas que designen representantes, pero a la fecha no lo han hecho.

Se resalta la pronta respuesta del Dr. Carlos Lopez De Belva para coordinar la reunión virtual.

Se considera que FACA debe pronunciarse sobre la calidad de las enseñanzas virtual, las clases híbridas, las evaluaciones, las resoluciones que han modificado las normas procesales mediante decretos y/o Acordadas.

Saludo al sr. Presidente con la más alta consideración

-DERECHO AMBIENTAL.

Directora: Diana Moralejo (Santa Fe)

“

La Comisión de Derecho Ambiental de la FACA es un espacio institucional dentro de la Federación Argentina de Colegios de Abogados que desde su conformación en 1993 viene trabajando en el cuidado del medio ambiente a partir de la generación de conciencia sobre la importancia del mismo llevando adelante el tratamiento y debate de cuestiones complejas y actuales propias de la materia ambiental en interdisciplinariedad con otros institutos y comisiones de FACA y con otros actores de la sociedad civil y del sector público. Ha aportado cláusulas ambientales en la reforma constitucional del año 1994, ha elaborado programas de Derecho Ambiental para carreras de grado universitarias- algunos incluso en versión bilingüe-, ha editado obras y publicaciones, ha acompañado a instituciones de índole pública y privada, emitiendo numerosos dictámenes en la temática que le concierne, ha presentado estudios solicitados por Colegios de Abogados sobre causas ambientales y ha participado en congresos, seminarios,

jornadas, conferencias, atinentes a su propio quehacer. Integrada por representantes de las distintas comisiones e institutos de Derecho Ambiental de los 80 Colegios de Abogados de todo el país que conforman la FACA, la comisión es presidida desde el año 2014 por la Dra. Diana Beatriz Moralejo, quien representa al Instituto de Derecho Ambiental del Colegio de Abogados de Santa Fe.

Reuniones Comisión de Derecho Ambiental de FACA 2022.-

Durante el periodo 2022, se desarrollaron cinco (4) reuniones de la Comisión de Derecho Ambiental de FACA, en forma híbrida-presencial y virtual, las reuniones se realizaron: 1era. el día viernes 25 de febrero 2022, a de las 15 hs, en forma presencial y virtual en la sede del Colegio de Abogados de San Isidro, sito en la calle Martin y Omar 339 –Provincia de

Bs As.- y también para los que no puedan asistir, lo pueden hacer en forma virtual, Unirse a la reunión Zoom. //-

<https://us02web.zoom.us/j/85260808092?pwd=elhMZm9wdFh4OFB4Y3NvWThCQ0ZUUT09> -ID de reunión: 852 6080 8092-Código de acceso: 345855-

Se presenta a la Secretaria (Beatriz Domingorena) prosecretario Dr. Hernan Asensio Hernandez, son autoridades elegidas para acompañar a la presidenta Diana Moralejo. Los temas tratados entre otros fueron:1- Propuestas de trabajo año 2022.-2- Educación Ambiental: ley Yolanda; ley educación Ambiental-3. Proyecto ley de Humedales, (participación de la sociedad civil según el ministro Ambiente Nación)-4- Documento sobre la exploración petrolera “off shore” en territorio argentino-5- OTROS; a propuesta de los delegados

2da reunión: día lunes 16 de mayo de 2022, a de las 19 hs, en forma

virtual, unirse a la reunión zoom. //-

<https://us02web.zoom.us/j/87126167322?pwd=cmxvzmpyukdnaffwsk04ynp3zccwz09> -ID de reunión: 871 2616 7322- Código de acceso: 688563- Oportunidad que se trataron los siguientes temas 1- Lectura y aprobación del acta de la última reunión del 25 de febrero 2022- 2.

Jornadas conmemorativas al día del AMBIENTE 05 de junio y 50 años ESTOCOLMO 16 de junio (mes del AMBIENTE)-3- Jornadas conjunta con la comisión de asuntos regionales y municipales de FACA por la presentación del libro La Autonomía Municipal en el Derecho Ambiental y Urbano Argentinos, del profesor Enrique Marchiaro.- (28 o 30 de junio)-4- Segundo congreso virtual de las comisiones de Derecho Ambiental de FACA 2022- mes de septiembre- a confirmar temas y los 5 paneles -5- OTROS; a propuesta de los delegados

3era reunión día jueves 22 de septiembre de 2022, a de las 18 hs, en forma virtual, Unirse a la reunión Zoom. //-

<https://us02web.zoom.us/j/83516196969?pwd=TittUEVUWkdvYkpwS3RvTmdJeEVkdz09> -ID de reunión: 835 1619 6969-Código de acceso: 253293-se trató entre otros temas : Tercer Jornada 2022 (13 Y 20 DE OCTUBRE): “DELITOS AMBIENTALES Y ACCIONES JUDICIALES AMBIENTALES “, en forma virtual, -

4ta.reunión el día 07 de diciembre 2022, a de las 13 hs, en forma híbrida / en la sede de la Federacion Argentina de Colegios de Abogados –

Los temas que tratamos en las reuniones en el transcurso del 2022-:

Algunos de los temas que abarcan la agenda de la Comisión de Derecho Ambiental son:

- **CONCEPTO GENERAL DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE:** Noción de ambiente, bienes naturales y ecosistema. Actualidad ambiental global y nacional.
- **CAMBIO CLIMÁTICO Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:** Cambio Climático: Contexto internacional, nacional y desafíos actuales. Estrategias de adaptación y mitigación.
- **AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO:** Contexto internacional, nacional y desafíos actuales.
- **RECURSOS NATURALES. LA BIODIVERSIDAD Y BIENES DE LA NATURALEZA. ECOSISTEMAS Y SU FUNCIONAMIENTO:** La provisión de servicios ecosistémicos alimentos nutritivos y agua alimentos nutritivos y agua limpia; regulación de las enfermedades y el clima; polinización de los cultivos y formación de suelos; oferta de beneficios recreativos, culturales y espirituales.
- **EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES:** Fuentes y formas de energía. Identificación de los distintos usos finales de la energía. Los distintos sectores del consumo. La matriz energética argentina.

Impactos ambientales asociados a la generación de electricidad a partir de diferentes fuentes primarias. Sustitución de fuentes. Cogeneración de energía.

- **ECONOMÍA CIRCULAR Y SOCIA.** De la economía lineal a la economía circular. Conceptos que la integran. Funcionamiento. Necesidad de su implementación. Beneficios. Los servicios ambientales sociales implicados.
- **HERRAMIENTAS PARA LA MEDICIÓN DE LO AMBIENTAL Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IMPLICADAS:** Evaluación Impacto Ambiental. Sistemas de Gestión Ambiental. Programas de Gestión Ambiental. Ambientales. Evaluación Ambiental Estratégica. Participación ciudadana en las distintas etapas del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica/EIA. Indicadores Ambientales.

- **NORMATIVIDAD CONSTITUCIONAL Y SUPRANACIONAL:** Organismos públicos con competencias directas e indirectas ambientales. Federalismo ambiental. Normativa de Presupuestos Mínimos. Complementariedad normativa. Acuerdo de Escazú. Aplicación de la Ley Yolanda. -
- El tratamiento de la crisis ambiental en la encíclica Laudato Sí del Papa Francisco. -
- Dentro de la órbita de funcionamiento de la comisión de Derecho Ambiental de FACA, , se realizan investigaciones y estudios vinculados con temas o problemas de su especialidad Ambiental y recursos naturales ; organizando cursos, jornadas, seminarios, actividades culturales o conferencias de su especialidad, convocando para ello a distintos ámbitos científico-académicos y educativos, como así también a la comunidad en general, establece un espacio de intercambio y socialización de ideas, experiencias y miradas en materia de los distintos instrumentos de gestión ambiental entre técnicos, funcionarios, consultores y docentes que trabajan el tema ambiental en los distintos países de América Latina y de la península ibérica; entre otros .-

Se realizaron las siguientes actividades académicas 2022

1)- Jornada organizada por la Comisión de Derecho Ambiental de la FACA y la Federación Argentina de Colegios de Abogados "CONMEMORANDO EL MES DEL AMBIENTE Y 50 AÑOS DE ESTOCOLMO", que se llevará a cabo el día martes 14 de junio a las 18 hs.

Expositores:

- LIC. JUAN CABANDIÉ (Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación)
- DRA. MARÍA EUGENIA DI PAOLA: Coordinadora del Programa de Ambiente y Desarrollo Sostenible at Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo)
- DR. SANTIAGO AZULAY: Secretario de Ambiente de la Provincia de La Rioja-Presidente de Consejo Federal de Medio Ambiente
- DR. CECILIO ARNALDO RIVAS. Doctor en Derecho Económico y Socio-ambiental por la Pontificia Universidad de católica do Paraná (Campus Curitiba-Brasil) -
- DR. ANÍBAL FALBO – Director Instituto Derecho Ambiental Colegio de Abogado de la Plata-Profesor de la Especialización Derecho Ambiental UBA-
- COORDINACION: Dres. Diego Bichman, Daniel Denmon; Dra. Nadia Coleclough. Y Dr. Hernán Asencio Fernandez- (integrantes de la Comisión Derecho Ambiental FACA)-

2)- La Comisión de Derecho Ambiental de la Federación Argentina de Colegios de Abogados y la Comisión de Asuntos Regionales y Municipales de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, organizaron el jueves 30 de junio del corriente año, una jornada virtual sobre "DERECHO MUNICIPAL Y DERECHO AMBIENTAL" conmemorando el mes del día del ambiente.

Expositores:

- Profesor Dr. Enrique Marchiaro. Presentación del libro "La Autonomía Municipal en el Derecho Ambiental y Urbano Argentinos"- Colegio de Abogados de Rafaela--Profesor titular de Derecho Constitucional en la Facultad de Abogacía del Departamento Académico Rafaela de la Universidad Católica de Santiago del Estero.
- Dr. Hernán Asencio Fernandez- "Relación entre el derecho municipal ambiental y el derecho provincial ambiental". Breves notas. Director Instituto Derecho Ambiental C.A San Isidro, Prosecretario Comisión Derecho Ambiental FACA • Dra. Claudia Moray. "La unidad urbana en la ciudad". Directora Instituto Derecho Ambiental C.A. San Martin. • Dra. Beatriz Dominguera. "Políticas públicas ambientales locales". Directora Instituto Derecho Ambiental C.A. Quilmes- Secretaria Comisión Derecho Ambiental F.A.C.A. Secretaria de Política

Ambiental en Recursos Naturales del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.

• Moderadores: Dr. Gustavo Magnaghi, CA Avellaneda Lanús y Dr. Juan Andrés Pisarello, CA Santa Fe.

3)- La Comisión de Derecho Ambiental de la Federación Argentina de Colegios de Abogados y la Federación Argentina de Colegios de Abogados, organizaron el jueves 13 y 20 de octubre del corriente año, dos jornadas en forma virtual sobre el tema: DERECHO PENAL AMBIENTAL "A 50 AÑOS DE ESTOCOLMO",

• MÓDULO I. CONFLICTOS AMBIENTALES. RESPUESTAS DEL DERECHO PENAL Y DEL DERECHO PROCESAL PENAL. DELITOS AMBIENTALES. PROYECTO DE CÓDIGO PENAL.

•Dr. Juan Manuel Iglesias: Vicepresidente del Tribunal Oral Federal de Resistencia, Chaco-

•Dr. Fernando Ballester Bidau: Fiscal Provincia de Tierra del Fuego A. E I.A.S.

•Dr. Carlos A. Rodríguez: Profesor titular por concurso cátedra B de Derecho Agrario y Ambiental de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE

•Dr. Juan Manuel Díaz: Delegado Decanal Facultad de Derecho y Ciencias Políticas-UCSF Sede Santos Mártires Posadas y - Ex ministro de Ecología de Misiones.

•Dr. Hernán Asensio Fernández: Presidente instituto Derecho Ambiental del Colegio de Abogados San Isidro • jueves 20 de octubre 2022

• MODULO II- LOS TIPOS PENALES AMBIENTALES: –ASUNTOS PROCIDIMENTALES PROBATORIOS-DE LAS SANCIONES Y LAS PENAS –

•Dr. Hernán Sergio Viri: Juez titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de Gualaguaychú, provincia de Entre Ríos.

•Dr. Pablo Lanza: Fiscal Adjunto del Ministerio Público de la Acusación de la 2ª Circunscripción de Rosario, Santa Fe, de Provincia de Santa Fe.

•Dr. Estanislao Giavedoni: Fiscal Provincial de Santa Fe. (Oficina de Investigación y Juicio)

•Dr. ANTONIO GUSTAVO GOMEZ: Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán a cargo-

Coordinan: Dr. Daniel Denmon; Dra. Sonia Weisheim; Dra. Claudia Moray , Dra. Ana Verneti; Dra. Nadia Coleclough y Dr. Alejandro Girón - (Delegados de los colegios de Abogados a la Comisión Derecho Ambiental FACA)-

Fue invitada y participo la Comisión en las siguientes actividades:1)-Comisión de Derecho Ambiental de FACA, hemos participados en tres procesos diferentes, aunque interrelacionados, que fueron abordados en reuniones internacionales trascendentales: el cambio climático, la biodiversidad, y el inicio de las negociaciones para contar con un instrumento internacional que aborde de manera integral la contaminación por plásticos.

2) -Participo la comisión de Derecho Ambiental del FACA, formando parte de la COMISIÓN CAMBIO CLIMÁTICO, AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE. La Comisión Cambio Climático, Ambiente y Desarrollo (en adelante CCCADS) es una de las comisiones del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina (en adelante CCSC). participamos en 10 reuniones en forma virtual método zoom.- para la COP27.

3)- Participamos en el Foro ALADYR Políticas Públicas para Garantizar el Acceso al Agua. Desalación y Reúso, Soluciones para Chile, fue todo un éxito gracias a la participación de cada uno de los foristas, líderes del agua de talla internacional, y por supuesto de las valiosas preguntas de la audiencia.

4)Desde el Gabinete Nacional de Cambio Climático queremos agradecerles por su participación en el primer Diálogo Climático: aportes para la estrategia de Acción Climática en Argentina. Grabación de la Jornada -adjuntamos Documento base presentado en la COP27 base que dio sustento a las mesas de trabajo y diálogo en el encuentro.

5)- La comisión de Derecho Ambiental de FACA participo: en el "Congreso de Biodiversidad y Política Somos Naturaleza, cómo incorporar la biodiversidad en la toma de decisiones", La Argentina está comprometida con las negociaciones del Marco Mundial y espera un resultado ambicioso producto de una exitosa 15va Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica que tendrá lugar en diciembre, en Montreal.

6)- La comisión de Derecho Ambiental de FACA participo: en el Informe de resultados Espacios de encuentro y capacitación para la elaboración del Plan Nacional de Adaptación: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible desde el Gabinete Nacional de Cambio Climático agradece su participación y los aportes realizados en los espacios de encuentro y capacitación para la elaboración del Plan Nacional de Adaptación, dirigido a la SOCIEDAD CIVIL, realizados durante el año 2022.

Les compartimos el informe con la sistematización de los resultados obtenidos en las instancias participativas, y los próximos pasos planificados para la elaboración del plan, los cuales incluyen una nueva propuesta de participación de la sociedad civil.

7).- Participamos como miembros de la sociedad civil, en la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente de Cancillería. - y en la Comisión de Cambio Climático, Ambiente y Desarrollo Sustentable (CCCADS) del Consejo Consultivo para la Sociedad Civil (CCSC) con el fin de transmitirle una iniciativa generada en este ámbito, la cual cuenta, naturalmente, con el apoyo de todas las entidades y personas allí nucleados. Se participó de la Mesa Ampliada Gabinete Nacional de Cambio Climático. -Entre otras. -

Concluyo con unas palabras

Las reuniones de la Comisión de Derecho Ambiental de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) donde se trataron diversos temas de agenda: Que la reunión referenciada -amén de los loables fines que inspiran la actividad cotidiana de la FACA tiene por objeto el fortalecimiento de los vínculos entre los citados Institutos y Comisiones, en el entendimiento de que el intercambio de conocimientos y experiencias permite un mejor y más completo abordaje de los distintos puntos que integran la materia ambiental.

Que, en ese orden de ideas, resulta de interés el aprovechamiento de estos encuentros a los fines del tratamiento y debate de cuestiones complejas y actuales propias de la materia ambiental. Ello, amén de las diferentes cuestiones de orden institucional que constituyen el orden del día de las

distintas reuniones de esta Comisión.

-INFORMATICA JURIDICA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Director: DR. GASTON ENRIQUE BIELLI

La Comisión de Informática Jurídica e Inteligencia Artificial de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, fue dirigida durante el periodo del año 2022 por el Dr. Gastón Enrique Bielli, e integrada por los siguientes miembros: • Dr. Gastón Enrique Bielli y el Dr. Miguel Jara, Colegio de Abogados de Lomas de Zamora como director y vicedirector respectivamente. • Dra. Rosa Alicia Warlet, en su carácter de secretaria de la Comisión y Dra. Blanca Acosta, por el Colegio de Abogados de Entre Ríos. • Dra. Patricia Leva, por Mesa FACA y Colegio de Abogados de Mercedes. • Dra. María Eugenia Laiacono de Córdoba • Dr. Mariano Sasso, por el Colegio de Abogados de Mercedes. • Dr. Guillermo Navarro, por la AABA. • Dra. Bibiana Luz Clara, por el Colegio de Abogados de Mar del Plata. • Dr. Horacion Monsalvo por el Colegio de Abogados de San Martín. • Dres. Aníbal Matías Ramírez, Dra. Gimena Veglia y Florencia Stero, por el Colegio de Abogados de San Isidro. • Dr. Andrés Piescirovsky, por el Colegio de Abogados de La Plata. • Dr. Fernando Bilello por el Colegio de Abogados de Moreno – General Rodríguez. • Dr. Marcos Acevedo por el Colegio de Abogados de la Matanza. • Dr. José Aráoz Fleming, por el Colegio de Abogados y Procuradores de Salta. • Dr. Fernando Branciforte, por el Colegio de Abogados de Bahía Blanca. • Dr. Pablo Kairuz, por la Asociación de Abogados de Río Gallegos. • Dra. Vanesa Jaureguilorda, por la Comisión de Jóvenes FACA. • Dr. Emanuel Chiabo, por el Colegio de Abogados de Santa Fe - Primera Circunscripción. • Dras. Cecilia Duverne Gasparotto y María Cristina Astesana, por el Colegio de Abogados de la Quinta Circunscripción Judicial de la provincia de Santa Fe. • Dr. Ezequiel Abracaite, por el Colegio de Abogados de Morón. • Dr. Juan Ignacio Abadía, por el Colegio del Valle de Uco. • Dr. Gustavo González Chaúl, por el Colegio de Abogados de San Juan. • Dr. Gastón Andrés Navarro, por el Colegio de Abogados de Catamarca. • Dres. María Eugenia Loiacono y Aníbal Pardini por el Colegio de Abogados de Córdoba capital. • Dras. Ma. Ines Minolfi y Mónica Campero Colegio de Abogados de Córdoba 1era Circunscripción. • Dres. José Esteban Cardozo y el Dr. Germán Denis por el Colegio de Abogados de Misiones. A - REUNIONES ORDINARIAS. Durante el periodo comprendido entre el período del 1° de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, la Comisión se mantuvo en constante comunicación a través de la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp mediante grupo creado a dichos efectos, y que se encuentra integrado, al día de la fecha, por varios miembros de la Mesa de esta distinguida entidad. Además, nos reunimos por la plataforma Zoom de manera cuasi mensual abordando las siguientes temáticas: La Actualización de las distintas realidades en materia de derecho informático de provincias o distritos. En tal sentido, Rosa Warlet, Miguel Jara, José Aráoz Fleming María Inés Inolfi, Mónica Daniela Fernández Campero Gustavo González Chaul que se explayaron sobre la situación en sus diferentes provincias y distritos. La necesaria modificación art. 288 CCyCN, tratamiento del telegrama ley, incorporación de blockchain en la abogacía. Con posterioridad de trataron las “problemáticas en el proceso electrónico a nivel nacional”: Plazo de Gracia en los expedientes digitales, la nota electrónica, la Bandeja Diferida, la figura del Abogado depositario para que no avancen sobre los códigos de rito de las provincias. Por último

también se desarrollaron las reuniones preparatorias de las Jornadas Académicas de la Comisión en materia de Derecho de las Nuevas Tecnologías y de Derecho Procesal electrónico, lo cual consumió mucho tiempo. B- ACTIVIDADES. Se puede mencionar, a modo de breve reseña, las siguientes actividades: B.1. JORNADAS ACADEMICAS. Miembros de esta Honorable Comisión participaron en las más diversas actividades generadas por la Federación. Destacamos la importancia de las Jornadas organizadas por la Comisión de Informática Jurídica e Inteligencia Artificial "INTRODUCCIÓN A LAS COMPETENCIAS DIGITALES Y A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS que se llevarán a cabo por la plataforma Zoom. 1er. Jornada 20 de abril de 2022 a las 17 hs.: Apertura: Dr. José Luis Lasalle Dr. Miguel Jara (Competencias tecnológicas y nuevas tecnologías en la Abogacía), Dr. Fernando Branciforte (Blockchain y derecho), Dras. Mónica Fernández Campero y María Inés Minolfi (Introducción a la Inteligencia Artificial y su impacto en el derecho.). Moderadora: Dra. Rosa Warlet 2da. Jornada 27 de abril de 2022 a las 17 hs.: Dr. Gastón Navarro (Proceso Electrónico y Principios Procesales), Andrés Piesciorovsky (Ejercicio tecnoeficiente del derecho), Dra. Bibiana Luz Clara (Ejercicio de la Abogacía digital), Dr. José Araoz Fleming (El tratamiento de la evidencia digital y su incorporación a los códigos procesales). Moderadora: Dra. Patricia Leva. Como se puede observar las mismas contaron con la participación de importantes disertantes en la materia de diferentes Pcias. De nuestro país. En línea con estas actividades académicas, La COMISIÓN DE INFORMÁTICA JURÍDICA E I.A. DE LA F.A.C.A. se encuentra preparando las "PRIMERAS JORNADAS DE DERECHO PROCESAL ELECTRONICO" DE LA F.A.C.A. Las primeras jornadas nacionales y federales en materia de proceso electrónico. En estas jornadas de DERECHO PROCESAL ELECTRÓNICO de la F.A.C.A., se contará con un plantel de disertantes y juristas de altísimo renombre, y con un altísimo nivel académico, provenientes de diferentes provincias de nuestro país. La misma se desarrollarán los días 28 y 29 de noviembre de 18.00 Hs. A 20:00hs Estas jornadas además obtuvieron el apoyo y el reconocimiento académico de diferentes organizaciones y editoriales de Derecho. B.2. ACTUACION COMO ORGANISMO DE CONSULTA. • Esta Comisión se constituyó, a lo largo de 2022, como órgano de consulta permanente. Es así que todas las solicitudes que arribaron por parte de otros organismos de la Entidad fueron evacuadas en tiempo y forma. Las mismas giraron en torno a temáticas como: prueba electrónica, firma electrónica, Firma Digital, documentos electrónicos, derecho de consumidor, digitalización de procesos, expediente electrónico, entre muchas otras. C. – PALABRAS FINALES. De conformidad al informe que antecede, se puede constatar que esta Comisión continúa trabajando en pos de procurar asistencia y capacitación a todos los Colegios y Asociaciones que integran la Federación. Y en el 2022 nos comprometemos a continuar con la oferta académica de actividades, como así también, continuar funcionando como órgano de consulta permanente. Sin mas los Saluda a Ud. Atte. DR. GASTON ENRIQUE BIELLI DIRECTOR DE LA COMISIÓN DE INFORMATICA JURIDICA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE F.A.C.A

INCUMBENCIAS PROFESIONALES.

Directora: Dra. Clara Galeano (La Plata).

Secretaria: Dra. Rosa Warlet (Paraná, Entre Ríos) y Dr. Miguel Luis Jara (Colegio de abogados de Loma s de Zamora, Bs. As.)

Durante el curso del ejercicio, la Comisión trabajó fundamentalmente en los siguientes temas:

1.-En la reunión del día 8 de julio se acreditaron nuevos delegados y delegadas a la Comisión: delegada Designada por el Colegio de Abogados de Santa Rosa, La Pampa, Dra. Susana GEMIGNANI. Delegada Por el Colegio de abogados de San Isidro, Dra. Martina Inés MATEO. Participantes por la Provincia de Córdoba: Dra. Fabiana MALATESTA (secretaria del Instituto de Estudios Legislativos, Dr. Cesar AVEDAÑO (de la Federación Cordobesa de Abogados), Dra. María Eugenia LOIACONO (Vice Presidenta 3ra. de FACA

2.- Se debatió el proyecto de ley Expediente: 2855-D-2022," referido a Sucesiones Extrajudiciales" emitiéndose una conclusión de Comisión, el que se elevara a la mesa directiva de la FACA, junto con el acompañamiento de los diversos documentos de trabajo. dictámenes, etc. que en distintos Colegios federados motivara el conocimiento de un proyecto de ley en el H. Congreso de la Nación, tendiente a modificar el Código Civil y Comercial y establecer la posibilidad de tramitarse válidamente sucesiones sin formato judicial, y obviamente fuera de la jurisdicción y competencia de los Jueces y el Ministerio Público.

Semejante aberración jurídica, que básicamente es inconstitucional en el contexto del Estado de Derecho Argentino, propicia su gestión en manos del gremio notarial, profesionales además inhabilitados legalmente para ejercer tales funciones para-judiciales

En la inteligencia que esas autoridades comprenderán la importante emergencia que este tema ha provocado en todos los ámbitos colegiales de la Abogacía organizada, expresada a través de sus representantes durante la reunión que en forma remota celebró esta Comisión el pasado viernes 8 de julio, quienes dejaron

expresamente manifestado su preocupación, trayendo la voz y la encomienda que les delegaran sus respectivos Colegios de Abogados.

Estuvieron presentes los Dres.: Ana Carolina PEREYRA (Col. De Abogados de Córdoba), Fabiana MALATESTA (Col. De Abogados de Córdoba), Secretaria de Asuntos legislativos de la F.A.C.A, María Eugenia LOIACONO (Col. De Abogados de Córdoba), José Luis BAEZ (Col. De Abogados de Córdoba), Cesar AVEDAÑO (Por la Federación Cordobesa de Colegios de Abogados)

Martina Inés MATEO (Colegio de abogados de San Isidro), Victoria MARTINELLI (Colegio de abogados de San Isidro), Susana GEMIGNANI (Col. De Abogados de Santa Rosa, La Pampa, Miguel Luis JARA (Col. de Abog. De lomas de Zamora)

Rosa WARLET (Col. De Ab. De Entre Ríos), Ramón Faustino PEREZ (Col. De Ab. De Trenque Lauquen), Felipe ARRASTÚA (Col. De Ab. De Trenque Lauquen), Ricardo PASO (Presidente del Colegio de Ab de Trenque Lauquen), Gabriela CARDOZ (Colegio de abogados de La Plata), Patricia PRUSAS (Colegio de abogados de La Plata), Clara Elisa Galeano (Colegio de abogados de La Plata), Fernando Juan José VARELA (Colegio de abogados de La Plata), Karina ROCA (Col. Ab. San Nicolás, Pcia. de Bs. As.), Karina Andrea AIZPITARTE (Col. de Ab. De Sarmiento, Chubut), Fernando ORBE (Col. De Ab. Misiones), Jorge Ernesto RAMIREZ (Col de Ab. de Moreno, Bs. As.), Fabiana MALATESTA (Asesora Parlamentaria de FACA), Hernán José SALVERRI (Col. De Ab. Mercedes, Pcia. de Bs.As.), Mariana SUAREZ (COL. Ab. La Matanza), Sebastián ZOILO (Col. Ab. Bahía Blanca), José ARAOZ FLEMING (Col. De abogados y Procuradores de Salta), Manfredo SCHROEDRER (Col a. Moreno, Gral Rodriguez, Bs. As, Karina ALVAREZ MENDIARA , Miguel Luis Jara (Colegio de abogados de Lomas de Zamora)

3) Se debatió en relación al Proyecto denominado LEY NACIONAL DE AUTOPROTECCION Y PODERES PREVENTIVOS, de Nro. S669-22, aprobado por la Cámara Nacional de Diputados y que pretende introducir facultades a un tercero sobre el patrimonio de otra persona otorgante, desconociendo si aquel se encuentra en estado de vulnerabilidad, vemos un posible peligro en lo estipulado en la Cláusula Cuarta, pudiendo verse afectada la seguridad jurídica.

Así, la cláusula cuarta del proyecto expresa: Artículo 4º.- Contenido del acto. El acto de autoprotección puede contener directivas anticipadas sobre materias

autorreferentes como la salud del otorgante, su cuidado personal y las personas designadas al efecto, su lugar de residencia, su patrimonio, la designación del propio apoyo o curador y la de una o más personas para que lo representen y hagan cumplir la voluntad expresada incluso en lo referente a su identidad digital. El poder preventivo puede contener facultades amplias o especiales de acuerdo a la voluntad del otorgante, incluidas facultades patrimoniales, condiciones e instrucciones para el ejercicio de las facultades otorgadas, salvaguardas para evitar abusos, conflicto de intereses o influencia indebida y prever formas específicas de extinción. En el caso del poder preventivo en sentido estricto el apoderado podrá ejercer las facultades conferidas únicamente a partir de la pérdida de discernimiento o autonomía del poderdante, en la forma y condiciones previstas en el mismo instrumento, las que se deberán acreditar fehacientemente El poder preventivo con cláusula de subsistencia despliega sus efectos desde el momento del otorgamiento y subsistirá aun cuando dicha situación se produzca. El poder preventivo no se extingue por la pérdida de discernimiento, temporaria o definitiva, del otorgante "En caso de restricción judicial a la capacidad de ejercicio, subsistirá salvo disposición judicial en contrario". Este punto es al menos alarmante y potencial riesgo a la seguridad jurídica, puesto que no se ejercerá control judicial alguno, pudiendo afectar a bienes de la/s persona/s, persona/s con discapacidad, herederos, personas en estado de vulnerabilidad etc., formulamos la debida petición de ser oídos, presentando en el momento oportuno de que se nos conceda la audiencia pública, el correspondiente y fundado Dictamen.-

4.- En forma conjunta con los representantes del Consejo del Notariado Argentino, representados por la Notaria Alicia RAJMIL, y el Notario Gabriel CLUSELLAS presentes en

la reunión del pasado 25 de octubre como invitados de la Comisión, quienes manifestaron que no es propio el Proyecto sobre Sucesiones Extrajudiciales, SI, la Escribana Rajmil, es coautora del Proyecto LEY NACIONAL DE AUTOPROTECCION Y PODERES PREVENTIVOS, de Nro. S669-22, quien a su vez explicó claramente los fundamentos del proyecto.

Con los Representantes del Consejo Nacional del Notariado Argentino, se propuso la creación de una "Mesa de Trabajo" conformada por ambas profesiones Abogados y Notarios, en la inteligencia de dar tratamiento a todos los temas comunes entre ambas

profesiones de una manera corriente y continua, no solamente por Proyectos ya instalados como fue este caso de las Sucesiones Extrajudiciales, y el Proyecto de Ley de Autoprotección sino en todo tema de interés común tanto con Notarios como con otras profesiones como Agrimensores y Directores de Registros Inmobiliarios etc. etc...

Es todo cuanto podemos Informar en la presente.

DERECHO DEL CONSUMIDOR Y USUARIO

Director: Osvaldo Bassano (Lomas de Zamora)

Buenos Aires, 8 de Noviembre de 2022.- Señor Presidente de la Mesa Directiva de FACA Dr. JOSÉ LUIS LASSALLE S / D.- Me dirijo a Ud. en mi calidad de Director de la Comisión de Derecho del Consumidor y del Usuario de FACA, a efectos de hacerle llegar el INFORME ANUAL 2021/2022 de las distintas actividades realizadas por esta comisión.- Las reuniones que al comienzo fueron virtuales solamente, en el año 2022 se resolvió hacerlas mixtas, es decir en forma virtual y presenciales.- Es de destacar que de esta forma se logró una nutrida concurrencia de los colegios del interior del país, que demuestran su interés en el tema, pero las distancias lo impedían.- Esta Comisión había implementado la reunión en distintos colegios asociados, así venía desarrollando el tratamiento de temas locales y nacionales que ameritaban tratamiento en Derecho del Consumidor.- A razón de ello este año 2022 se realizaron reuniones en distintos Colegios y en forma virtual y presencial. Se comenzó en Bahía Blanca y luego en Paraná, Provincia de Entre Ríos.- Dicha modalidad se realiza los efectos de federalizar esta Comisión y sus problemáticas y que se continuarán en el año 2023, según se resuelva en cada plenario que se reúna en el interior del País.- Se agradece los esfuerzos que se implementaron en cada reunión por parte de la Federación, de los Colegios asociados y de los colegas delegados y por fin el excelente servicio que con la Colaboración del Secretario Académico Dr. Carlos Lopez De Belva nos prestó y que solucionó desde el año pasado toda la problemática de las reuniones.- Varias reuniones fueron enriquecidas por la presencia en las mismas del Presidente de la Federación Dr. Lasalle, jerarquizandolas, inclusive con su opinión y participación. Se continuaron trabajando temas a nivel nacional y regional sobre la mejor forma de reclamo de los consumidores, problemática que aún hoy no se ha solucionado, dado que solo un 25 % a 30 % de los consumidores afectados por abusos, tienen algún resultado a sus conflictos. Las razones son muy diversas, algunas por no existir un tratamiento eficaz y acorde a la materia y muchas otras por abandono del consumidor por lo complejo de los sistemas creados.- 2 Ello, adunado a la duración inapropiada de las acciones colectivas y/o individuales ante la justicia que puede ser mayor a 5 años, demuestra que no es posible la creación o modificación de normas si no se crea una justicia eficaz, inmediata, actuada, oral que solucione los conflictos de los consumidores. Cualquier reforma solo será una hermosa dialéctica que no podrá aplicarse y solo seguirá demorando la aplicación de los Derechos del Consumidor que ordenan los arts. 42 y 75 inc. 22 de nuestra Constitución Nacional.- Aparecieron denuncias de persecución de abogados y consumidores por las acciones individuales y colectivas que se implementaron en defensa de dichos derechos, que oportunamente se elevaron ala Honorable Comisión Directiva.- Todas las reuniones que se desarrollaron en el país, dieron un resultado parecido, demostrando la necesidad de creación inmediata de Juzgados especializados y con un procedimiento oral y actuado para detener el abuso colectivo que se incrementa a pesar de la declamación de derechos.- Estas consideraciones han sido rescatadas de los distintos conceptos que vislumbran los mismos consumidores y la mayoría de los abogados que litigan diariamente con dispares resultados.- Así se presentaron notas ante la Junta Directiva, solicitando se solicite a los poderes del estado la urgente puesta de sistemas eficaces en la resolución de conflicto de los consumidores, única forma de hacer valer los derechos humanos de las personas y garantizar el pleno acceso a la justicia.- Algunas de las reuniones y jornadas realizadas son las siguientes: 1º) Se reunió en forma Presencial y Virtual en la sede de la Federación de Colegios de Abogados, en Avda. de Mayo 655 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 08 de Junio de 2022, siendo Secretario de Actas el Dr. Jorge Velázquez, representante

del Colegio de Abogado de Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires, estando a cargo de la misma el suscripto. En la misma participó en Dr. Adrián Ganino en su calidad de Director Nacional de Defensa del Consumidor y Arbitraje de Consumo, aparte de ser delegado del Colegio de Abogados de San Martín. Se trató el siguiente temario: 1) El acceso a la justicia en el Derecho del Consumidor en la actualidad, intentos de creación de fuero. La problemática del consumidor para ejercer el 3 derecho. 2) Estado de situación de los servicios públicos. 3) Defensa de la competencia, lealtad comercial y derecho del consumidor, proyectos, leyes y estado parlamentario.- Con la participando de los siguientes delegados: Doctores/Doctoras: Matías Italiano, en representación de Colegio de Abogados de Bahía Blanca; Cecilia Martínez, de San Rafael - Mendoza; Fernando Voces, en representación del Colegio de Abogados de San Martín; María E. Camacho, en representación del Colegio de Abogados de Salta; Mauricio Bianchi, en representación del Colegio de Abogados de San Luis; Ricardo Sebastian Danuzzo, en representación del Colegio de Abogados de Corrientes 1º Circunscripción; Bernardo de Estrada, en representación del Colegio de Abogados de Santa Fe 1ª Circunscripción Venado Tuerto; Darío Di Notto, en representación del Colegio de Abogados de Córdoba; Diego Barrios, en representación del Colegio de Abogados de Salta; Osvaldo Romero, en representación del Colegio de Abogados de Paraná; Karina Andrea Aizpitarte, en representación del Colegio de Abogados de Sarmiento - Chubut; Camila Paschetti, en representación del Colegio de Abogados de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba.- Se adjunta copia del acta para observar su tratamiento, que oportunamente se elevaron notas que extractaron la misma.- 2º) Se reunió la Comisión de Derecho del Consumidor en el Colegio de Abogados de Bahía Blanca, en forma Presencial y Virtual, el pasado 29 de Septiembre de 2022. En la misma estuvieron presentes el Sr. Presidente de la Honorable Comisión Directiva de la FACA Dr. José Luis Lasalle, el Delegado de Bahía Blanca Dr. Matías Italiano y el Suscripto y siendo Secretario de Actas el Dr. Rodolfo Gómez Leonardi, representante del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. Asimismo estuvieron presentes los siguientes colegas: Dr. Exequiel Vergara y el Dr. Darío Di Notto del Colegio de Abogados de la Pcia. de Córdoba; Dra. Sandra Leoncini del Colegio de abogados de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires; Dr. Gerardo R. Van Becelaere del Colegio de Abogados de Pergamino, Pcia. de Buenos Aires; Dr. Ricardo S. Danuzzo del Colegio de Abogados de la Pcia. de Corrientes; Dr. Armando E. Alvarez Rodriguez del Colegio de Abogados de la Pcia. de Salta; Dra. Viviana Reinieri y la Dra. Graciela de Rodriguez Trigo, del Colegio de Abogados de Morón, Pcia. de Buenos Aires; Dra. Anabel Benegas y Dra. Teresa de los Ángeles Terluk del Colegio de Abogados de la Pcia. de San Juan; Dr. Mauricio Bianchi 4 del Colegio de Abogados de Merlo, Pcia. de San Luis; Dra. Cecilia Martinez Yrigoyen del Colegio de Abogados de San Rafael, Pcia. de Mendoza; Dr. Matias Italiano, Dr. Federico Levin, Maximiliano Benedetti y la Dra. Cristina Levin , anfitriones de la reunión, del Colegio de Abogados de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires. Asimismo se trataron los siguientes temas: 1º) Propuestas para un Código de Procedimiento de Derecho del Consumidor y la creación de un Juzgado y de los sistemas necesarios para la resolución de los Conflictos que se susciten en Relaciones de Consumo.- 2º) Propuestas de temas por Colegios integrantes de la Comisión.- 3º) Continuar con las reuniones en los Colegios asociados del interior en forma presencial y virtual.- Se formuló la denuncia sobre la persecución a colegas y consumidores por accionar en forma individual y colectiva contra proveedores. Se presentaron notas a la Comisión al respecto y se adjunta con el presente las notas y actas pertinentes para su lectura.- Por la tarde se realizó una charla debate sobre el "Consumidor Rehén", en el horario de comienzo a las 18:00 hs. En la misma Disertaron El Dr. Maximiliano Domingo Benedetti, la Delegada del Colegio de Abogados de Viedma, Dra. Cecilia Crisol, la Dra. Virginia Levin y el Suscripto.- 3º) Se estableció que la próxima reunión sea en el Colegio de Abogados de Paraná, Provincia de Entre Ríos y que se desarrollará en forma virtual y presencial, con el siguiente temario: 1º) Planes de Ahorro y crisis en la Defensa del Derecho del Consumidor.- 2º) Consumo Digital y las distintas problemáticas de abuso y estafas al consumidor. 3º) Implementación de un Código de las Relaciones de Consumo en todas las Jurisdicciones al momento de iniciar acciones fundadas en la Materia de Derecho del Consumidor.- 4º) Propuestas de temas por Colegios integrantes de la Comisión.- 5º) Continuar con las reuniones en los Colegios asociados del interior en forma presencial y virtual.- Se espera varios delegados de colegios vecinos y en forma virtual.- Por la tarde se realizará charla debate sobre la "Temas Actuales de Derecho del Consumidor" Oportunamente se informará detalladamente sobre la misma.- 5 Se adjuntan actas y notas de las distintas resoluciones de la Comisión para su tratamiento ante la Honorable comisión Directiva de FACA.- 4º) Se puso a consideración de la Comisión por parte de la Honorable Comisión Directiva un convenio propuesto por la Dirección Nacional de Defensa del Consumidor, de colaboración educativa y técnica que luego de su examen se aprobó y se recomendó su firma.- Se adjuntan actas, notas y formularios trabajados en la Comisión para su estudio y publicación, si fuere necesario.- Se continuará en el 2023 con las reuniones virtuales y presenciales en los distintos Colegios de Abogados Asociados del país para generar más compromiso federal en la materia.- Se planea continuar con Jornadas con temas de importancia para los consumidores y la participación de los integrantes de la Comisión en los proyectos de leyes que se encuentran en el Congreso de la Nación para

su tratamiento, con la democracia y libertad Académica que caracteriza a esta Comisión.- Esperamos sea de utilidad a la Colegiación, una materia que se está abriendo paso y tomando un lugar que muchos no le quieren dar. Que amerita la atención debida para mejorar la calidad de vida no solo del consumidor sino del abogado que necesita mejores herramientas en su tarea de defensa de los consumidores.- Saludos Cordiales Dr. Osvaldo Héctor Bassano Comisión de Derecho del Consumidor.-

DEFENSA DE LA DEFENSA.

Presidente: Carlos Alberto López de Belva (ver Comisión de Defensa de Derechos Humanos)

DERECHOS HUMANOS

Director: Carlos Alberto López de Belva

Informe de las actividades de las comisiones de Derechos Humanos y Defensa de la defensa en el período 1° de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022.-

En mi carácter de Director de la Comisión de DDHH de la FACA, tuve el honor de representar a la institución en dos importantes actividades de las que participaron la Asociación de Abogadas y Abogados de Buenos Aires; la Asociación Americana de Juristas Rama Argentina y la Asociación de Abogadas y Abogados Laboralistas. Ambas se realizaron en la Plaza Libertad, CABA. La primera con motivo del Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la otra en ocasión del 46° aniversario del golpe cívico militar del 24 de marzo de 1976.

En mi carácter de Presidente de la Comisión de Defensa de la defensa fui honrado con la representación de nuestra Federación en sendas jornadas binacionales con colegas de la Barra de Abogados México el 8 de noviembre de 2021 y con el Colegio de Abogadas y Abogados de Costa Rica el 5 de setiembre de 2022.

Las comisiones de Derechos Humanos y de Defensa de la defensa vienen actuando en conjunto desde hace ya años, por cuanto la defensa del ejercicio profesional, implica la defensa no solo de esa actividad sino también de la garantía de acceso a la jurisdicción, que es de raigambre constitucional y convencional.

Cuando pareció prudente contar con la colaboración de otras comisiones, se celebraron reuniones conjuntas. La comisión de Derecho Penal y Procesal Penal, así como la de Asuntos Penitenciarios, sumaron sus aportes en varias cuestiones. En esos casos se elevaron propuestas en común.

En el caso del colega matriculado en el Colegio de Jujuy, Antonio Alberto Bellido elevamos informe las cuatro comisiones e informes y proyectos complementarios, luego de haberlo recibido en la sede de la Federación, todo con conocimiento y participación del Colegio de Abogados de Jujuy. El tema; que consideramos de gravedad extrema, con violación del ejercicio profesional, de las garantías jurisdiccionales como el debido proceso y el principio ne bis in idem y de los derechos humanos ya que se le exige comparecer a audiencias virtuales a pesar de haber sido operado del corazón y de la expresa opinión en contrario de los médicos forenses, ha sido materia de diversas reuniones y contactos entre las comisiones, con las autoridades de la FACA y del Colegio de Jujuy.

Otro caso de gravedad extrema es el de los y las colegas que en la Provincia de Córdoba sufren hostigamientos de parte de la empresa FIAT, por el hecho de ser defensores de consumidores perjudicados por las fallas, reconocidas por la empresa, de una unidad denominada Toro. Las comisiones de DDHH, defensa de la Defensa, Derecho Penal y Procesal Penal, recibieron a los colegas víctimas, elevaron proyectos a la mesa y sugirieron las medidas que consideran de utilidad para aliviar su situación. Hemos tenido contactos con el señor Presidente del Colegio de Córdoba y realizamos una urgente reunión virtual de la que participó la Presidenta de la Comisión de defensa de la defensa del Colegio de matrícula de los colegas hostigados.

Me he extendido en estos casos por su gravedad y la preocupación que nos genera. Asimismo porque sus situaciones siguen siendo de alto riesgo. En mi carácter de Coordinador de Comisiones, mantuve puntualmente informadas a nuestras autoridades, así como de todas las otras cuestiones vinculadas a las dos comisiones en cuya representación rindo el presente. Para cada reunión de Mesa, he producido informe por escrito.

Hemos apoyado la necesidad de cambiar la denominación del acto por el Día Nacional del Abogado Víctima del Terrorismo de estado por el más inclusivo que se empleó en algunas oportunidades: Día Nacional del abogado y la abogada víctima del terrorismo de Estado.

En diciembre de 2021 ocurrió un hecho gravísimo que nos impuso presentar un proyecto de declaración por el asesinato del Dr. José Pedro Peluffo, en Concepción del Uruguay, apoyando también la oportuna y comprometida acción del Colegio de la Abogacía de Entre Ríos. Hemos intervenido en casos de negativa a la matriculación de colegas en Misiones por imposición de requisitos no exigidos por la ley. También por la situación de establecimiento penitenciario en Cañuelas. El espionaje de que fueron víctimas colegas fue

motivo de reuniones conjuntas de las comisiones de DDHH, Defensa, Penal y Política criminal. Elevándose oportunamente los correspondientes proyectos que elevamos en sintonía con el de Octubre de 2021. Maltrato a abogados y abogadas en institutos penales y lo relacionado con lo que dio en llamarse Gestapo sindical, motivó una reunión de las cuatro comisiones el día 19 de enero de 2022. En Julio del corriente año elevamos una propuesta de Repudio a las declaraciones antidemocráticas de Aldo Rico.

Otros asuntos de menor gravedad y trascendencia fueron atendidos de manera inmediata, colaborando siempre con las instituciones de matrícula. Nos preocupa el desconocimiento de la temática de la defensa por lo que solicitaremos la mayor difusión posible del protocolo, prácticamente desconocido, el Anteproyecto de ley de Libre ejercicio de la abogacía, que comparte la suerte del Protocolo en cuanto al su desconocimiento. Organizaremos en el próximo período una jornada nacional de defensa, para lo que ya dio su consentimiento y comprometió su aporte de siempre, el señor Presidente de FACA.

Consideramos que como la medida más eficaz para unificar criterios y no depender de mayor o menor involucramiento, debemos retomar el anteproyecto de ley. Contamos también en este aspecto, con el compromiso del D. Lassalle.

El presente informe refleja parte de las actividades de las comisiones de DDHH y Defensa de la defensa que elevó a la Honorable Mesa Directiva, cumpliendo con el pertinente requerimiento.

Saludo a ustedes con mi mayor consideración y estima

Buenos Aires, octubre 25 de 2022.

Carlos Alberto López De Belva

-COMISION NACIONAL DE LA ABOGACIA JOVEN

Informe de actividades de la Comisión Nacional de la Abogacía Joven FACA desde 1º de noviembre de 2021 a 31 de octubre de 2022

En el mes de noviembre del 2021 la Comisión se preparaba para retomar la presencialidad con la celebración de la Primer Reunión Presencial Plenaria Anual del año 2021, luego de casi dos años de virtualidad, organizada para el día 18 de diciembre de 2021 por el Colegio de Abogados de Bell Ville (Córdoba). A tal efecto, se convocó a todos los Colegios, Consejos, Foros y/o Asociaciones de la Abogacía del país para que participen a través de sus delegaciones, y acaecida la fecha, se reunieron aproximadamente 30 delegados/as y otros jóvenes abogados y abogadas.

Durante el resto del 2021 se continuó trabajando a través de redes sociales, compartiendo actividades de las comisiones de jóvenes del país, así como también el armado y publicación de imágenes sobre fechas conmemorativas.

Iniciando el año 2022, comenzaba el proceso de postulación y elección de nuevas autoridades de Consejo Directivo de esta Comisión.

A mediados de marzo, el Dr. Nicolas Díaz, presidente de este cuerpo participó de manera virtual de la Reunión Anual de Presidentes del año 2022 de las entidades de COADEM.

Habiéndose presentado y oficializado una sola lista llamada "UNIDAD FEDERAL", finalmente asume en un acto celebrado en la sede de la Federación Argentina de Colegios de Abogados el día 25 de marzo del corriente año.

Esta nueva gestión, se compone por el Dr. Mariano Cane (Presidente), la Dra. Valentina Bonnet (Vicepresidenta), el Dr. Juan Pablo Reinafe (Vicepresidente Segundo), la Dra. Florencia Cejas (Secretaria), el Dr. Renzo Oliva (Prosecretario), la Dra. Stefania Fernandez (Secretaria de actas), el Dr. Rodrigo Álvarez (Primer vocal titular), la Dra. Camila Maranessi (Segunda vocal titular), el Dr. Julián Martinelli (Tercer vocal titular), la Dra. Sheila Castro (Cuarta vocal titular), la Dra. Victoria Bonoris (Quinta vocal titular) y el Dr. Lucas Carril (Sexto vocal titular).

El día 7 de mayo, se realizó la I Reunión Plenaria Anual de la Comisión Nacional de la Abogacía Joven en la ciudad de Pergamino (Buenos Aires), y en este encuentro se presentaron los proyectos de Red de Diligenciamiento (presentado por el Dr. Mariano Cane), Bolsa de Trabajo (presentado por la Dra. Camila Maranessi), Campaña de Cumplimiento de Normas Éticas (presentado por el Dr. Juan Ignacio Cruz Matteri), Encuesta sobre la Situación Actual de la Abogacía Joven (presentado por la Dra. Valentina Bonnet), y Modificaciones al Reglamento y Anexo de la Comisión (presentado por la Dra. Florencia Cejas).

El 11 de junio, en la ciudad de Resistencia (Chaco) se celebró la II Reunión Plenaria Anual de esta Comisión, y se aprobó el proyecto de Reformas al Reglamento y Anexo de la Comisión, asimismo se presentaron los proyectos sobre Revista Jurídica (presentado por el Dr. Juan Ignacio Cruz Matteri) y Protocolo de Defensa de la Abogacía (presentado por el Dr. Lucas Carril).

El 2 de julio, el Dr. Cane, junto a delegados de la Comisión, participó de la III Reunión Plenaria de la Abogacía Joven de COLPROBA.

El día 13 de agosto, se celebró la III Reunión Plenaria Anual en la ciudad de San Juan, y en la misma se aprobó el proyecto de Red de Diligenciamiento.

En la ciudad de San Nicolás, el 18 de agosto del corriente el Dr. Mariano Cane participó junto al ex presidente de la Comisión, el Dr. Nicolas Díaz, de la Asamblea del Consejo de Colegios y Ordenes de Abogados del Mercosur (COADEM).

El día 1 de setiembre el Dr. Mariano Cane participó de la reunión de Junta de Gobierno de la Federación en Río Cuarto comentando acerca del tratamiento de los proyectos que se trabajan en la Comisión.

El día 16 de septiembre, en horas de la mañana, integrantes del Consejo Directivo de la Comisión y delegados y delegadas invitados, participaron de una reunión con el Dr. Carlos Matterson en el Consejo de la Magistratura de la Nación, y en horas de la tarde, se reunieron con el Dr. Juan Pablo Zanetta en el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al día siguiente fue la IV Reunión Plenaria Anual en San Isidro, en dicha ocasión se aprobó el proyecto de Bolsa de Trabajo, de Campaña de Cumplimiento de Normas Éticas, de Encuesta sobre Situación Actual de la Abogacía Joven Nacional, y el proyecto de Lineamientos de Ponencias de Congresos de la Comisión Nacional (presentado por la Dra. Florencia Cejas), asimismo se conformó una subcomisión para trabajar el proyecto de Protocolo de Defensa de la Abogacía.

El 15 de octubre del corriente, el Dr. Mariano Cane participó del Congreso de la Abogacía Joven de FECACOR en Río Cuarto, representando a la Comisión Nacional.

La V Reunión Plenaria Anual se desarrolló en Puerto Iguazú (Misiones), el día 22 de octubre, y en dicha reunión se conformó una subcomisión para llevar adelante el proyecto de Campaña de Cumplimiento de Normas Éticas, y en los días posteriores se inició la publicidad para participar del Congreso que se desarrollará en Corrientes, los días 8, 9 y 10 de diciembre del 2022.

Al día 31 de octubre del 2022, estas han sido las actividades de la Comisión Nacional de la Abogacía Joven F.A.C.A.-----

-COMISION DERECHOS DEL NIÑO Y LA NIÑEZ

Dra. Maria Teresa Maggio
Directora de la Comisión
Dchos de la Niñez y las Familias

SEÑOR SECRETARIO DE FACA

DR.MARCELO SCARPA.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle informe requerido de las actividades realizadas por la Comisión de Derechos de la Niñez y Las Familias a saber:

- La comisión se ha reunido los días viernes de manera mensual a través de la plataforma Zoom de FACA. Las reuniones son abiertas a fin de habilitar la participación activa de los delegados/as de los Colegios como así también la de todos los colegas interesados en la temática de las Familias y la Niñez, teniendo en cuenta que los temas que deben ser sometidos a votación participaran los delegados designados por los respectivos Colegios.

- Desde la reunión del mes de noviembre de 2021 de la comisión y durante el transcurso de las reuniones de año 2022 se trabajó en el “Proyecto de Ley Nacional de defensa técnica de personas menores de edad”, contando con el apoyo institucional de FACA.

Se dividieron grupos de trabajo a fin de abordar y trabajar los distintos puntos.

Asimismo, y luego de un interesante intercambio de opiniones, se coordinó los principios base que deberían incluirse en el mencionado proyecto, siendo los mismos: capacitación interdisciplinaria, honorarios, autoridad de aplicación, consentimiento informado, ser abogado de la matrícula a efectos de ejercer el rol.

- En la primera reunión celebrada en el mes de febrero de 2022 se definieron los temas que fueron abordados por la comisión durante el año en curso. A saber: organización de eventos presenciales en los colegios de abogados, alternativas de intervención ante las consecuencias patrimoniales y económicas producidas por la disolución de la unión convivencial y su repercusión en los hijos. Medidas Cautelares en los procesos de familia y régimen comunicacional, restitución internacional de niños. Asistencia jurídica, efectos de la responsabilidad parental, régimen comunicacional, cuota alimentaria. Asistencia jurídica de las personas menores de edad, exposición de las personas menores de edad en las redes sociales.

- Los días 29 y 30 de septiembre de 2022 se desarrollaron en la ciudad de Bahía Blanca las “*JORNADAS SOBRE NIÑEZ, FAMILIA Y ADOLESCENCIA. PROYECTO DE LEY DE PATROCINIO LETRADO DE PERSONAS MENORES DE EDAD*”, durante las cuales también se realizó la reunión mensual de FACA y se contó con el apoyo de colegio de abogados de dicha localidad.

El primer día de las jornadas disertó el Dr. Guillermo Marcos, quien expuso respecto a “Medidas cautelares en fraude de la sociedad conyugal”.

El segundo día de las jornadas se contó con la disertación de la Licenciada en psicología María Laura Maidana, de la Dra. Natalia Giombi, Fabiana Rogliano y del Dr. Eduardo D’Empaire, los que desarrollaron “La intervención del abogado del niño en el fuero penal desde la perspectiva de los derechos humanos”.

- El día 28 de octubre de 2022 contamos con la disertación de la Dra. Moira Revsin: Jueza de familia de Gral. Roca, Abog. Esp. en Dcho. de Flia. (UBA), jueza de familia de General Roca, Río Negro, Prof. Regular (a cargo de cátedra) UN. Nac Comahue de Civil V (Flia. y Suc.), Prof. de posgrado UNComa y UBA, Diplomada de Género y Bioética (Un. Champagnat), integrante de la Red Mujeres para la Justicia.

La referida profesional disertó sobre la: “Visión desde la función judicial de la conflictiva familiar, Régimen de comunicación y Cuidado de hijos, la obstrucción de los vínculos”.

- Asimismo se abordó el tema del Síndrome de Alienación Parental.

En dicha reunión se encontraban presentes integrantes de la Comisión de Mujer, de FACA, presidida por la Dra. María Elena Barbagelata, e integrantes de la comisión de Mujer de AABA .

Fue unánime el rechazo a la utilización de dicho síndrome (SAP) para fundamentar sentencias que ordenan revinculaciones forzadas y/o la presentación de demandas de régimen de comunicación denostando o la progenitora, estigmatizando a la mujer desde la perspectiva de género y produciéndose un avallasamiento a los derechos de las mujeres y los derechos de nuestra niñez, partiendo del criterio que las personas menores de edad que no se vinculan con alguno de sus progenitores es porque están padeciendo una enfermedad mental provocada por el progenitor con el que conviven, que en la mayoría de los casos es su madre.

En razón de expuesto se puso de manifiesto el repudio realizado desde tiempo atrás y -actualmente- por las diferentes entidades y organizaciones a nivel nacional e internacional. A saber: la Junta Ejecutiva de la Federación de Psicólogos de la República Argentina (FePRA), el Departamento de Prevención de la Violencia de Género y Abuso Sexual Infantil de la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires (APBA); el Colegio de Psicólogos Distritos X y XV de la Provincia de Buenos Aires; la Asociación Americana de Psicología (APA) a través de su Comisión de Violencia y Familia; la Asociación Española de Neuropsiquiatría, la Asociación Médica Americana y la Asociación Nacional de Fiscales de los EEUU. También la OMS rechazó su inclusión como enfermedad. Las autoridades estatales se han pronunciado negándole entidad al Síndrome de Alienación Parental. En este sentido, pueden mencionarse declaraciones de la Cámara de Diputados de la Nación, de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, la Defensora de Niños, Niñas y Adolescentes de la Nación, el Consejo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y múltiples precedentes jurisprudenciales.

Por su parte, la Red Mujeres para la justicia reiteraron su compromiso en el ejercicio de los derechos humanos y particularmente en este tema, los derechos de las mujeres madres y de sus hijas e hijos víctimas de delitos aberrantes que en la gran mayoría de los casos ocurren dentro del ámbito familiar.

Desde la red de profesoras de la facultad de derecho de la UBA manifestaron su preocupación por la presentación del libro "Alienación parental. Niños huérfanos de padres vivos" del Dr. Mauricio Mizrahi, ya que la utilización de esta controvertida figura en contra de las mujeres es parte del continuum de violencia de género y podría generar responsabilidad de los estados por violencia institucional.

Por su lado, desde la Federación de psicólogos de la República Argentina manifiesta que el llamado "síndrome de alienación parental" fue rechazado

por diversas entidades científicas por considerarla inválida e inhabilitada como síndrome por no haber sido debidamente probada.

La preocupación y el repudio reflejados hasta el momento, se hizo aún más latente por la presentación del libro "Alienación parental. Niños huérfanos de padres vivos" del Dr. Mauricio Mizrahi, la que tuvo lugar en la facultad de derecho.

Como así también por las declaraciones y batalla mediática y agresiva desatada por la Dra. Patricia Anzoátegui en apoyo al SAP, siendo su eslogan: "Hay una industria de la falsa denuncia que en litigios de familia aprovecha el sesgo de género". Asimismo, se reconoce como directora jurídica del observatorio de falsas denuncias.

- A mayor abundamiento, se expuso la necesidad de realizar un evento académico a nivel internacional para debatir en profundidad y con la seriedad que requiere la cuestión, la conflictiva en los vínculos de parentalidad, haciendo hincapié en el síndrome de alineación parental.

Producto de lo debatido y del intercambio de la reunión se solicitará -cumpliendo con las formalidades correspondientes- un pronunciamiento de nuestra institución FACA con respecto a la cuestión del SAP.

- Por último, es dable hacer notar el permanente compromiso de los delegados y profesionales que comparten las reuniones en la necesidad de hallar nuevas alternativas para lograr la concesión y efectividad de los derechos de nuestra niñez.

Es cuanto puedo informar en mi carácter de Directora de la Comisión de Derechos de la Niñez y Las Familias, quedando a su entera disposición

Saluda a Ud. cordialmente

Dra. Maria Teresa Maggio

Directora Comisión de Dchos de la Niñez y Las Familias.

Responder

Reenviar

POLÍTICA CRIMINAL Y SERVICIO PENITENCIARIO.

Director: .Juan Carlos Valente (Dolores)

MEMORIA DE LA ACTIVIDAD DE LA COMISION DE POLITICA CRIMINAL Y ASUNTOS PENITENCIARIOS AÑO 2022.-

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
FEDERACION ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS
DR. JOSE LUIS LASALLE

Nos dirigimos a Ud. a fin de enviarle un breve informe de la COMISION DE POLITICA CRIMINAL Y ASUNTOS PENITENCIARIOS.

La Comisión de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios de FACA ha realizado varias reuniones ordinarias y extraordinaria en el transcurso de noviembre de 2021 y noviembre de 2022., y sus integrantes se han mantenido en contacto mediante correos electrónicos, grupos de WhatsApp y zoom, cuando las circunstancias lo han ameritado.

Como es norma de esta Comisión, se han realizado inspecciones, visitas institucionales, reuniones de trabajo entre colegas y funcionarios en las ciudades del interior y del Gran Buenos Aires.

Con respecto a las ciudades del interior como venimos haciendo desde hace tantos años se concretaron con la Junta de Gobierno de FACA., lo que nos permite realizar un informe "in voce" y poner en conocimiento de los presidentes de Colegios y sus delegados de todo el país el trabajo de campo dentro de las cárceles y sus realidades, que realiza la Comisión a cargo de su director Dr. Juan Carlos Valente y su vicedirectora Dra. Ana María Canal., junto a varios delegados.

El informe como debe ser breve, me remitiré a las fechas, integrantes y actividades desarrolladas, siendo que los informes detallados ya se encuentran en la respectiva carpeta de esta Comisión en FACA

El jueves 07/04/22 tuvimos la actividad de monitorear la unidad 6 de Dolores y en la recorrida se siguió a la cárcel de Batán inspeccionando las unidades penales 15, 44 y 50

INFORME DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL Y ASUNTOS PENITENCIARIOS DE FACA SOBRE LO ACTUADO EN MISIONES A PARTIR DEL 31 DE MAYO DE 2022, EN EL MARCO DE LA II JUNTA DE GOBIERNO

El martes 31 de Mayo de 2022, a las 15 horas, arribamos por vía aérea al Aeropuerto de Posadas, quien suscribe, Dr. Juan Carlos Valente, Director de la Comisión de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios de la Federación Argentina de Colegios de Abogados y Primer Delegado por el Colegio de Abogados del Departamento

Judicial Dolores (Centenario Colegio fundador de FACA), y los integrantes de esta Comisión, Dres. José M. de Estrada, quien Preside la Comisión de Patronato de su Colegio y Claudio Molina, ambos del Colegio de Abogados de San Isidro, y con gran experiencia en materia Penitenciaria. Somos aguardados en representación del Colegio de Abogados local, por el Dr. Fernando Toledo, que preside la Comisión de Derecho Penal, quien nos traslada al céntrico Hotel URBANO y luego al Colegio de Abogados anfitrión. Se suma la Dra. María Cecilia Caballero (C.A. Morón), quien había arribado en un vuelo a la mañana. En la sede colegial, sita en Santa Fe 1562, recorreremos las instalaciones y saludamos a su Presidente, Dr. Fernando Orbe y otras autoridades.

REUNIÓN CON LA COMISION DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA

Posteriormente mantenemos una interesante reunión con el presidente y funcionarios de la Comisión Provincial de Prevención contra la Tortura. El Dr. Eduardo Magno Scherer nos indica que hay mucho retraso en la Justicia, Esta Comisión fue creada por Ley IV N° 65 sancionada en 2014 por la Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones.

Se ofrecieron para acompañarnos en las inspecciones que realizamos habitualmente en las Unidades Penales Provinciales.

También se sumaron algunos Abogados locales

UNIDAD PENAL IV (MENORES)

El miércoles 1 de junio a las 8,30 llegamos a la Unidad Penitenciaria IV, destinada a Menores de 16 a 21 años. Al momento de nuestro arribo también llegó la Dra. Marcela Alejandra Leiva, Jueza del Juzgado Correccional y de Menores N° 1, acompañada de sus secretarías, Dras. Salomé González y Natalia Calvo, quienes se reúnen con el director general del Servicio Penitenciario Provincial, Alcalde General Manuel Dutto. Con ellos departimos al finalizar nuestra recorrida.

UNIDAD VI. INSTITUTO DE ENCAUSADOS Y PROCESADOS

UNIDAD V (INSTITUTO CORRECCIONAL DE MUJERES)

El miércoles 1 de Junio a las 16,30, el suscripto, Dr. Juan Carlos Valente, junto a los Dres. José de Estrada, Claudio Molina y María Cecilia Caballero, arribamos a la Unidad V de Mujeres, que se encuentra ubicada en calle 12 de Octubre, de Miguel Lanús, a unos cinco kilómetros y medio del centro de Posadas

PABELLÓN DE INIMPUTABLES

Pasamos por la Unidad de Salud para Inimputables, que reemplaza al Pabellón de Inimputables de la Cárcel de Loreto, y que fuera materia de fundadas críticas por esta Comisión en informes anteriores y en especial en el de 2014. Se levanta detrás del Hospital de Salud Mental y Rehabilitación "Dr. Ramón Carrillo"

COMUNICACIÓN CON EL DELEGADO DE LA PROCURACIÓN PENITENCIARIA

Me comunico con el Dr. Germán Bordón, delegado de la Procuración Penitenciaria de la Nación en Misiones, y acordamos visitar en su compañía, la Unidad 17 del Servicio Penitenciario Federal, conocida como "Colonia Penal de Candelaria", al día siguiente.

UNIDAD 17 (FEDERAL) COLONIA PENAL DE CANDELARIA

El Dr. Germán Bordón nos lleva por autovía Ruta 12, rumbo al Norte, nos dirigimos a la antigua Ciudad de Candelaria, que fuera Capital de las Misiones, distante a unos 20 km de la Ciudad de Posadas

En general las cárceles Federales son más prolijas y más amplias que las provinciales.

JORNADA Y CONVERSATORIO SOBRE: "PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD, JUSTICIA, EJECUCIÓN DE LA PENA Y DERECHOS HUMANOS"

Se realizó en la sede del Colegio de Abogados de Misiones de la calle Junín 2270, a partir de las 17,30 del día 2 de junio de 2022, en forma mixta, tanto presencial como por zoom. El evento fue organizado por el Colegio de Abogados de Misiones y la Comisión de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, con la participación de la Comisión Provincial de Prevención de la Tortura, expuso el Dr. Valente y coordinó la Dra. María Cecilia Caballero.

REUNIÓN CON EL PATRONATO DE LIBERADOS DE MISIONES

El viernes 3 de junio a las 9,30 hrs. en Santa Fe 1562, sede del Colegio de Abogados de Misiones, la Comisión de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios de FACA y el Presidente de la Comisión de Patronato del CASI, con la presencia del Presidente del Colegio anfitrión, Dr. Fernando Orbe, gestor del encuentro, nos reunimos con las máximas autoridades del Patronato de Liberados de Misiones.

Concurrieron su titular el Alcaide Dr. Sebastián Maidana, quien además es el Coordinador del Programa Provincial de Personas Bajo Control Electrónico, designado en 2017. Lo acompaña la Alcaide Principal Guadalupe Ayala. Egresada en la Primera Promoción de la Escuela Penitenciaria. Son Comisionados del Servicio Penitenciario y designados por el Subsecretario de Seguridad y Justicia, Dr. Pedro Ariel Marinoni.

Ya en la reunión de la Junta expusieron los otros integrantes de la Comisión Dres. de Estrada, Caballero y Molina.

Se trataron otros temas de interés. Pasadas las 20 horas finalizó esta II Junta de Gobierno

El lunes 4 de Julio de 2022, a las 8,30, salieron en una combi del Colegio de Abogados de San Isidro los integrantes de la Comisión de Patronato y Asuntos Penitenciarios, con la presencia del su nuevo Presidente, el Dr. Roberto Aybar, el Presidente Emérito Dr. José M de Estrada, y los integrantes Dres. Juan Carlos Ripoll, Claudia Torales, Claudia Gómez, Marcelo Galarza, Carolina Poblete, Yanina Rivera y Norberto Herrera, rumbo al Complejo Penitenciario de Olmos, en las afueras de la Ciudad de La Plata. Fueron acompañados por el director de la Comisión de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, Dr. Juan Carlos Valente. Llevaban varias cajas de libros destinados a las Bibliotecas de las Unidades dentro del Programa "Libros para las Cárcel" de la Comisión del CASI.

El miércoles 3 de agosto, a las 8 sale del Colegio de Abogados de San Isidro la Comisión de Patronato del Colegio, en una Combi para recorrer las Unidades Penales 28 y 36 del Servicio Penitenciario Bonaerense, que se encuentran en las proximidades de la Ciudad de Magdalena.

Está encabezada por su presidente el Dr. Roberto Aybar, y lo acompañan el anterior presidente Dr. José de Estrada, y los Dres. Juan Carlos Ripoll, Tomás Beldi, Pablo Silva y Norberto Herrera. Los acompaña el Dr. Juan Carlos Valente, de Dolores, director de la Comisión de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA). Son portadores de varias cajas con libros otros elementos destinados a las Bibliotecas de las Unidades y a fomentar la lectura entre las personas privadas de libertad., cabe destacar la actividad en conjunto realizada

El 25 de agosto de 2022 se monitorea la Unidad No 5 de Mercedes.

**REUNION DE ESTA COMISION DE POLITICA CRIMINAL Y ASUNTOS PENITENCIARIOS, EN EL MARCO DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE SE REALIZA EL VIERNES 2 DE SETIEMBRE EN LA CIUDAD DE RIO CUARTO, PROVINCIA DE CORDOBA
3/9/2022 CORDOBA**

Se recorren el Complejo Penitenciario No1 o Cárcel de Bouver y el Establecimiento Penitenciario No 3 de Mujeres. Viajamos en el automóvil del Dr. Claudio Molina (CASI), que es el secretario de Relaciones Institucionales, otros tres integrantes de la Comisión de Política Criminal y Asuntos

Penitenciarios de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, a saber: el Director, Dr. Juan Carlos Valente (C.A. DOLORES), la Secretaria General y de la Mujer, Dra. María Cecilia Caballero (C.A.MORÓN) y el Secretario de Relaciones con las Personas Privadas de Libertad, Dr. Walter Colman (CALP).

Los Informes fueron leídos en la reunión de Mesa en la Junta de Gobierno de FACA.

El 16/9/2022 se realiza inspección a la Unidad 39 del Servicio Penitenciario Bonaerense con el Dr. Valente y colegas de Morón y San Isidro.

Sin otro particular lo saluda

Dra. Ana María Canal

Vicedirectora de la Comisión de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios

COMISION DE DERECHO Y DISCAPACIDAD

Director:Luis Ernesto Lucero (San Isidro)
Directora Adjunta: Isabel María Cristina Ramos Varde (La Plata)
FEDERACION ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS, FACA..
Sr. SECRETARIO MARCELO C.C.SCARPA
DA CUMPLIMIENTO, MEMORIA DE LA COMISION DE DERECHO Y
DISCAPACIDAD 2021/2022.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de dar cumplimento de las actividades que desarrollo nuestras Comisión dentro del período del 1° de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022.

Durante el año 2020 y 2021, conjuntamente entre las Comisiones de las Diferentes Provincias de la Republica Argentina y, los diferentes departamentos Judiciales de la Pcia., de Bs. As., se trató de impedir que El censo realizado entre el 16 al 17 de marzo 2022, que respondió de dos maneras: en forma anticipada a través de un cuestionario en línea (Censo digital) o mediante la entrevista presencial en la vivienda durante el Día del Censo. Incumpliendo de manera flagrante el Art.31(Recopilación de datos y estadísticas).

Los fundamentos:

El punto 9 de la página 2 de la plantilla A del acta censal, (ronda 2020 dispuesto mediante el decreto N.º 726/2020) realizado en La República Argentina, no cumplió con los requisitos mínimos que deberían recopilarse a través de un Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, ya que su redacción omite a las PCD., los cuales quedaron fuera de los datos estadísticos. El hecho concreto, es la exclusión de los datos de la población con discapacidad en la ficha censal -tanto física como digital-, conforme se desprende del plan presentado por el INDEC frente al Comité Operativo Censal y la posterior contratación pública efectuada por el Ministerio de Economía (Licitación Pública N° 27-0001-LPU21). Finalmente, los datos recopilados fueron alojados en servidores públicos y son la única base con que cuenta El Estado Nacional para desarrollar políticas públicas referidas al colectivo con discapacidad. Esta información puede encontrarse en la Gacetilla de Prensa del INDEC en su sitio oficial (6 <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Institucional-gacetillaCompleta-344>).

Las preguntas estaban redactadas de la siguiente manera. https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/IIPP_CNPHV2020_cuestionario_ampliado.pdf) en la "página 2 pregunta 9: tiene dificultad o limitación ... para caminar o subir escaleras, para entender recordar o concentrarse (ejemplo recordar la dirección de su casa), para hablar o comunicarse aun usando lengua de seña, para oír aun usando audífono, para ver, aun cuando usa anteojos o lentes de contacto (ej. ver la letra impresa en un diario, para comer, bañarse o vestirse sola (o)... y daba la opción de seleccionar cada pregunta según su gravedad en : si no puede, si mucha dificultad,, si alguna dificultad o no ninguna dificultad. Esta forma de redacción de la encuesta, replica del formulario censal del año 2010, el cual fuera confeccionado con la participación del colectivo de las PCD y, en el cual por primera vez en el mundo se consiguió incorporar en el censo nacional preguntas sobre discapacidad. Para clarificar la situación, si en el censo del 2010 se registró que el 10% de la población tiene algún tipo de discapacidad y, en ese número probablemente existieron falsos positivos. En éste Censo 2022 el concepto de dificultad o limitación es totalmente subjetivo, por lo cual, es fácil imaginar la falta de seriedad que tendrán los datos recopilados por el INDEC., con las actuales pautas de evaluación donde se registrarán como población con discapacidad a personas con Dificultades y Limitaciones. Se enviaron notas, alertando de la Inconstitucionalidad del Censo en trato, todas durante el año 2021, los Destinatarios fueron: al INDEC., con fecha 16 y, 21 de diciembre; a la Agencia Nacional de Discapacidad

(organismo encargado de velar por el cumplimiento de la Convención), con fecha 1 de Diciembre; a La Presidenta del Senado de la Nación Argentina, Cristina Fernández de Kirchner, con fecha 18 de noviembre; Al Sr. Secretario de Justicia Dr. Juan Carlos MENA, con fecha 28 de noviembre; Al Sr. Ministro del Interior Dr. Eduardo Enrique De Pedro, se lo puso no solo en conocimiento, sino que además se le solicito una Audiencia, con el fin de poner en conocimiento de Tan Grave Anomalía, con fecha 17 de diciembre; En las notas referidas estrictamente se reclama: Habiendo notado que en el Formulario Censal que se utilizará, no se han incluido expresamente preguntas sobre la población con discapacidad, hemos realizado gestiones con el INDEC y ANDIS a fin de que se nos informe de los motivos de ésta Decisión. Se Incumplió con la activa participación de la sociedad civil tanto en el diseño del formulario anexo sobre discapacidad así como en la capacitación a los censistas sobre el mismo, con lo cual NO se obtendrán datos cuantitativos, cualitativos y de ubicación geográfica sobre personas con discapacidad. La Inconstitucionalidad del Censo 2022, es clara y concreta, por no Cumplir y, desconocer la Constitución Nacional, art 75 inc. 22 , Ley 26.378, al no Incluir a las PCD. Por Los motivos ampliamente desarrollados, podemos concluir que: no existió un método de recopilación de información sobre la situación de personas con discapacidad, en el censos Nacional. Se impidió la participación de las organizaciones de personas con discapacidad en el diseño de herramientas de medición, particularmente en el registro de personas institucionalizadas y en el registro de personas en hospitales psiquiátricos. No existió ningún plan para incluir la categoría de discapacidad como motivo de discriminación en los registros y la recopilación de estadísticas y sobre iniciativas para implementar los cuestionarios y las herramientas desarrolladas por el Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad.

El día 26 de Octubre 2022, participamos de una Reunión, realizada por REDI., Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad, donde nos invitaron a realizar la primera reunión de preparación del "Informe Alternativo 2022" que se presentará al Comité Internacional sobre el Cumplimiento de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Junto a REDI y otras organizaciones civiles, participamos y colaboramos, en la redacción del Informe alternativo sobre el seguimiento del cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Pcd ante el Comité de Naciones Unidas, en los temas que FACA tomó para aportar: los cuales fueron, **Art.5 (Igualdad y No discriminación), Art.9 (Accesibilidad) Art. 12 (Igual reconocimiento ante la ley), Art.13 (Capacidad Jurídica), Art.31 (Recopilación de datos y estadísticas), Art.33 (Aplicación y Seguimiento)** El aporte debe realizarse en función a las preguntas del Comité en el año 2018.

Lo antes descripto, es solo una mínima parte de los diferentes Temas que trabajamos Conjuntamente Con Los Y Las Delegadas de las diferentes Comisiones/ Institutos Provinciales, sus Diferentes Circunscripciones y, Departamentos Judiciales de La Pcia, de Bs. As..

Saludo a Ud. con mi consideración más distinguida.

Dr. Luis Ernesto Lucero

Director Comisión de Derecho y Discapacidad.

-COMISION DERECHOS DE LA MUJER.
Directora: María Elena Barbagelata (AABA)

"F.A.C.A.- Memoria 2022 COMISION DE LOS DERECHOS DE LA MUJER Al Sr. Secretario de la F.A.C.A. Dr.Marcelo Scarpa S...../.....D De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de elevar una síntesis de las actividades realizadas por la Comisión de los Derechos de la Mujer, correspondiente al período comprendido entre octubre de 2021 a noviembre de 2022 a los efectos de su

inclusión en la Memoria de la FACA. 1. Reuniones de Comisión, conversatorios y jornadas: La Comisión de los Derechos de la Mujer realizó reuniones de comisión periódicamente, contando con la participación de numerosas delegaciones de los colegios profesionales integrantes de la FACA, muchos de los cuales han creado las comisiones temáticas de los derechos de la mujer y géneros en el curso de este año. . Se han realizado diversos conversatorios, entre ellos 1.- "Jornada binacional Argentina-Costa Rica " "Mujeres en los espacios de decisión organizado por el IDEL, la FACA y el Colegio de Abogados de Costa Rica, con las exposiciones de quien suscribe y de la Dra. Andrea Muñoz de Costa Rica. 2.- Organizamos reuniones de comisión para analizar los cambios que requiere el sistema de justicia y las reformas a la ley del Consejo de la Magistratura de la Nación hacia una justicia con perspectiva de género. 3.- Asimismo organizamos exposiciones por parte de relevantes juristas, como la Dra. Marisa Graham, Defensora Nacional de Niños, niñas y adolescentes quien disertó sobre el falso SAP y de la jurista internacional Alda Facio, quien disertó sobre justicia feminista, en el marco de las XI Jornadas Nacionales de Abogadas de la FACA. 4.- XI Jornadas Nacionales de Abogadas de la FACA. En dichas Jornadas participaron autoridades de la FACA y del Foro de Abogados de San Juan. Expusieron también presidentas y vicepresidentas de Colegios de Abogacía del país . Las Jornadas se organizaron con el Foro de Abogados de San Juan, con una convocatoria amplia que reunió a cientos de colegas de los colegios de la abogacía de todo el país, durante los días 22 y 23 de septiembre de 2022. En las jornadas se abordaron temas como "Género y derecho penal", "Violencia en el Ejercicio Profesional de la Abogacía", "Qué pasa con la paridad?", "Reforma judicial con perspectiva de género", "Los derechos humanos de las mujeres" y "El género en las relaciones de familia". Estas Jornadas representan anualmente una oportunidad de cumplir con los objetivos de propiciar el intercambio de experiencias, compartir conocimientos y profundizar debates relativos a las cuestiones de género, derechos humanos, desigualdad y discriminación, constituyendo un trascendente evento académico que contó en esta oportunidad con la participación de la única vocal mujer de la Corte de Justicia de la Provincia de San Juan, Dra. Adriana García Nieto. 2. Propuestas, informes y declaraciones: 1.- La comisión participó en la elaboración del Protocolo de la FACA para abordar la violencia contra la mujer en los ámbitos de la abogacía conjuntamente con el IDEL, quien tomó a su cargo la redacción del protocolo que fue aprobado por la junta directiva de la FACA. 2.- Se presentó una declaración en relación a la convocatoria del Consejo de la Magistratura de la Nación para la elección de dos candidatas mujeres para representar al estamento de la abogacía en la elección del Consejo de la Magistratura de la Nación. En la misma, nos pronunciamos a favor de que las dos vacantes sean cubiertas por abogadas mujeres a fin de alcanzar una paridad efectiva en el organismo. 3.- Asimismo elaboramos una declaración sobre la vacante existente en la Corte Suprema de Justicia de la Nación , requiriendo se implementen los mecanismos de designación previstos en el Decreto 222/2003, a fin de designar a una jurista mujer para cubrir la vacante en el supremo tribunal, con experiencia en litigio y formación en ddhh y género. La declaración fue aprobada por unanimidad en las Jornadas Nacionales de Abogadas de la FACA y elevada a la junta directiva de la FACA quien la aprobó en el pasado mes de octubre. 4.- En el seno de

-CONSULTORIOS JURIDICOS GRATUITOS

Directora: Ana Aguiar (La Plata)

Directora Adjunta; María Ines Marcantoni (Avellaneda-Lanus)

SR. SECRETARIO

FEDERACIÓN ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS

DR. MARCELO SCARPA

PRESENTE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de Acompañar un breve informe , por Ud solicitado, de las actividades que desarrolló la Comisión de CJG de FACA, dentro del período del 1° de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022, teniendo el honor de dirigir la misma desde el año 2018 y con el objeto de participar de la Memoria de la FACA del año 2021-2022.

A tal fin , paso a detallar las actividades :

a) Hemos realizado reuniones via zoom todos los meses desde noviembre de 2021 a noviembre de 2022, tal cuál lo venimos realizando desde el año 2018, con la presencia de todos los Colegios que integran la Comisión de CJG de FACA, la que cada vez va siendo mas numerosa y en la que se han desarrollado variedad de temas y problemáticas , que viven a diario nuestros Consultorios, a lo largo y a lo ancho de todo nuestro pais.-

b) Realizamos una reunión presencial en el mes de septiembre de 2022, con el fin de festejar el día de los Consultorios Jurídicos Gratuitos de todo el País, a la que concurrieron los Colegios que integran la Comisión , reunión presidida por el Sr. Secretario de FACA Dr. Marcelo Scarpa contando con la presencia del Vice Presidente del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires , Presidente de la Comisión de CJG de Colproba y Presidente del Colegio de Abogados de Bahia Blanca, Dr. Rafael Gentili, asimismo, contamos con la presencia y el acompañamiento del ex Vice Presidente de FACA y ex Presidente del Colegio de Abogados de La Plata, Dr. Hernán Colli, quienes nos acompañaron en este día tan importante para nosotros y que permite revalorizar la actividad y funciones que desempeñan, los abogados y abogadas que con compromiso y solidaridad social, desempeñan diariamente tareas brindando asesoramiento, apoyo y acompañamiento a aquellos que mas lo necesitan- Esta reunión fue convocada en esta fecha, por no haberse podido realizar el día 6 del mes de marzo, fecha instaurada para festejar cada año el día de los Consultorios Jurídicos Gratuitos de todo el país y día de los/as Consultores/as, quienes realizan diariamente esta maravillosa y abnegada labor de permitir el Acceso a Justicia a las personas mas vulnerables.-

El proyecto que se refiere al Día de los Consultorios, elaborado por ésta dirección, se basó en el proyecto presentado en Colproba por el Colegio de abogados de Mar del Plata, y fue aprobado en Junta de Gobierno de FACA fijándose el día 6 de marzo de cada año, como nuestro día. Este año 2022, el mes de septiembre nos encontró reunidos en la Federación Argentina de Colegios de Abogados, en la primera reunión presencial desde la pandemia , celebrando nuestro primer día, en un ambiente cálido y repleto de afecto y emoción, como caracteriza a las reuniones de ésta comisión.-

c) Nuestra Comisión de CJG, conformada al día de hoy por 29 Colegios cuyos Delegados/as , se encuentran autorizados, y 5 colegios aproximadamente, que concurren a las reuniones sin estar autorizados como delegados/as , todos/as participan de las reuniones mensuales por zoom,. Esta comisión, cuenta con dos Secretarías y 5 Subcomisiones formadas y en continuo trabajo, a saber:

1)-Subcomisión de Incumbencias.-Comisión que trabaja arduamente en defensa de las Incumbencias de nuestros Consultorios de todo el país.

2)-Subcomisión de Relaciones Institucionales.-Comisión que realiza un balance dos veces por año, de los integrantes de la Comisión que han sido nombrados delegados por sus colegios y teniendo en cuenta que los cambios de los mismos, en algunos colegios, son continuos, pocos son los colegios que continuan año a año con los mismos delegados.-

3)-Subcomisión de Mediación entre Consultorios.- Se ha presentado Proyecto conjuntamente con la Comisión de Mediación de FACA, a cargo de la Dra. Leva, el que ha sido aprobado por la Federación Argentina de Colegios de Abogados, y que en breve sera remitido a los Colegios que forman parte de FACA, a fin de que sea puesto en practica

4)-Subcomisión de Convenios.- Esta comisión de CJG, a traves de su sub comisión ha presentado a FACA, Proyectos de Convenios que beneficiaran la labor de los CJG, pero aun no se nos ha informado su aprobación.

5)-Subcomisión de Discapacidad, recientemente conformada y Trabajando conjuntamente con la comisión de Discapacidad de FACA , a cargo del Dr. Lucero y con la finalidad urgente de aprobar un "Protocolo de atención a las Personas con discapacidad" en todos los Consultorios Jurídicos Gratuitos del País, dicho Protocolo ya está funcionando en algunos Consultorios de la Pcia de Buenos Aires, dado que el proyecto fue presentado antes de la Pandemia en Colproba.-

d) Estamos trabajando a fin de crear nuevas Subcomisiones, ello a los fines de poder lograr la especialización de quienes forman parte de los Consultorios, para que se pueda dar una mejor atención con la debida preparación de abogados /as, en cada materia, para ello estamos en contacto con directores/as de la distintas comisiones de FACA, para poder lograr así, nuestro principal objetivo.-

El trabajo de nuestra comisión es continuo y tiene como unico y esencial objetivo poder brindar a las personas vulnerables, la mejor atención y el mejor acompañamiento, poniendo de resalto el compromiso social que cada uno/a de los/as integrantes de los consultorios brinda y ofrece a la sociedad, siendo además el nexos, de los colegios con la sociedad toda, brindando lo mejor de cada uno de nosotros/as, esencialmente nuestro compromiso , nuestra sensibilidad y nuestra solidaridad social al servicio de quines mas nos necesitan.-

Atte.-

ANA MARIA AGUIAR-

DIRECTORA CCJG DE FACA.-

- DERECHO A LA SALUD

Directora: Dra. Claudia Brolese

Los miembros de la Comisión se reunieron a través de zoom, en forma ininterrumpida y fueron invitados a participar de distintos eventos virtuales.

Se trataron los más variados temas de la materia, incluyendo jurisprudencia y doctrina pero fundamentalmente se hizo hincapié en los proyectos de Muerte médicamente asistida.

Se analizó en profundidad la Ley 27159 de Prevención integral de la muerte súbita y su reglamentación.

Las reuniones se realizan mensualmente y se han tratado numerosos temas,destacándose el Proyecto de Ley Nicolás.

El 19 de octubre del corriente año, se llevó a cabo una Jornada Internacional sobre "Muerte Médicamente Asistida", siendo sus disertantes Dra Dinah Magnante, Dr Lucas Correa Montoya, Dra Laura Pezzano, Dra Laura Massaro, Dip. Jimena Latorre, Dr.Mario Sebastiani, Dra Rosa Pace.

Además de las reuniones mensuales esta Comisión está en permanente contacto y a través de distintos medios (zoom, video llamadas y whatsapp, etc) se ha formado un grupo de profesionales con mucho interés en las distintas actividades de Derecho a la Salud

-COMISION DE ASUNTOS REGIONALES Y MUNICIPALES

“

Director Dr. Daniel Fernando Baraglia
Codirectora Dra Jessica Seimandi
Secretario Dr. Osvaldo Camerucci”

INFORME ANUAL 2022

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2022.

Sr. Presidente de FACA
Dr. José Luis Lassalle

Nos dirigimos a Ud. a fin de realizar la síntesis de la labor realizada por la Comisión de Asuntos Regionales y Municipales de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, en este año 2022.

Para comenzar diremos que se celebraron varias reuniones preparatorias de la actividad de la Comisión. Unas de ellas relacionadas con la celebración de un nuevo aniversario del Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos que continúa en proyecto para el año entrante conjuntamente con la celebración de los 170 años de la sanción de la Constitución Nacional, y la evolución que desde entonces han tenido las Ciudades y las Regiones del país. Otras de ellas destinadas a organizar la Reunión conjunta de nuestra Comisión con la Comisión de Derecho Ambiental de la FACA, que se llevó a cabo el 30 de junio de 2022.

Reunión del 30 de junio de 2022. La Comisión de Derecho Ambiental de la Federación Argentina de Colegios de Abogados y la Comisión de Asuntos Regionales y Municipales de la Federación Argentina de Colegios de Abogados llevaron a cabo la Jornada virtual sobre “DERECHO MUNICIPAL Y DERECHO AMBIENTAL” *conmemorando el mes del día del ambiente*. Participaron del Panel inicial el Dr. Enrique Marchiaro. Miembro del Colegio de Abogados de Rafaela y Profesor titular de Derecho Constitucional, presentando el libro de su autoría “La Autonomía Municipal en el Derecho Ambiental y Urbano Argentinos. El Dr. Hernán Asencio Fernández. Director del Instituto Derecho Ambiental C.A San Isidro, quien expuso sobre el tema “Relación entre el derecho municipal ambiental y el derecho provincial ambiental”. Y la Dra. Claudia Moray Directora del Instituto Derecho Ambiental C.A. San Martín, que expuso sobre “La unidad urbana en la ciudad”. Actuaron como Moderadores del Panel Dr. Gustavo Magnaghi, CA Avellaneda Lanús y Dr. Juan Andrés Pisarello, CA Santa Fe. A continuación se abrió el DEBATE siendo moderadores del mismo Dr. Daniel Fernando Baraglia CALM, Raúl Luis Montero CALP y Dr. Osvaldo Camerucci CALM. Cerro el acto luego de 2 horas 45 minutos de entusiasta reunión ininterrumpida el Presidente de FACA Dr. José Luis Lassalle.

Representación de la Comisión en las Jornadas de Pilar. Los Dres. Raul Montero y Alberto Deppeler, el primero como expositor y el segundo como moderador participaron de la III Jornada sobre Derecho Administrativo Municipal organizada por la Municipalidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires el 17 y 18 de noviembre de 2022, llevando la representación de nuestra Comisión de Asuntos Regionales y Municipales.

Por último la Comisión realizó el 25 de noviembre pasado la reunión preparatoria sobre propuestas de actividades para el año 2023.

Queremos agradecer a las Autoridades de FACA, a todos los Delegados de los Colegios que han asistido en el transcurso del año y que forman parte insustituible de nuestra Comisión, a los miembros de la Comisión Académica Aserora que nos han acompañado. Y al Dr. Carlos López de Belva y la Dra. Norma Leanza por su continuo apoyo, coordinación técnica y difusión de las actividades de nuestra Comisión.

Director Dr. Daniel Fernando Baraglia
Secretario Dr. Osvaldo Camerucci

-COMISION DE DERECHO INTERNACIONAL/ DEL MERCOSUR/ORGANIZACION MUNDIAL DEL CMERCIO

Directora . Eloisa Raya de Vera

Al Sr. Presidente de la
Federación Argentina de
Colegios de Abogados
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de informar las actividades que desarrolló la Comisión unificada de Derecho Internacional, Mercosur y Organización Mundial del Comercio durante el año 2022:

Durante la última Junta de Gobierno del año 2021 se decidió unificar la Comisión de Derecho Internacional con la Comisión de la Organización Mundial de Comercio. Y también se me nombró Directora de la Comisión de Mercosur de FACA.

Con la triple tarea de llevar adelante las actividades de las 3 Comisiones convoqué a una reunión presencial –con sede en Posadas- y por zoom para el día 3 de Junio de 2022 a las 14 hs. Estuvieron presentes el Dr. Daniel Andrade (en representación del Colegio de Abogados de Reconquista-Santa Fe); la Dra. Ana Foussal (en representación del Consejo Profesional del Chaco); el Dr. Manfredo Adolfo Schroeder (en representación del Colegio de Abogados de Moreno-Gral. Rodríguez), la Dra. Eloisa Raya de Vera (en representación de la Mesa Directiva de FACA y como Presidenta de las Comisiones) y semi presencialmente a través de la plataforma zoom: la Dra. Flavia Medina (en representación del Colegio de Abogados de San Isidro), la Dra. Sandra Bartkoff, la Dra. Silvia Mauro y Analía Passantino (en representación del Colegio de Abogados de Avellaneda), el Dr. David Galván y el Dr. Sergio Bustos (en representación del Colegio de Abogados de Salta) y el Dr. Carlos Amarelle (en representación del Colegio de Abogados de La Matanza). Informaron su imposibilidad de asistir: la Dra. María Andrea Esparza (en representación del Colegio de Abogados de Morón), el Dr. Jorge Violini (en representación del Colegio de Abogados de San Martín) y el Dr. Ricardo de Felipe (en representación del Colegio de Abogados de San Nicolás y Presidente del COADEM). Se expuso el avance del tratamiento de la Decisión 25 en el ámbito del COADEM. Expuso también el Dr. Andrade sobre la libertad de circulación de servicios en el Mercosur. Hubo un intercambio muy interesante de opiniones.

La segunda reunión de las Comisiones se llevó a cabo el día 2 de Septiembre a las 11 hs. bajo la modalidad presencial (con sede en Río Cuarto) y también por zoom. Estuvieron presentes bajo alguna de las modalidades previstas la Dra. Gisela Horisch Palacio (por el Colegio de Abogados de San Isidro), el Dr. Miguel Martínez (por el Colegio de Abogados de Entre Ríos), el Dr. Jorge Violini (por el Colegio de Abogados de San Martín), el Dr. Carlos Amarelle (por el Colegio de Abogados de La Matanza), la Dra. Diana Moralejo (por el Colegio de Abogados de Santa Fe), la Dra. Andrea Esparza (por el Colegio de Abogados de Morón), la Dra. Mariela Rabino (por el Colegio de Abogados de Lomas de Zamora), el Dr. Ricardo de Felipe (Presidente del COADEM), el Dr. Daniel Andrade (por el Colegio de Abogados de Reconquista), el Dr. Manfredo Schroeder (por el Colegio de Abogados de Moreno/Gral. Rodríguez), la Dra. María Victoria Fravre (del Colegio de Abogados de Avellaneda/Lanús), la Dra. Ana Foussal (del Consejo Profesional de Abogados del Chaco), la Dra. Karina Roca (del Colegio de Abogados de San Nicolás) y la Dra. Eloisa Raya de

Vera (como Presidenta de las Comisiones unificadas). En dicha reunión se aprobó la designación de la Dra. Horisch Palacio como Vice Presidenta de las Comisiones unificadas. Luego expuso el Dr. Ricardo de Felipe sobre la Decisión 25/03 y la labor que viene desarrollando el COADEM en tal sentido. Se tomó la resolución de que todos los miembros de la Comisión analizarán y harán propuestas con respecto a la Decisión 25/03 y se reforzó la idea de que no era conveniente la creación de una Subcomisión en tal sentido.

Se prevee una próxima reunión el día 16 de Diciembre a las 10 hs. en la sede de FACA.

Asimismo se informa que la Directora de las Comisiones asistió a las Asambleas del COADEM que se realizaron en San Nicolás (el 18 y 19 de Agosto) y en Montevideo (el 3 y 4 de Noviembre del corriente) en el carácter de Secretaria por la FACA en el ámbito del COADEM.

Sin otro particular, saludo a Ud. con la consideración más distinguida.

Eloísa B. Raya de Vera

Directora Comisión de Dcho. Internacional/del Mercosur/de la Organización Mundial del Comercio de FACA

-COMISION DE DERECHO LABORAL INDIVIDUAL Y COLECTIVO

Córdoba , a los 22 días del mes de Octubre del 2022 .
FEDERACION ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS.
Presente .

Silvia G Soria D'Errico, en mi carácter de Directora de la Comisión de Derecho Laboral Individual y Colectivo de FACA vengo a acompañar informe sobre los trabajos realizados en los periodos comprendido al mes de Marzo del 2021 hasta el presente .

Que la presente Comisión desde su creación no solo ha tenido en miras capacitar a los letrados de todos el país sobre la temática sino también apoyar el convenio suscripto entre FACA Y SRT , convenio conocido con ACOM.

Que las capacitaciones organizadas desde esta comisión están destinadas a todos los colegios de abogados que hubieren suscripto dicho convenio este sorteo era para cubrir los patrocinios gratuitos a trabajadores que así lo requirieran ante COMISIONES MEDICAS.

Por tal motivo nuestras primeras reuniones tuvo como objetivo capacitar sobre dicha materia , que en reunión de comisión se resolvió dividir las materias a dictarse en 7 Módulos de disertaciones tratando de abarcar todos los temas que pudieran suscitarse a los profesionales del derecho frente al patrocinio gratuito en comisiones médicas donde tendríamos reuniones mensuales desde FACA a los fines de colaborar y cubrir los vacíos legales y administrativos de dicho convenio .

Que en el **primer módulo** fueron efectuadas por los **Dres. Mariano Natale** del Colegio de San Martín, Provincia de Buenos Aires sobre patrocinio jurídico gratuito ante comisiones médicas , SRT , cuestiones conflictivas dentro del procedimiento de Comisiones médicas, oportunidad y el **Dr. Hernán Piazza** representante del Colegio de la Ciudad de Córdoba donde disertó sobre COVID 19 como enfermedad profesional no listada y presumible y aspectos prácticos y profesionales .

El segundo módulo fue realizado por la **Dra. Analía García** representando al Colegio de la Matanza quien disertó sobre Trámites administrativos y liquidaciones ,trámites administrativos para el registro de Comisiones médicas , rechazo , determinación de la incapacidad , divergencias en la determinación de la incapacidad , valoración del daño , audiencia de acuerdo y cálculo en las liquidaciones y el **Dr. Eduardo Curuchet** representando al Colegio de la Plata quien disertó sobre Cuantificación del daño al amparo del Derecho . Régimen de la opción.

El tercer módulo fue designada por la Comisión los **Dres Silvina Salomón** del Colegio de Avellaneda, Lanús quien disertó sobre la Cosa Juzgada Administrativa , Análisis de fallos , y el **Dr. Alejandro Manzanares** del Colegio de la Ciudad de Córdoba , disertó sobre Homologación de los acuerdos celebrados en COMISIONES MEDICAS , valor de la Cosa Juzgada administrativa en la Pcia de Córdoba, Dra Lozano Bosch habló sobre ACTUACIONES SINDICALES – CONSTITUCIONALIDAD Y TUTELA JUDICIAL EFECTIVA .

El cuarto Módulo fue realizado por los Dres **Juan Formaro** sobre el dictamen remitido a FACA sobre la inactividad de las COMISIONES MEDICAS y **Aldana Fabiche** sobre El acceso a la Justicia , el **Dr. Diego Barreiro** sobre la inconstitucionalidad del plazo de caducidad .

Asimismo en las distintas reuniones de Comisión fueron debatidos distintos fallos polémicos producidos durante la pandemia entre ellos el fallo ADEMUS .

QUINTO MODULO : En este último período se habló sobre PLATORMA DIGITAL , TELETRABAJO , por el Dr Rosembaum de Uruguay , ACOSO LABORAL Y MOBBING Y CONVENIOS SINDICALES por la Dra. Silvia G. Soria D´Errico .

SEXTO MODULO ; REGIMEN LABORAL DEL PERSONAL DE CASAS PARTICULARES . Diserto Dr Ricardo Seco de Córdoba .

SEPTIMO MODULO : LIMITES EN LA LEY DE HIGIENE Y SEGURIDAD – AGENTES DE RIESGOS . Diserta Juan Ignacio Picone – Ingeniero especialista en higiene y seguridad .

OCTAVO MODULO : RIESGOS PSICOSOCIALES E IMPACTO EN LA SALUD – EFECTOS DEL STRESS POS TRAUMATICOS , Disertó Dr. German Canteros – Médico Especialista Medicina Laboral de Córdoba .

Los meses de Julio , Agosto y Septiembre 2022 fue destinado íntegramente a la organización del Congreso Nacional del Derecho Laboral con sede en el Colegio de la Plata .

Desde ya muchas gracias por el apoyo recibido por el Directorio de Faca a esta Comisión de Derecho Laboral atte.

DRA SILVIA G SORIA D'ERRICO

DIRECTORA DE LA SALA DE DERECHO LABORAL INDIVIDUAL Y COLECTIVO DE FACA

MEMORIA Y CONCLUSIONES DEL "IV CONGRESO NACIONAL DE DERECHO DEL TRABAJO DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS". (LA PLATA, OCTUBRE 2022)



Fue convocado por la F.A.C.A. y desarrollado los días 20 y 21 de octubre de 2022 en la ciudad de La Plata.. El Colegio de la Abogacía de La Plata actuó como anfitrión del evento y su Instituto de Derecho Laboral, junto con la Comisión de Derecho Laboral, Individual y Colectivo de la F.A.C.A., quienes se hicieron cargo de la organización.

Como autoridades del congreso, consensuadas en el seno de la comisión organizadora y consagradas formalmente como tal en el respectivo reglamento que redactó el congreso, intervinieron las siguientes personas :

Dra. Silvia G. Soria D´Errico en su carácter de Directora de la Comisión y Dr. Eduardo Curutchet ambos como Co- Presidentes del Congreso a su cargo .

Dra. Paula Romero y Dra. Cintia del Negro: Miembros de la Comisión Ejecutiva del Congreso.

Dra. Eugenia Muñoz Presidenta de la Comisión de "Derecho Individual del Trabajo".

Dr. Diego Guirado y Dr. Abel Mugni, Secretarios de la Comisión de "Derecho Individual del Trabajo"

Dr. Julio Nuñez Presidente de la Comisión de "Derecho Colectivo del Trabajo".

Dra. Mirna Lozano Bosch y Raquel Coronel, Secretarias de la Comisión de "Derecho Colectivo del Trabajo".

Dr Nicolas Menestrina Presidente de la Comisión de "Derecho Procesal del Trabajo"

Dra. Analía García y Dr Mariano Natale, como Secretaria y Secretario de la Comisión de “Derecho Procesal del Trabajo”

Dr Mario Galeazzi Presidente de la Comisión de “Derecho de Daños Laborales”.

Dr Gaston Valente Secretario de la Comisión de “Derecho de Daños Laborales”.

El Congreso fue publicitado en las redes sociales por los miembros de ambas instituciones co-organizadoras, Faca y CALP y además contó con la colaboración en la difusión de la Dra Paula Romero, que se ocupó de las impresiones gráficas, el Dr Julio Nuñez, que se ocupó en los anuncios en diarios y del Dr Gastón Valente dio entrevista televisiva para su divulgación.

Por su parte las Dras. Paula Romero y Cintia del Negro colaboraron activamente en su rol de asignado a cargo de la logística como integrantes de la Comisión Ejecutiva del Congreso.

La actividad contó – a instancias de la presidencia del congreso y miembros del Instituto de Derecho del Trabajo del CALP- con las adhesiones y declaración de interés de las siguientes entidades:

- 1) FORO FEDERAL DEL TRABAJO (FOFETRA)
- 2) Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires .
- 3) ASOCIACION ABOGADOS/AS LABORALISTAS DE ROSARIO
- 4) SUTER Y H- OSPERYHRA
- 5) SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIP. LA PLATA
- 6) COLEGIO DE LA MAGISTRATURA Y LA FUNCION JUDICIAL LA PLATA
- 7) ANJUT (ASOCIACION CIVIL NACIONAL DE JUECES Y JUEZAS DEL TRABAJO)
- 8) ASOCIACION DE ABOGADOS/AS LABORALISTAS PLATENSES
- 9) ASOCIACION ABOGADOS DEL FUERO (CABA)
- 10) ASOCIACION DE ABOGADOS Y ABOGADAS LABORALISTAS
- 11) COLEGIO DE TECNICOS DE LA PROVINCIA DE BS. AS. Distrito IV
- 12) Encuentro de la Militancia Judicial
- 13) MINISTERIO DE TRABAJO PCIA DE BS AS.
- 14) UTEDyC secc. LP
- 15) Asociación Judicial Bonaerense
- 16) ASOCIACION ABOGADOS DE LOBOS
- 17) Colegio de Kinesiólogos de la Provincia de Buenos Aires
- 18) UTEDYC –Nacional-
- 19) UTHGRA Seccional La Plata
- 20) Sindicato de Choferes de Camiones Seccional La Plata
- 21) SUTEBA
- 22) C.T.A.-T Provincia de Buenos Aires
- 23) FORO PERMANENTE DE INSTITUTOS DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA PCIA DE BS AS
- 24) FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LA SEGURIDAD PRIVADA (FATRASEP) .
- 25) Caja de la ABOGACIA DE LA PLATA .
- 26) INSTITUTO DE DERECHO LABORAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUILMES .

El acto de apertura –con la colaboración del Dr. James Vertiz Medina en las presentaciones protocolares, - estuvo a cargo del Dr. José Luis Lasalle (Presidente de F.A.C.A.) y de la Dra. Rosario Sánchez (Presidenta del C.A.L.P.), a lo que siguieron, previo acto de reconocimiento y homenaje al **Dr. Ricardo J. Cornaglia**, Abogados Platense, con entrega de placas de parte de las autoridades citadas y emotivas palabras por el co presidente Dr. Eduardo Curutchet, luego ocurrió la disertación del homenajeado Dr Cornaglia, maestro de la escuela platense del derecho social relativa a “*La tarifación y la adecuada valoración de los créditos laborales*”. A continuación tuvo lugar la conferencia de apertura a cargo del Dr. Héctor P. Recalde, que disertó sobre “*El derecho constitucional de participación obrera en las ganancias*”.

La actividad contó con 273 abogados formalmente inscriptos (entre quienes participaron en la modalidad virtual y la presencial), unas 50 personas adicionales (jueces del trabajo, autoridades públicas, dirigentes sindicales, representantes de distintas entidades de abogados laboristas) que participaron como asistentes invitados, más las autoridades del congreso propiamente y fueron abordados los siguientes temas, por los siguientes especialistas:

Primera comisión. Derecho individual del Trabajo: Verónica Vidal, “*El Derecho al Trabajo: Estabilidad y garantías del debido proceso*”; Oscar Zas, “*El despido violatorio de la libertad sindical*”; Rodolfo Martiarena, “*Relación de dependencia y trabajadores de plataformas*” e Irilo Carril Campusano, “*Reflexiones en torno a la regulación del teletrabajo*”.

Segunda comisión. Derecho colectivo del Trabajo: Gustavo Ciampa, “*El tiempo del Trabajo y la negociación colectiva*”; Josefina Estrella, “*Perspectiva de género en los convenios colectivos*”; Víctor Hugo Guida, “*Enquadramiento convencional y sindical*”; Guillermo Gianibelli, “*El derecho colectivo del trabajo: estructura, variantes y proyecciones*”.

Tercera comisión. Derecho procesal del Trabajo: Diana Cañal, “*Aspectos procesales de la extensión de responsabilidad*”; César Arese, “*Nuevas configuraciones del derecho humano a tutela judicial efectiva laboral*”; Nicolás Occhi, “*Procedimiento declarativo con trámite abreviado*”.

Cuarta comisión. Derecho de daños laborales: Luis Raffaghelli, “*Los riesgos psicosociales*”; María Gabriela Alcolumbre, “*Daño punitivo*”; Juan Formaro, “*El reclamo de daños moratorios adicionales a los intereses*”.

A ello se añaden las ponencias particulares presentadas de acuerdo a los términos y condiciones previstos por el Reglamento oportunamente aprobado por la Comisión organizadora del evento.

Las ponencias presentadas son las siguientes;

- ✓ “Cuatro omisiones del sistema de riesgos del trabajo”, Dra Clarisa de Arce - Eduardo Curutchet.-
- ✓ “Elementos actuales de los riesgos psicosociales del Trabajo y sus factores para la salud y seguridad laboral” – Dr . Luis Raffaghelli;
- ✓ “La obligación a la injusticia en resguardo del negocio financiero de las ART” Dr. Sebastián Serrano Alou;
- ✓ “Daños Punitivos reclamables por siniestralidad laboral” Dra. Maria Gabriela Alcolumbre;
- ✓ “Comisiones Medicas: su independencia e imparcialidad no están aseguradas”, Dr Eduardo Curutchet.;
- ✓ “La habilitación de la instancia judicial en el Sistema de Riesgos del Trabajo” Dr Gaston Valente;
- ✓ “La Capitalización de Intereses, el daño inflacionario, el estímulo al fraude y el colapso de los Tribunales del Trabajo”, Dr Mario Bernardo Galeazzi;
- ✓ “Algunas reflexiones en torno a la regulación del teletrabajo” Dr. Irilo Carril Campusano;
- ✓ “El contrato de trabajo en los tiempos del capitalismo de plataformas” Dr. Ignacio Orsini;
- ✓ “Los intereses y el reclamo de los daños derivados del incumplimiento de las deudas laborales” Dr. Juan J. Formaro
- ✓ “Algunas breves reflexiones en torno a los conflictos de encuadramiento sindical” Dr. Victor Guida
- ✓ “La libertad sindical como derecho humano” Dras Zarina Surache y Carolina Cianciosi.
- ✓ “La personería gremial en el modelo sindical Argentino”. Evolución histórica y problematización. Dr Lucas Davico.
- ✓ “Ejecutabilidad de las resoluciones administrativas que aprueban lo actuado ante las comisiones médicas jurisdiccionales en la provincia de Buenos Aires” Dres Fabio Arechavala/Nicolas Menestrina
- ✓ “Nuevas configuraciones del derecho humano de acceso a tutela judicial efectiva” Dr. César Arese
- ✓ “Crisis de la tutela judicial efectiva en el fuero laboral: 10 problemas y 10 propuestas” – Dres Deigo Barreiro, Eduardo Curutchet y Pablo Grillo Ciochini
- ✓ “El ritualismo inútil y el acceso a la justicia en las acciones de la Ley 27.348” Dres -Micaela Marrapodi y Gastón Valente

El encuentro se desarrolló en forma híbrida (presencial en el auditorio principal del Colegio de la Abogacía de La Plata y virtual por transmisión en vivo mediante la plataforma zoom) , un marco de camaradería y exposiciones de calificados juristas y recuperó la tradición inaugurada en el “*II Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de la F.A.C.A.*” (llevado a cabo los días 29 y 30 de septiembre del 2011, en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires), del III JORNADA DE DERECHO LABORAL , realizada en la Ciudad de Córdoba, en homenaje a los 100 años de FACA , Asimismo se formula conclusiones acerca de los temas tratados.

En su sesión plenaria final, luego algunos debates, el Congreso aprobó las siguientes conclusiones que se basan en las disertaciones oídas y en las ponencias presentadas:

PRIMERA COMISIÓN. DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO:

1) **Reparación de despidos discriminatorios:** En caso de despido violatorio de la libertad sindical “el cese inmediato del comportamiento antisindical” al que alude el art. 47 de la ley 23.551 sólo puede concretarse mediante la nulidad de la decisión extintiva y la reincorporación del trabajador o de la trabajadora. Idéntica respuesta jurídica brinda el art. 1° de la ley 23.592, en tanto dispone “dejar sin efecto el acto discriminatorio”.

La reparación adecuada a la violación al derecho a la igualdad y la prohibición de discriminación (derechos de “*ius cogens*”), que impone una restitución al estado anterior,

Comentado [m1]:

no pueden ser neutralizado con invocación de la libertad de comercio e industria, de la libertad de contratación y del derecho de propiedad. Además de la nulidad y la reincorporación a su puesto de trabajo, el trabajador y la trabajadora, podrán reclamar la reparación integral de los daños y perjuicios sufridos, con invocación del art. 1° de la ley 23.592 y de las normas pertinentes del Código Civil y Comercial.

2) **Carga de la prueba de despidos discriminatorios:** El trabajador y la trabajadora tienen la carga de aportar un indicio razonable de que el acto empresarial lesiona su derecho fundamental, principio de prueba dirigido a poner de manifiesto, en su caso, el motivo oculto de aquél. Una vez configurado el cuadro indiciario precitado, recae sobre el empleador la carga de acreditar que su actuación tiene causas reales absolutamente extrañas a la invocada vulneración de derechos fundamentales, así como que el despido se basó en causas que explican objetiva, razonable y proporcionadamente por sí mismas su decisión, eliminando toda sospecha de que aquélla ocultó la lesión del derecho fundamental.

Resulta repudiable – por ser deferente y funcional a los actos violatorios de derechos humanos fundamentales- la tendencia jurisprudencial iniciada por la CJSN a partir del año 2021 flexibilizando los motivos que pueden ser materia de prueba para neutralizar la sospecha de discriminación.

3) **Alcance del derecho al trabajo:** El derecho a conservar el trabajo y no privado de mismo en forma arbitraria solo se puede efectivizar exigiendo justas causas de despido y no mediante la implementación de sistemas de capitalización que sustituyan el régimen legal actual de base indemnizatoria.

4) **Vigencia de las garantías del debido proceso en los despidos sancionatorios:** Las garantías mínimas del derecho de defensa y debido proceso tales como el derecho a ser oído, la presunción de inocencia, el derecho a ofrecer pruebas de descargo o el derecho a un recurso judicial efectivo tienen raigambre constitucional y convencional, y por lo tanto deberían aplicarse como requisito de validez del acto, en los despidos con causa sancionatoria. En ese sentido se orienta la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sobre todo a partir del caso “Extrabajadores del Organismo Judicial vs Guatemala” del 17-11-2021.

5) **Trabajadores de plataformas y relación de dependencia:** Los trabajadores de plataformas deben ser considerados empleados en relación de dependencia, porque se verifica claramente las notas “ajeneidad”, típicas del trabajo subordinado.

Resulta necesario -antes que buscar soluciones judiciales-, que estas nuevas realidades sean reguladas legalmente, para que las trabajadoras/es de plataformas puedan gozar de los estándares básicos del trabajo decente según los criterios de la OIT: esto es: con derecho de libertad sindical, una remuneración justa, sin discriminaciones, con protección contra despidos arbitrarios, con obra social, cobertura previsional y seguros de riesgos.

6) **Teletrabajo:** La ley 27.555, so pretexto de limitarse a regulaciones básicas y mínimas (como por ejemplo en materia de desconexión digital y relación cuidado personas) resulta excesivamente limitada en la tutela que debe reglamentar para esta particular modalidad de prestación del trabajo. Por ello el orden público laboral vigente exige que, previo debate técnico y democrático, se complemente dicha norma mediante una nueva regulación legal e integral del teletrabajo que declare los derechos necesarios para la tutela laboral que exige esta particular forma de ejecución de la prestación laboral. La delegación de tales cuestiones sustanciales a la disponibilidad colectiva, no parece respetar el principio constitucional según el cual será la “ley” la que protegerá el trabajo en sus diversas formas (a fin de asegurar condiciones dignas y equitativas de labor ,...etc) ; pudiendo por supuesto la negociación colectiva coadyuvar en esa misión mejorando y complementando esa regulación legal integral aun pendiente.

SEGUNDA COMISIÓN. DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO:

1) **Encuadramiento sindical y convencional:** el criterio de especificidad sigue siendo el más razonable para resolver el conflicto de encuadramiento dentro del marco de la personerías gremiales de las organizaciones gremiales en conflicto.

2) **Presunción de inconventionalidad de toda restricción al pleno ejercicio de la libertad sindical:** La libertad sindical, la huelga y el derecho a la negociación colectiva son derechos humanos fundamentales. Cualquier afectación de los mismos se los debe presumir inconstitucional e inconventional, al menos bajo interpretación que de tales derechos han efectuado hasta el momento los órganos de aplicación y control de los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos. Por otra parte la interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos inherentes a la libertad sindical conduce a reconocer que la afección o restricción de uno de ellos (como el derecho de huelga) conduce necesariamente a producir una afección y restricción indirecta en otros (como la eficacia en la negociación colectiva).

3) **Perspectiva de género en la negociación colectiva:** Es necesario superar los estereotipos de género en las convenciones colectivas de trabajo, empezando por la inclusión en todas las asociaciones civiles y sindicales no solo instrumentos de lenguaje adecuado y la consideración de situaciones discriminatorias de hechos a través de la aplicación del convenio 190 OIT, capacitar , e instaurar buenas practicas es hoy nuestro mayor compromiso .

4) **Necesidad de una prejudicialidad laboral sobre la penal en materia de derecho de huelga:** La criminalización o persecución penal a consecuencia del derecho de huelga debe someterse a una pre-judicialidad laboral, dado que el ordenamiento jurídico como un todo no puede admitir la contradicción de considerar por un lado que se ha ejercido legítimamente el derecho constitucional de huelga y simultáneamente que se ha incurrido en un delito. El principio de especialidad para calificar la huelga en sus distintas manifestaciones indica que será la justicia del trabajo quien deba pronunciarse en primer término.

5) **Tiempo de trabajo:** Resulta imperativo dar un debate serio entre todos los actores sociales que intervienen en las relaciones de trabajo (que debe referir no solo a una política de empleo, sino también a los progresos productivos, el valor salarial en términos reales, el trabajo informal, el deterioro de la salud y el costo del absentismo laboral, la consideración integral de la persona trabajadora y su proyecto de vida, etc.) para modernizar y reducir la jornada de trabajo. En cualquier caso resulta ya un anacronismo insostenible la jornada de 48 hs. semanales que rige en la República Argentina desde 1929 (ley 11544), siguiendo en ese sentido las pautas del Convenio nro. 1 de la OIT de 1919, cuando ya la propia OIT desde el año 1935 propone mediante el Convenio 47 la reducción de la jornada a 40 hs. Semanales.,

6) **Tutela cautelar de la libertad sindical:** Cuando se obstruye el legítimo ejercicio de la libertad sindical, es necesario proveer a su protección inmediata cautelar con la finalidad de garantizar su ejercicio, independientemente de su resultado.

TERCERA COMISIÓN. DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO:

1) **Procesos abreviados en el fuero laboral:** Al efecto de garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos laborales es imperativo adecuar las legislaciones procesales incorporando –donde no exista– los procesos de estructura monitoria en el fuero laboral, al menos en los supuestos que se advierta prima facie una verdadera ausencia de una sustancia litigiosa, sin límite cuantitativos y de carácter facultativos para el trabajador.

2) **Extensión de condena en etapa de ejecución:** En la extensión de condena, es competente el juez que emitió la sentencia en el proceso principal. No existe impedimento en hacer extensiva la condena a un tercero, que no ha participado del proceso principal, dado que el objeto de ambos procesos y sus presupuestos de procedencia son distintos.

3) **Vigencia del principio pro actione en el acceso a la justicia:** Sin perjuicio de la propuesta que se formula en este Congreso respecto del carácter voluntario y no compulsivo que debe tener el procedimiento previo por las Comisiones Médicas, cabe tener en cuenta en cualquier caso que en la materia de acceso a la jurisdicción rige plenamente el principio pro actione, que conduce a rechazar toda interpretación que limite el acceso y cierre el camino a la jurisdicción, por tratarse de una garantía que se erige en uno de los pilares básicos del estado de derecho, debiéndose tener como guía al momento de juzgar si se ha agotado o no la instancia administrativa previa y obligatoria la aplicación del principio in dubio pro actionis o favor actionis.

4) **Duración excesiva de los procesos judiciales:** El Estado Argentino debe esforzarse, hasta el máximo de los recursos disponibles, para garantizar una que los juicios laborales (donde se debaten créditos de la naturaleza alimentaria e indemnizatoria) se resuelvan en un plazo razonable. Deben designarse los jueces vacantes, deben crearse nuevos cargos, juzgados y tribunales, y deben modernizarse las legislaciones procesales con el objeto de lograr una tutela judicial efectiva. Solo así puede superarse el actual estado de cosas inconstitucional e inconvencional que afecta de modo general y masivo el derecho constitucional de acceso a la justicia, la tutela judicial efectiva y el debido proceso en el fuero del trabajo; lo que ha incluso ha motivado ya una condena contra el Estado por parte de la Corte IDH en el caso “Spoltore Vs. Argentina. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 9 de junio de 2020.”

5) **Derechos humanos y conciliaciones laborales:** No cualquier violación de derechos humanos en el marco de una relación de trabajo puede ser objeto transable en una conciliación laboral, al menos no en términos exclusivamente monetarios. Se requieren en estos casos la aplicación de fundamentales herramientas de reparación, como la restitución al estado anterior cuando ello sea posible, y la garantías de no repetición.

6) **Ejecutabilidad de actos administrativos firmes emitidos por las Comisiones Médicas.** Los actos administrativos finales emitidos por las Comisiones Médicas Jurisdiccionales que concluyen la instancia y que aprueban lo actuado en relación a expedientes donde se determina cierta incapacidad y se practica liquidación conforme lo ordena el art 4 de la ley 26773, resultan ejecutables en el fuero del trabajo por la vía procesal local de ejecución de resoluciones administrativas (por ejemplo en Provincia de Bs As por conducto del art 53 de la ley 11653) aun cuando el trabajador no preste conformidad, siempre y cuando no se encuentre recurrido por la ART administrativamente.

CUARTA COMISIÓN. DERECHO DE DAÑOS LABORALES:

1) **Función de listados de enfermedades profesionales:** El listado de enfermedades profesionales tiene como finalidad esencial simplificar la prueba, presumiendo la existencia del nexo causal entre las enfermedades y las tareas allí descriptas. Por ello, no puede ser pensado ni interpretado para justificar la exclusión de reparación de otras enfermedades causadas por el trabajo aunque no estén expresamente previstos en esa lista. En dichos

casos el trabajador tendrá la carga de la prueba del nexo causal, sin la asistencia de tales presunciones legales.

2) **Secuelas incapacitantes no previstas en baremo oficial o tabla de incapacidades:** El juez laboral tiene facultades y la obligación de mandar a resarcir daños vinculados con secuelas que, aunque no han sido previstas en el baremo legal del sistema de riesgos del trabajo, si con consecuencia de un infortunio del trabajo. Con ese alcance deben interpretarse los precedentes del CSJN "Ledesma" (Fallos 342:2056) y "Seva" (Fallos: 344:1906), que no se refieren a casos de secuelas no previstas.

3) **Daños psicosociales:** Es necesario superar la trilogía de riesgos físicos, químicos y biológicos que se sustenta en el sistema actual de riesgos del trabajo, para incorporar normativamente a los riesgos psicosociales, tanto en los aspectos de su prevención como en los de la reparación.

4) **Inconstitucionalidad e inconvencionalidad del tránsito previo y forzoso ante Comisiones Medicas:** El tránsito administrativo, previo y obligatorio ante las Comisiones medicas es inconstitucional e inconvencional, por ser claramente violatorio de la garantía de debido proceso que también deben regir en el ámbito administrativo. Es evidente que no esta garantizada la imparcialidad, ni la independencia de las personas que resuelven contiendas. Se recomienda sustituir el carácter obligatorio que asigna la ley 27348 al procedimiento administrativo previo, por el de voluntario.

5) **Perspectiva de género en el sistema de riesgos del trabajo:** Resulta imperativo incorporar la perspectiva de género en el análisis y reformulación del sistema de riesgos del trabajo Argentino y esta debe proyectarse sobre el reconocimiento de secuelas e incapacidades, el listado de enfermedades profesionales, el régimen indemnizatorio tarifado y la seguridad y salud en el trabajo.

6) **Deuda de valor:** Los créditos por daños a la persona, a la vida y la salud del trabajador constituyen deuda de valor que deben ser determinada en la fecha más próxima al pago. También el salario debe ser considerado una deuda de valor, en particular cuando la legislación del trabajo se refiere al mismo como unidad de medida en la valoración del daño.

6) **Daños punitivos:** El trabajador puede considerarse, respecto de la ART contratada por su empleado, como un "usuario indirecto" y por lo tanto equiparado en derechos un consumidor, aun sin serlo de modo directo. Como tal se encuentra legitimado para accionar en los términos de la ley de defensa del consumidor por cuanto se le deba otorgar en el marco de las prestaciones de la ley 24557. Puede asimismo fundar la responsabilidad integral de la ART dicho régimen y asimismo puede demandar los daños punitivos con base en el art 52 bis de la ley 24.240.

7) **Daños moratorios:** El daño por la mora no necesariamente se agota en una tasa de interés. Esta solo constituye en un piso mínimo presumido por ley para repararlo. El interés moratorio judicial no puede ser un instrumento que agrave el daño negativamente. Debe recurrirse a los instrumentos legales vigentes para la capitalización de intereses. Las tasas de interés dispuestas en sentencias firmes, no hacen cosa juzgada sustancial; por lo tanto, es susceptible de ser modificada adecuándola a la realidad.

Consideramos que las conclusiones resultarán de suma utilidad académica para profundizar el estudio de las temáticas abordadas, sobre todo a nivel legislativo, en las negociaciones colectivas, como así también en la *praxis* judicial, para llevar a los tribunales planteos fundados que tiendan a su recepción por parte de la jurisprudencia.

**Dra. Silvia Graciela Soria D'Errico (FACA) Dr. Eduardo Curutchet (CALP -)
Presidencia del Congreso Nacional de Derecho del Trabajo .**

INSTITUTO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Presidente: Dr. Ferencando diaz Canton

Memoria IDEL

• Reordenamiento de las Secciones del IDEL y registro de las y los profesionales que las integran.

• Elaboración y publicación mensual de la revista La Defensa, haciendo un total de doce (12) ejemplares. Nueva diagramación.

• Propuesta de Convenio con la Universidad Internacional de Valencia

• Incorporación del Dr. Ricardo De Felipe como Director Ejecutivo del IDEL.

• Elaboración de un documento modelo de Recomendaciones para los Colegios y Asociaciones Federadas, en relación a la creación de

Protocolos de actuación en caso de violencia de género entre Colegas

- Participación en las XI Jornadas Nacionales de Abogadas de la FACA en San Juan, en el Panel “Violencias en el ejercicio profesional, Protocolos de actuación”, a cargo de Fabiana Malatesta
- Participación en el “IV Congreso Nacional de Derecho del Trabajo de la FACA” en La Plata, con la participación de integrantes de la Sección de Derecho Laboral, Juan José Formaro, Gastón Valente, David Duarte, Juan Ignacio Orsini y Ricardo Cornaglia.
- Continuidad de la acción de inconstitucionalidad contra la RG Aqip que obliga a los asesores fiscales a dar información sobre las planificaciones fiscales de sus clientes y la Afip, a cargo de Gabriela Tozzini y colegas de la sección de Derecho Tributario.

Instituto de Estudios Legislativos
Federación Argentina de Colegios de Abogados

Dr. Fernando Díaz Cantón
Presidente
Dra. Gabriela Tozzini
Vicepresidenta 1o
Dr. Ricardo Gil Lavedra
Vicepresidenta 2o
Dr. Hector Mendez
Vicepresidenta 3o
Dr. Juan Formaro
Secretario (1a)
Dra. Fabiana Malatesta
Secretaria (2o)
Dra Miriam Ivanega
Tesorera
Dr. Alberto Ruiz de Erenchun
Protesorero
Vocales titulares
Dr. Maximiliano Torricelli
Dr. Ricardo J. Cornaglia
Dr. Pablo Maria Garat
Vocales suplentes
Dr. Miguel Oscar Berri
Dra. Marcela Basterra
Dr. Carlos Vásquez Ocampo
Director Ejecutivo

- Participación en la audiencia en la Cámara de Diputados en relación al Expte 009-PE-2022 sobre Lavado de Activos, a cargo de Fernando Díaz Cantón.
- Participación en el Primer Congreso Internacional de Derecho, organizado por la Red Académica Internacional, en el Panel “Mujeres en espacios de toma de decisiones”, a cargo de Fabiana Malatesta.
- Continuidad de la acción de inconstitucionalidad contra la RG AFIP que obliga a asesores fiscales a dar información sobre las planificaciones fiscales de sus clientes y la Afip.

• Dictamen la Sección de Derecho Constitucional sobre Reforma Judicial.

• Dictamen de la Sección de Derecho Penal sobre el Proyecto de Ley INLEG-2022-54414624-APN-PTE mediante el cual se pretende introducir

modificaciones en el tipo penal de lavado de activos.

• En el marco de la ejecución del Convenio de Colaboración celebrado con el Colegio de Abogados de Costa Rica, se desarrollaron los siguientes eventos Binacionales:

o Julio 2022 “Mujeres en los espacios de decisión” con la disertación de la Dra. María Elena Barbagelata, por Argentina.
o Agosto 2022 “Derecho al olvido digital. Protección de datos” con la disertación de la Dra. Marcela Basterra y el Dr. Ricardo Muñoz, por Argentina.
o Septiembre 2022 “Defensa gremial de la Abogacía”, con la disertación del Dr. Carlos Lopez de Belva y la participación del

Dr. Ricardo Cornaglia, por Argentina.
o Octubre 2022 “Compliance”, con la disertación de la Dra. Carina Nijensohn por Argentina.

Instituto de Estudios Legislativos
Federación Argentina de Colegios de Abogados

Dr. Fernando Díaz Cantón
Presidente
Dra. Gabriela Tozzini
Vicepresidenta 1o
Dr. Ricardo Gil Lavedra
Vicepresidente 2o
Dr. Hector Mendez
Vicepresidente 3o
Dr. Juan Formaro
Secretario (1a)
Dra. Fabiana Malatesta
Secretaria (2o)
Dra Miriam Ivanega
Tesorera
Dr. Alberto Ruiz de Erenchun
Protesorero
Vocales titulares
Dr. Maximiliano Torricelli
Dr. Ricardo J. Cornaglia
Dr. Pablo Maria Garat
Vocales suplentes
Dr. Miguel Oscar Berri
Dra. Marcela Basterra
Dr. Carlos Vásquez Ocampo
Director Ejecutivo

o Noviembre 2022 “Erradicación de los Discursos de Odio.
Xenofobia”, con la disertación de la Dra. Viviana Beigel, por
Argentina.

Todas las Jornadas Binacionales con Costa Rica han sido moderadas por
la Dra. Fabiana Malatesta, y el cierre a cargo del Dr. Fernando Díaz
Cantón.

• Reuniones quincenales virtuales de la Comisión de Seguimiento del Convenio
Costa Rica.

• Jornadas Nacionales de Homenaje al Centenario del Código Penal de 1922,
disertación sobre “Derecho Premial”, a cargo de Fernando Díaz Cantón.

• Mesa Académica del COADEM sobre “Normas antilavado y su incidencia en
el ejercicio de la abogacía” a cargo de Fernando Díaz Cantón.

MEMORIA FABIANA MALATESTA - CONSULTORA

Informes Parlamentarios de los siguientes Proyectos de Ley obrantes en la Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación:

- Expte . 009-PE-2022, Prevención y represión del Lavado de Activos, de la Financiación del Terrorismo y del Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

- Expte. S-0535/2022 Fondo nacional para la cancelación de la deuda con el Fondo Monetario Internacional.
- Gestión del Convenio FACA-IDEL y Universidad Católica, con los cursos de Especialización en Derecho Penal, Especialización en Derecho Ambiental, Especialización en Derecho de Familia, Maestría en Derecho del Trabajo, Maestría en Derecho Tributario, Maestría en Derecho Empresario Económico (MASTER DEEC), Maestría en Derecho Administrativo Económico (MASTER DAE), Notariado, Curso de Posgrado en Asesoramiento Jurídico de Empresas.
- Informe mensual de Expedientes con Estado Parlamentario en Comisiones de la Cámara de Diputados:
 - Legislación General.
 - Mujer y Diversidad.
 - Seguridad Interior.
 - Familia, Niñez y Juventudes.
 - Penal.
 - Personas Mayores.
 - Trabajo.
 - Asuntos Constitucionales.
 - Justicia.
- Informe mensual de Expedientes con Estado Parlamentario en Comisiones de la Cámara de Senadores:
 - Seguridad Interior y Narcotráfico.
 - Trabajo.
 - Presupuesto y Hacienda.
 - Justicia y Asuntos Penales.
 - Asuntos Constitucionales.
 - Banca de la Mujer.
- Gestión de los Convenios binacionales firmados por FACA-IDEL y la Barra Mexicana de Abogados y el Colegio de la Abogacía de Costa Rica
- Gestión con la Universidad Católica Argentina y sistema de becas para matriculadas y matriculados de Colegios y Asociaciones federadas.
- Elecciones Consejo de la Magistratura

Análisis del Proyecto de Reglamento de Elección para la integración del Consejo de la Magistratura.

Comparación, corrección y reelaboración del Proyecto.

Elaboración de notas al Consejo de la Magistratura, con explicación de las correcciones, las sugerencias e elaboración de los anexos.

Análisis de Proyectos de Ley del Poder Ejecutivo y del Expte.128/21 (ambos en el Senado) y el del Diputado Tonelli sobre el CMN; e informes parlamentarios de los tres.

Análisis, comparativo y devolución del Proyecto corregido del CMN enviado por su presidente.

Análisis y devolución de las presentaciones de los Consejeros Uztarroz, Lugones y Matterson-De María

Reunión con la Consejera Diputada Vanesa Siley.

Informes de avance de los proyectos sobre CMN, con comparativos

- Consejo de la Magistratura

Informe parlamentario

Orden del Día 34763 – Dictamen del oficialismo

Orden del Día 34764 – Dictamen de la oposición

- Fondo Nacional para la cancelación de deuda con el FMI

Proyectos, análisis parlamentario, seguimiento.

- Integración de la Corte suprema de Justicia

Proyecto 1353-S-22 de Sagasti y Mayans

Proyecto, comparativo, análisis parlamentario y seguimiento

- Sucesiones extrajudiciales

Advertimos la presentación y avance del Proyecto de Ley

Informe parlamentario del Expte. 2855-D-22

Entrevista con el diputado Lucas Godoy, presidente de la Comisión de Legislación General, junto al Presidente de la FACA

- Autoprotección

Advertimos la presentación y avance de este Proyecto de Ley

Informe parlamentario del expte. 669-S-22

Participación en la Comisión de Incumbencias de la FACA

Seguimiento de la Comisión de Legislación General del Senado Nación

Video de la reunión y Versión taquigráfica

Entrevista con asesora del autor del Proyecto Senador Guerra

Elaboración de Nota para enviar a la Dra. Graciana Peñafort. Seguimiento.

Reunión con Escribanos del Consejo Federal del Notariado.

Modificación del Proyecto de Ley

Paralización del Orden del Día para el tratamiento del Proyecto.

Actualmente se hace el seguimiento.

- Participación en el Primer Congreso Internacional de Derecho, con el panel “Mujeres en los espacios de toma de decisión”, en representación de la FACA y del IDEL.
- Acercamiento de colegas del Colegio Regional de Asesores Jurídicos de Varsovia, de visita en Buenos Aires. Propuesta de Convenio de reciprocidad.
- Propuesta de Convenio con la Universidad Internacional de Valencia, España

- Acercamiento a la propuesta de la Corte Penal Internacional, en relación a la búsqueda de abogadas y abogados para litigar en la CPI

V.- DECLARACIONES Y RESOLUCIONES

Durante el Ejercicio se emitieron las siguientes Declaraciones:

- **VISTO:**

El dictamen emitido por las Comisiones de Política Criminal y Servicio Penitenciario; Derecho Penal y Procesal Penal; Derechos Humanos y Defensa de la Defensa;

- **CONSIDERANDO:**

Que se ha adjuntado a la misma la certificación expedida por el Juzgado Criminal y Correccional Federal 8 FLP 14149/2020, causa 1374/2019, que acredita las intervenciones telefónicas en las que podrían haber sido afectados abogados en ejercicio de su profesión.-

Que la Federación Argentina de Colegios de Abogados ha velado desde su nacimiento por la protección de las prerrogativas de la abogacía, en especial la confidencialidad, el secreto profesional y las garantías de acceso a la jurisdicción que asegura la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales incorporados por disposición del art. 75 inc. 22 de la Constitución Nacional que conforman el bloque de constitucionalidad y convencionalidad.

Que especialmente reviste como antecedente la denuncia que la FACA presentó ante el Relator Especial de Naciones Unidas para la Independencia de los Magistrados y los Abogados en el mes de junio de 2019, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta de Gobierno del mismo mes y año, en el Colegio de Abogados de Dolores.

Que si bien no corresponde en este estadio emitir opinión acerca de las eventuales responsabilidades materiales e intelectuales, directas o mediatas sobre tales hechos, estando acreditado que espacios destinados a encuentros privados entre abogados y abogadas y sus asistidos, personas privadas de su libertad, habrían sido interceptadas sus comunicaciones telefónicas, es imperioso tomar posición al respecto.

- **POR ELLO:**

- **LA MESA DIRECTIVA DE LA FEDERACION ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS**

RESUELVE:

1°.- Repudiar la eventual intromisión sufrida por abogados y abogadas en sus entrevistas con personas privadas de su libertad en el penal de Ezeiza, al haberse en su caso, vulnerado el ejercicio de la abogacía, el secreto profesional, la confidencialidad que le son esenciales, así como las garantías de acceso a la jurisdicción de sus asistidos.

2°.- Exhortar a las autoridades jurisdiccionales y administrativas con intervención en los hechos, una amplia y profunda investigación que delimite responsabilidades y sancione a quienes resultaren producto de su investigación, autores materiales e intelectuales.

3°.- Dar a difusión entre los Colegios, Asociaciones y Consejos federados la presente declaración, remitiendo copia de la presente a las autoridades pertinentes.

4°.- DE FORMA

CABA, 8 de Noviembre de 2021

FIRMADO MARCELO C.,C.SCARPA-SECRETARIO JOSE LUIS LASSALLE PRESIDENTE

- **COMUNICADO**

- **INVASION A UCRANIA**

- La Federación Argentina de Colegios de Abogados -FACA- expresa su rechazo y condena la invasión de la Federación de Rusia a Ucrania, afectando gravemente su integralidad territorial y su soberanía, soslayando al mismo tiempo todas las vías legales previstas en el Derecho Internacional para la solución pacífica de conflictos.
- En momentos en que la humanidad toda sigue padeciendo los efectos devastadores de una pandemia que ha cobrado millones de vidas en el mundo, resulta inadmisibles el desarrollo de acciones bélicas cuyos efectos solo pueden provocar más muerte y desolación.
- El ataque armado sobre la población civil y las desgarradoras consecuencias que ello conlleva, violenta la conciencia del ser humano y obliga a su denuncia por quienes desde el libre ejercicio de la profesión abogamos por el respeto a la ley y el imperio de la justicia, herramientas imprescindibles para garantizar la paz social.
- De este modo la FACA se suma al clamor de distintas organizaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, como así al reciente pronunciamiento de la Asamblea General de las Naciones Unidas que deplora la agresión rusa a Ucrania y exige el retiro de sus tropas militares de su territorio.
- Esta Federación representativa de la abogacía organizada del país, exhorta al estado agresor como al agredido a deponer conjuntamente las armas y a recurrir en esta disputa al uso de las vías diplomáticas, preservando así la vida, la libertad y la dignidad de tantos hombres y mujeres que hoy sufren las consecuencias de este injustificado ataque, haciendo de tal modo honor a los objetivos y compromisos consagrados en los artículos 1 y 2 de la Carta de la Naciones Unidas.
- Por último, expresa su solidaridad con el pueblo ucraniano, y su reconocimiento a la comunidad internacional que absorta acude en ayuda de las víctimas de tan lamentable como evitable tragedia.
-
- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de marzo de 2022.
- FIRMADO MARCELO C.,C.SCARPA-SECRETARIO JOSE LUIS LASSALLE PRESIDENTE

RESOLUCION DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEDERACION ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS

VISTO:

La solicitud de apoyo y acompañamiento requeridos por el Colegio de Abogados de la Vta. Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en relación a la grave situación que atraviesa el sistema de justicia en el Distrito Judicial Nro. 5 de la Quinta Circunscripción Judicial de la provincia de Santa Fe con sede en la ciudad de Rafaela motivado por numerosas vacantes judiciales,

Y CONSIDERANDO:

Que acorde a lo manifestado por el mencionado Colegio de Abogados, la justicia local se halla en una compleja situación relacionada con el acceso a la justicia por parte de los ciudadanos quienes quedan impedidos de tutela oportuna, en razón de que tres de los cuatro Juzgados de Primera Instancia Civil y Comercial de la ciudad de Rafaela se encuentran vacantes (uno de ellos desde 2019 y los restantes desde marzo de 2022).

Que, a lo descripto, se suman, la falta de Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Segunda Nominación (desde marzo de 2021) y la vacante del Vocal de Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral Sala Primera, desde el año 2020, los dos últimos, también de la ciudad de Rafaela.

Que la profunda gravedad institucional que estas vacantes generan trasciende a la colegiación y afecta a la sociedad toda, generándose una patente denegación de justicia.-

POR ELLO LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS RESUELVE:

Artículo 1 °: Acompañar y apoyar al Colegio de Abogados de la 5 ta. Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en la presente crisis institucional.

Artículo 2 °: Instar a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Provincia de Santa Fe a cubrir prontamente las vacantes mencionadas resaltando la imperiosa necesidad de que se cubran los cargos enunciados con el fin de evitar la paralización de la Justicia Civil, Comercial y Laboral del Distrito Nro. 5 de la ciudad de Rafaela.

Artículo 3) Notificar esta situación al Ministerio del Interior y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. -

Artículo 4) Publíquese por todos los medios de comunicación. Regístrese y Archívese. -Posadas, Misiones, 3 de junio de 2022. Firmado Marcelo C.c. Scarpa-Secretario, José Luis Lassalle- Presidente"

COMUNICADO DE LA FEDERACION ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS

La Federación Argentina de Colegios de Abogados, rechaza enfáticamente los desafortunados comentarios del Senador Martín Lousteau, vertidos en un programa televisivo de alcance nacional a través de los cuales ha agraviado injustamente la labor de los abogados laboralistas en el legítimo ejercicio de su actividad profesional. Esta institución reivindica y enaltece el concepto público de la abogacía toda, por lo que invita al señor Senador a reflexionar sobre la responsabilidad de sus expresiones, y en todo caso a señalar puntual y fundadamente las extralimitaciones al orden legal que pudieran ser motivo de su preocupación, sin mancillar de manera generalizada la digna y noble profesión de los abogados, cualquiera fuera su especialidad. **FEDERACION ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS.** CABA, 26 de Agosto de 2022.

a) ORGANISMOS INTERNACIONES

COLEGIOS Y ÓRDENES DE ABOGADOS DEL MERCOSUR (COADEM)

Presidente: Dr. Ricardo de Felipe

INFORME ACTIVIDADES COADEM 1/11/2021 al 31/10/2022

El día 25 de noviembre de 2021 el Presidente del COADEM, Dr. Ricardo de Felipe, conjuntamente con las Dras. María Falconier y Gisela Horisch Palacio, Secretaria y Tesorera, respectivamente del COADEM, se reunieron virtualmente con el Dr. José Cerdería del Ministerio de Justicia de la Nación Argentina sobre el tema de las cartas rogatorias en el ámbito del Mercosur.-

El día 26 de noviembre de 2021 el Presidente del COADEM, Dr. Ricardo de Felipe, conjuntamente con las Dras. María Falconier y Gisela Horisch Palacio, Secretaria y Tesorera, respectivamente del COADEM participaron de la Asamblea General virtual del COADEM abordándose como temas centrales: herramientas implementadas para el funcionamiento del sistema judicial y del ejercicio de la abogacía en situación de pandemia en el Mercosur; el proyecto de Matricula Federal en Faca; el proyecto de ley de Colegiación Legal en el CAP y CAU; Decisión 25/03; actividades del Instituto de Altos Estudios de Armonización Legislativa Dr. Oscar Paciello Candia; Comisión de Reforma del Estatuto de COADEM y Rogatorias; actividad de UIBA y CIAR, entre otros temas.

El día 29 de noviembre de 2021 el Presidente del COADEM, Dr. Ricardo de Felipe participó del Acto en conmemoración de los 100 años de la Federación Argentina de Colegios de Abogados organizado por el Colegio de Abogados de Moreno – Gral. Rodríguez.-

El día 16 de diciembre de 2021 el Dr. Ricardo de Felipe y la Dra. María Falconier participaron de la Mesa Directiva de la Federación Argentina de Colegios de Abogados e informaron sobre las actividades que se desarrollaron en COADEM.-

El día 16 de diciembre de 2021 el Presidente del COADEM, conjuntamente con las Dras. Falconier y Horisch Palacio participaron de una reunión en el Ministerio de Justicia de la Nación Argentina relacionada con las cartas rogatorias en el Mercosur y con la Decisión CMC nº 25/03.-

El día 17 de diciembre de 2021 el Dr. Ricardo de Felipe y la Dra. María Falconier participaron de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Colegios de Abogados e informaron sobre las actividades que se desarrollaron en COADEM.-

El día 7 de febrero de 2022 el Presidente del COADEM, Dr. Ricardo de Felipe, conjuntamente con las Dras. Falconier y Horisch Palacio participaron de una reunión con el Inst. Paciello y con la comisión de Jóvenes Abogados del COADEM para diagramar las actividades del año 2022.-

El día 17 de febrero de 2022 el Presidente del COADEM, Dr. Ricardo de Felipe, se reunió con integrantes del nuevo Directorio del Colegio de Abogados de Uruguay en la ciudad de Montevideo (Uruguay).-

El día 3 de marzo de 2022 el Presidente del COADEM, Dr. Ricardo de Felipe, se reunió virtualmente con el nuevo Presidente de la Orden de Abogados de Brasil, Dr. Alberto Simonetti.-

El día 14 de marzo de 2022 el Presidente del COADEM, Dr. Ricardo de Felipe se reunió personalmente con el Dr. Simonetti en la sede de la Orden de Abogados de Brasil en la ciudad de Brasilia (Brasil).-

El día 15 de marzo de 2022 el Presidente del COADEM, Dr. Ricardo de Felipe participó de la reunión del Consejo Federal de la Orden de Abogados de Brasil en la ciudad de Brasilia (Brasil).-

El día 15 de marzo de 2022 el Presidente del COADEM, Dr. Ricardo de Felipe participó del acto de toma posesión del Presidente Dr. Simonetti en la ciudad de Brasilia (Brasil).-

El día 18 de marzo de 2022 el Presidente del COADEM, Dr. Ricardo de Felipe, conjuntamente con las Dras. Falconier y Horisch Palacio, participaron de la Reunión de Presidentes del COADEM en la sede del COADEM en la ciudad de Foz de Iguazú (Brasil) en donde se determinaron las políticas y planes de acción para el año 2022.-

El día 23 de marzo de 2022 el Dr. Ricardo de Felipe y la Dra. María Falconier participaron de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Colegios de Abogados e informaron sobre las actividades que se desarrollaron en COADEM.-

El día 7 de abril de 2022 se llevó a cabo la Mesa Académica del Instituto Paciello sobre el tema "El Proyecto TLC entre la Unión Europea y el Mercosur: La visión Europea. Situación actual y su futuro".-

El día 25 de mayo de 2022 el Presidente del COADEM, Dr. Ricardo de Felipe, participó del acto inaugural del XXIV Congreso organizado por la Unión Iberoamericana de Abogados (UIBA) en la ciudad de Pamplona (España).-

El día 26 de mayo de 2022 y el día 27 de mayo de 2022 el Presidente del COADEM, Dr. Ricardo de Felipe, participó de la Reunión de Delegados de la Unión Iberoamericana de Abogados (UIBA) en la ciudad de Pamplona (España).-

El día 27 de mayo de 2022 el Presidente del COADEM, Dr. Ricardo de Felipe, participó de la Asamblea General de la Unión Iberoamericana de Abogados (UIBA) en la ciudad de Pamplona (España).-

El día 8 de junio de 2022 se llevó a cabo la Mesa Académica del Inst. Paciello sobre el tema "Constituciones en el Mercosur – 30 años" celebrada en la sede del Colegio de Abogados del Paraguay.-

El día 9 de junio de 2022 se celebró la Asamblea General del COADEM celebrada en la sede del Colegio de Abogados del Paraguay tratando los siguientes temas: funcionamiento del sistema judicial, el ejercicio de la abogacía y la situación Institucional en los países del Mercosur durante la pandemia; tramites de rogatorias en el Mercosur; análisis y evaluación de las propuestas efectuadas con motivo de la Reunión de Presidentes del día 26 de marzo de 2021; Decisión 25/03 del Mercosur; presentación de COADEM ante el Grupo de Servicios (hoy SGT N° 17) para ser reconocido como Grupo de Trabajo; actividades del Instituto de Altos Estudios de Armonización Legislativa Dr. Oscar Paciello Candia.-

El día 9 de junio de 2022 los integrantes de la Dirección Ejecutiva del COADEM y las autoridades del Colegio de Abogados del Paraguay participaron de una reunión con la Corte Suprema de Justicia del Paraguay en la ciudad de Asunción (Paraguay).-

El día 9 de junio de 2022 el Presidente del COADEM, Dr. Ricardo de Felipe, conjuntamente con las Dras. Falconier y Horisch Palacio, participaron del acto y la cena en conmemoración del 80 aniversario de la fundación del Colegio de Abogados del Paraguay.-

El día 9 de junio de 2022 el Presidente del COADEM, Dr. Ricardo de Felipe, conjuntamente con las Dras. Falconier y Horisch Palacio, participaron de una reunión el Dr. Juan Manuel Rivero Godoy, Secretario del Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur.-

El día 12 de agosto de 2022 el Presidente del COADEM, Dr. Ricardo de Felipe, conjuntamente con las Dras. Falconier y Horisch Palacio participaron del acto con motivo del día de los Órganos de la Colegiación en la sede del Colegio de Abogados de Mercedes (Argentina).-

El día 18 de agosto de 2022 el Presidente del COADEM, Dr. Ricardo de Felipe, conjuntamente con las Dras. Falconier y Horisch Palacio participaron de la Mesa Académica del Inst. Paciello sobre el tema "Las Normas Antilavado y su incidencia en el ejercicio de la Abogacía" celebrada en la sede del Colegio de Abogados de San Nicolás, Argentina.-

El día 19 de agosto de 2022 el Presidente del COADEM, Dr. Ricardo de Felipe, conjuntamente con las Dras. Falconier y Horisch Palacio participaron de la Asamblea General del COADEM celebrada en la sede del Colegio de Abogados de San Nicolás, Argentina.-

El día 20 de septiembre de 2022 el Presidente del COADEM, Dr. Ricardo de Felipe se reunió con el Dr. Ricardo Gil Lavedra, Presidente del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal respecto de la Decisión CMC n° 25/03 del Mercosur.-

El día 20 de septiembre de 2022 el Presidente del COADEM, Dr. Ricardo de Felipe se reunió con el Dr. Bienvenido Rodríguez Basalo, Presidente del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires respecto de la Decisión CMC n° 25/03 del Mercosur.-

El día 11 de octubre de 2022 el Presidente del COADEM, Dr. Ricardo de Felipe participó del plenario de la Comisión de Jurista para la Integración Regional de la Sociedad Civil de la Cancillería Argentina.-

El día 13 de octubre de 2022 el Presidente del COADEM, Dr. Ricardo de Felipe participó de la reunión de la Mesa Directiva de la Federación Argentina de Colegios de Abogados.-

El día 20 de octubre de 2022 el Presidente del COADEM, Dr. Ricardo de Felipe participó de las Jornadas Académicas "El Mercosur en la Actualidad y su Inserción Mundial. Sus proyecciones de Futuro" organizado por la Comisión de Jurista para la Integración Regional de la Sociedad Civil de la Cancillería Argentina.-

El día 24 de octubre de 2022 el Presidente del COADEM, Dr. Ricardo de Felipe participó de la Asamblea General Ordinaria del Centro Iberoamericano de Arbitraje (CIAR).-

El día 27 de octubre de 2022 el Presidente del COADEM, Dr. Ricardo de Felipe participó del Acto de Apertura de las Jornadas Interdisciplinarias. Derecho a la Salud, Previsión y

Tercera Edad que se realizó con motivo del 75 aniversario de la fundación de la Caja de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires.-

El día 27 de octubre de 2022 el Presidente del COADEM, Dr. Ricardo de Felipe participó de la reunión del Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires a fin de informar sobre la designación de COADEM como Grupo de Trabajo de la Abogacía respecto de la Decisión CMC n° 25/03.-

- UNION IBEROAMERICANA DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ABOGADOS (UIBA)

Presidencia. Carlos Alberto Andreucci, Argentina



INFORME DE PRESIDENCIA DE MAYO 2021 A MAYO 2022

03.05.21 Declaración sobre la situación institucional de El Salvador. Publicado: 04 Mayo 2021

NO A LA VIOLACION DE LA CONSTITUCION, AL ESTADO DE DERECHO, AL DERECHO DE DEFENSA , A LA INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL Y LOS DERECHOS HUMANOS

Ante la situación institucional acontecida el 1 de mayo de 2021 en la Republica de El Salgado, y sin perjuicio de corresponder al régimen interno del pueblo hermano salvadoreño pero que produce efectos negativos directos en la región y conforme el artículo 1. letras e ,f) y g) de nuestro Estatuto , la UIBA debe manifestar su gran preocupación y rechazo por la violación DE LA CONSTITUCION, EL ESTADO DE DERECHO, EL DERECHO DE DEFENSA y CONTRADICCION , LA INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL Y LOS DERECHOS HUMANOS , generada por la mayoría legislativa en la asunción de la nueva Asamblea Legislativa al destituir los Magistrados de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (propietarios y suplentes en su total de 5) y al Fiscal General, sin respetar los requisitos constitucionales de forma y fondo, sin la existencia de un orden del día que propusiera anticipadamente tratar el tema; con urgente dispensa de trámite (art. 76 del reglamento interior de la asamblea legislativa) pese a no existir trámite urgente - y siempre que lo aprobara previamente la Asamblea previo conocimiento y tratamiento de una comisión, no deviniendo aplicable al caso resuelto (art. 236 de la Constitución de la Republica); sin garantizar el derecho de defensa y debido proceso legal a los cuestionados Magistrados y Fiscal General (violándose así un principio básico universal y de derecho humano) avasallando el respeto a la independencia del Poder Judicial y su investidura; la vigencia del Estado de Derecho y la Constitución. ELLO GENERA EN LA REGION UN MAL EJEMPLO EN EL MARCO DE LAS NACIONES Y EL SISTEMA IBEROAMERICANO DEMOCRATICO Y REPUBLICANO , nulificando TODO lo actuado (art. 244 de a Constitución de El Salvador).-

La Pandemia, desde inicio de 2020, ha permitido sesgos gubernamentales de muchos dirigentes para concentrar poder, afectar la separación de poderes y vulnerar el equilibrio institucional del Estado de Derecho y el respeto al Poder

Judicial a las Constituciones que rigen en las naciones. Ello determinó la declaración de advertencia de UIBA del 26 de marzo de 2020 sobre Crisis Sanitaria, Respeto a la Ley, Estado de Derecho y Democracia, en lineamiento con la CIDH, y en el caso de El Salvador se concretar bajo ese argumento de enfrentar la pandemia a través de políticas sanitarias de confrontación con el Poder Judicial que dictó resoluciones prohibiendo limitar la afectación de los derechos y libertades del pueblo salvadoreño.

El intempestivo avance de la nueva asamblea constituida el mismo 01 de mayo de 2021 destituyó a los Magistrados y Fiscal General sin respetar las normas, principios y valores mencionados, lesionando el modelo pactado por la sociedad salvadoreña de respetar a la Constitución vigente.

La abogacía secularmente ha sido y es diseñadora y constructora de los valores sociales al protagonizar la defensa del ser humano protegiendo la vida, la libertad, la dignidad, el honor, el patrimonio y mantener la lucha contra el abuso del poder, sea éste público o privado. Esa tarea esencial se proyectó a la defensa de los sistemas institucionales democráticos y de soberanía popular, para que a través del tiempo y de la memoria las instituciones crezcan y eviten que se puedan repetir actos reñidos con la propia condición humana, la razón y la civilización.-

Así se forjó la defensa frente a toda adversidad de poder público o privado, inspirada en libertad, coraje, templanza, prudencia, disciplina, justicia y sabiduría.- Esta cultura jurídica universal que define el grado de civilización de cada nación, se ve contrariada por las recientes decisiones mayoritarias de la Asamblea Legislativa en consonancia con el Poder Ejecutivo violando la división de poderes, las declaraciones de las organizaciones internacionales de la materia (ONU, OEA, CIDH y TDH de la UE, entre otros) y los básicos Derechos Humanos que todo Estado Democrático de Derecho debe preservar.

Por ello, la UIBA -conforme a sus fines estatutarios de promover, fomentar y asegurar en la actuación profesional del abogado los principios de dignidad, independencia, y de libertad como valores esenciales de la realización de la justicia; y promover y defender los Derechos Humanos y el Acceso a la Justicia como elementos fundamentales del estado de derecho y la Democracia- rechaza tales decisiones exhortando a que los Poderes y autoridades de la Republica de El Salvador restauren la vigencia y eficacia de la Constitución y los principios y normas universales vigentes en la materia para garantizar la protección de los derechos y garantías de los habitantes y ciudadanos, poniendo justo límite a los excesos del poder que afectan al Estado Democrático de Derecho.

Asimismo, se observará la evolución del tema para ponderar las denuncias oportunas ante los Organismos Internacionales.-.

Madrid, 03 de mayo de 2021.-

Carlos Alberto Andreucci
Presidente

Ramón Jáudenes López de Castro
Secretario General

NO A LA VIOLACION DE LA CONSTITUCION, AL ESTADO DE DERECHO, AL DERECHO DE DEFENSA, A LA INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL Y LOS DERECHOS HUMANOS

Ante la situación institucional acontecida el 1 de mayo de 2021 en la Republica de El Salvador, y sin perjuicio de corresponder al régimen interno del pueblo hermano salvadoreño pero que produce efectos negativos directos en la región y conforme el artículo 1. letras e) ,f) y g) de nuestro Estatuto, la UIBA debe manifestar su gran preocupación y rechazo por la violación DE LA CONSTITUCION, EL ESTADO DE DERECHO, EL DERECHO DE DEFENSA y CONTRADICCION, LA INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL Y LOS DERECHOS HUMANOS, generada por la mayoría legislativa en la asunción de la nueva Asamblea Legislativa al destituir los Magistrados de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (propietarios y suplentes en su total de 5) y al Fiscal General, sin respetar los requisitos constitucionales de forma y fondo, sin la existencia de un orden del día que propusiera anticipadamente tratar el tema; con urgente dispensa de trámite (art. 76 del reglamento interior de la asamblea legislativa) pese a no existir trámite urgente - y siempre que lo aprobara previamente la Asamblea previo conocimiento y

tratamiento de una comisión, no deviniendo aplicable al caso resuelto (art. 236 de la Constitución de la Republica); sin garantizar el derecho de defensa y debido proceso legal a los cuestionados Magistrados y Fiscal General (violándose así un principio básico universal y de derecho humano) avasallando el respeto a la independencia del Poder Judicial y su investidura; la vigencia del Estado de Derecho y la Constitución. **ELLO GENERA EN LA REGION UN MAL EJEMPLO EN EL MARCO DE LAS NACIONES Y EL SISTEMA IBEROAMERICANO DEMOCRATICO Y REPUBLICANO, nulificando TODO lo actuado (art. 244 de la Constitución de El Salvador).**

La Pandemia, desde inicio de 2020, ha permitido sesgos gubernamentales de muchos dirigentes para concentrar poder, afectar la separación de poderes y vulnerar el equilibrio institucional del Estado de Derecho y el respeto al Poder Judicial a las Constituciones que rigen en las naciones. Ello determinó la declaración de advertencia de UIBA del 26 de marzo de 2020 sobre Crisis Sanitaria, Respeto a la Ley, Estado de Derecho y Democracia, en lineamiento con la CIDH, y en el caso de El Salvador se concretar bajo ese argumento de enfrentar la pandemia a través de políticas sanitarias de confrontación con el Poder Judicial que dictó resoluciones prohibiendo limitar la afectación de los derechos y libertades del pueblo salvadoreño.

El intempestivo avance de la nueva asamblea constituida el mismo 01 de mayo de 2021 destituyó a los Magistrados y Fiscal General sin respetar las normas, principios y valores mencionados, lesionando el modelo pactado por la sociedad salvadoreña de respetar a la Constitución vigente.

La abogacía secularmente ha sido y es diseñadora y constructora de los valores sociales al protagonizar la defensa del ser humano protegiendo la vida, la libertad, la dignidad, el honor, el patrimonio y mantener la lucha contra el abuso del poder, sea éste, público o privado. Esa tarea esencial se proyectó a la defensa de los sistemas institucionales democráticos y de soberanía popular, para que a través del tiempo y de la memoria las instituciones crezcan y eviten que se puedan repetir actos reñidos con la propia condición humana, la razón y la civilización.

Así se forjó la defensa frente a toda adversidad de poder público o privado, inspirada en libertad, coraje, templanza, prudencia, disciplina, justicia y sabiduría.- Esta cultura jurídica universal que define el grado de civilización de cada nación, se ve contrariada por las recientes decisiones mayoritarias de la Asamblea Legislativa en consonancia con el Poder Ejecutivo violando la división de poderes, las declaraciones de las organizaciones internacionales de la materia (ONU, OEA, CIDH y TDH de la UE, entre otros) y los básicos Derechos Humanos que todo Estado Democrático de Derecho debe preservar.

Por ello, la UIBA -conforme a sus fines estatutarios de promover, fomentar y asegurar en la actuación profesional del abogado los principios de dignidad, independencia, y de libertad como valores esenciales de la realización de la justicia; promover y defender los Derechos Humanos y el Acceso a la Justicia como elementos fundamentales del estado de derecho y la Democracia- rechaza tales decisiones exhortando a que los Poderes y autoridades de la Republica de El Salvador restauren la vigencia y eficacia de la Constitución y los principios y normas universales vigentes en la materia para garantizar la protección de los derechos y garantías de los habitantes y ciudadanos, poniendo justo limite a los excesos del poder que afectan al Estado Democrático de Derecho.

Asimismo, se observará la evolución del tema para ponderar las denuncias oportunas ante los Organismos Internacionales.

El presidente informa sobre los Convenios que se están gestionando, y con Universidades nacionales para capacitación online y con la UIA, entre otros.

El presidente recuerda que en el marco de la comisión de colegiación legal de UIBA, Alfonso Pérez Cuellar procedió a realiza el estudio comparado de la situación de la

abogacía y colegiación en Iberoamérica con el objeto de diseñar las mejores políticas institucionales de la UIBA en apoyo de cada Abogacía nacional.

Se han recibido algunas respuestas, pero es necesario completar y ampliar el plazo de la consulta, solicitando expresamente que todos actualicen la situación de sus Colegios, descargando y cumplimentando el cuestionario.

16.6.21 DIALOGO INSTITUCIONAL Y RESPETO A LA ABOGACIA.

Frente a las declaraciones emitidas por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia del Uruguay descalificando al Dr Diego Pescadere como “interlocutor válido” en su carácter de Presidente del Colegio de Abogados del Uruguay, por sus declaraciones publicadas en el Semanario Búsqueda, la UIBA expresa que -como lo ha sostenido a lo largo de sus más de cuarenta años- los países de Iberoamérica deben fortalecer las bases y principios institucionales y de gobernabilidad de la República dentro del Estado de Derecho y la Autonomía e Independencia del Poder Judicial y esos principios se fundan en mantener respeto al diálogo interinstitucional que en las democracias consolidadas se integran con la sociedad civil, de la que forma parte decidida el Colegio de Abogados del Uruguay, representado por su Presidente Dr Diego Pescadere.

Don Angel Ossorio y Gallardo, en el “Alma de la Toga,” nos recuerda que los Colegios de Abogados son frenos contra el autoritarismo, el abuso del poder y la supresión del libre ejercicio de la Abogacía, la Defensa y el Acceso a la Justicia, pues el poder público o privado puede amenazar, someter o avasallar a la Abogacía o Abogada/o en su libertad e independencia, pero no lo logra cuando existe un Colegio que los aglutina y defiende protegiendo a la ciudadanía.

Los Poderes Públicos deben ser responsables – en especial el Poder Judicial para preservar el diálogo tolerante, cívico y de respeto con la Abogacía, la que contribuye seriamente a la constitucionalidad del sistema y orden jurídico y la vigencia efectiva de los Derechos Ciudadanos y Humanos, de los que forman parte el acceso a la justicia y el servicio mismo

La pandemia ha puesto en riesgo concreto esas garantías ciudadanas y el Colegio de Abogados del Uruguay ha desarrollado proyectos eficaces para mitigar esas falencias y coadyuvar a la ciudadanía en su necesidad de justicia. De allí, que las expresiones del Presidente descalificando al Representante institucional del Colegio de Abogados del Uruguay conlleva un agravio que se proyecta a todas/os las abogadas, abogados y la abogacía en su unidad iberoamericana, por lo cual la UIBA observa y reclama que El Poder Judicial se manifieste con respeto y tolerancia, retomando el sendero de un trabajo interinstitucional fructífero con la Abogacía nacional que redunde en mayor calidad democrática y en favor de los derechos ciudadanos y el servicio de justicia.

Por ello la UIBA expresa

1 . La solidaridad y apoyo al Señor Presidente del Colegio de Abogados del Uruguay, Dr Diego Pescadere.-

2.- Su rechazo a las declaraciones del Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la República Oriental del Uruguay cuestionando al Representante Institucional del Colegio de Abogados del Uruguay.-

3 Su exhortación para que el Poder Judicial de la República Oriental del Uruguay retome el trabajo interinstitucional fructífero junto a la Abogacía Nacional Uruguaya con respeto y tolerancia, para mejorar la calidad democrática, los derechos ciudadanos y el servicio de justicia

Madrid, 16 de junio de 2021

Carlos Alberto Andreucci

Presidente UIBA

Ramón Jaudenes Lopez de Castro

Secretario General UIBA"

22.08.21 Declaracion UIBA sobre la critica situación de Afganistán

AFGANISTÁN

ALERTA INTERNACIONAL

LA DEFENSA DEL DERECHO HUMANITARIO INTERNACIONAL

Y LOS DERECHOS HUMANOS

El repentino retorno del sistema talibán en Afganistán, zona del histórico pueblo Pashtun, además de asestar otro duro golpe a la frágil institucionalidad de ese país, provoca en la comunidad internacional una grave conmoción y alerta por la incertidumbre del rumbo generando confusión en cuanto a su reconocimiento institucional y a su falta de garantías en el reconocimiento y protección de los derechos humanos; en especial la vida, la seguridad, la migración, las mujeres, generando el riesgo cierto de desembocar en "estado fallido" con graves consecuencias negativas.

LA UIBA ante los sucesos y comportamientos liminares emite esta declaración dentro del marco de sus competencias estatutarias destacando que sin perjuicio del principio de no injerencia y respeto a la soberanía con autodeterminación de cada nación dentro la comunidad internacional, el modelo posee precedentes y actualidades inquietantes que se proyectan más allá sus fronteras asechando la estabilidad de toda la comunidad global y, en especial, por la vulneración de derechos humanos básicos y derecho internacional humanitario tales como la vida, la dignidad humana, el proceso justo, derecho de defensa, derechos de las mujeres, niñez y de asilo para todos aquellos que decidan emigrar del territorio afgano.

Pese a las manifestaciones públicas del régimen de respetar tales derechos, se están constatando violaciones evidentes que presagian mayores excesos, alentados por la confesión expresa que no será una democracia el nuevo régimen por entender que ella no tiene ninguna base en el país y aplicar la sharia.

La UIBA expresa su "profunda preocupación" por la situación generada, y por la pérdida en la protección de los derechos humanos básicos, instándose a que el sistema evite persecuciones, ejecuciones, discriminaciones y abusos.

Se adhiere a una "alerta permanente" para que la cooperación internacional a través de las entidades y organismos internaciones competentes, actúe coordinadamente los mecanismos previstos por el Derecho Internacional para garantizar la protección de esos derechos a los "colectivos vulnerables"; cumpla con los Tratados en vigor; evitar perpetrar delitos de lesa humanidad, se permita continuar con la labor de las organizaciones de asistencias humanitarias que trabajan dentro del país, se garantice la integridad de la persona y el derecho a circular y salir de Afganistán a quienes así lo deseen y que los países , limítrofes, de tránsito o de destino , coadyuven a lograr ese ejercicio de salida y asilo.

Acompañar que la ONU, a través de sus órganos, y en particular el Consejo de Seguridad, Comisión de Derechos Humanos y Comisión de Independencia de Jueces y Abogados pongan en marcha con carácter urgente las investigaciones correspondientes, y las sanciones consecuentes de corresponder.

Mantener el seguimiento de la situación por parte de la Abogacía Iberoamericana e internacional permitirá contribuir a un sigiloso y efectivo cuidado de los derechos humanos contribuyendo así a una civilizada ciudadanía internacional.

Por ello la UIBA EXPRESA:

1.- SU PROFUNDA PREOCUPACIÓN POR LOS SUCESOS POLÍTICOS INSTITUCIONALES DE AFGANISTÁN MANTENIENDO SU ALERTA INSTITUCIONAL.

2.- ACOMPAÑAR AL PUEBLO AFGANO Y A LA ABOGACÍA NACIONAL -Y COLEGIO INDEPENDIENTE DE ABOGADOS DE AFGANISTÁN- PARA QUE SE LES GARANTICEN SUS DERECHOS BÁSICOS Y SU LIBRE EJERCICIO E INDEPENDENCIA SIN AFECTACIÓN DEL DERECHO DE DEFENSA Y LOS DERECHOS HUMANOS.

3.- EXHORTAR A TRABAJAR EN FORTALECER LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LA ABOGACÍA FRENTE A LA EVOLUCIÓN DE LOS SUCESOS INSTITUCIONALES AFGANOS DIFUNDIÉNDOLO EN TODOS LOS ORGANISMOS COMPETENTES Y FOROS, Y EN ESPECIAL EL CONSEJO DE SEGURIDAD Y DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU Y OEA PARA QUE PONGAN EN MARCHA CON CARÁCTER URGENTE LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES.

4.- COMUNICAR LA PRESENTE A LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS Y EN ESPECIAL A SUS COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DE INDEPENDENCIA DE JUECES Y ABOGADOS Y A LAS ORGANIZACIONES DE LA ABOGACÍA MUNDIAL.

22 DE AGOSTO DE 2021

Carlos Alberto Andreucci
Presidente

Ramón Jaudenes López de Castro
Secretario

08.09.21 Memorial por el fallecimiento de José Carlos Gustavo De Paula. Abogado Argentino fuertemente vinculado a UIBA y Colegios y Ordenes de Abogados del Mercosur.

24.09.21 Salutación al Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y a los colegas guatemaltecos/as por el Día de la Abogacía.

27.09.21 Presentación de UIBA del Tratado de Derecho Tributario. Procedimientos y Administración Tributaria, Director Coordinador Jorge Severio Matinata

27.09.21 Participación en la celebración del convenio de colaboración y entendimiento entre la FACA y el Colegio de Abogadas y Abogados de Costa Rica.

29.09.21 Salutación a los y las colegas de Nicaragua por el Día Nacional de la Abogacía.

05.10.21 Acompañamiento al Colegio Nacional de Abogados de Panamá por Pandora Papers. Diálogo con Dr Juan Carlos Arauz y su conferencia de prensa.

11.10.21 Declaración de UIBA repudiando interceptación telefónica en despacho de abogados paraguayos, violación de privacidad y secreto profesional.

18.10.21 Saludo de UIBA en el día del Abogado Boliviano

18.11.21 Salutación de UIBA a la OAB por el día de 91 años de su fundación

25.11.21 declaración de UIBA sobre el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer

10.12.21 Declaración de UIBA del día internacional de los DDHH

13.12.21 Difusión de la Reunión institucional de UIBA con OEA del 8 de diciembre de 2021, Dirección de Sociedad Civil Dra Paula Corominas Echeagaray y Área de Acceso a la Justicia Dra Maricarmen Plata. Se acordó un memorando de entendimiento y participación del Congreso de UIBA en Pamplona. Participo de la reunión Dra Carmen Consuegra.

13.12.21 Avance de trámite de inscripción de reforma estatuto UIBA

15.12.21 Corte Suprema de la Nación hizo lugar a la demanda de inconstitucionalidad contra la ley 26080 que modificó en el año 2006 Consejo de la Magistratura de la Nación. Demanda interpuesta por Colegio de Abogados Ciudad de Buenos Aires, FACA y Andreucci Carlos y otros contra Estado Nacional.

21.12.21 Conversatorio virtual y presencial en el Colegio de Abogados de La Plata, Argentina, analizando con la jurista María Angélica Gelli sentencia de inconstitucionalidad receptada por la Corte Suprema de la Nación contra ley 26080 de reforma del consejo de la magistratura del año 2006. La demanda fue interpuesta por Colegio de Abogados Ciudad de Buenos Aires y FACA junto a Andreucci Carlos y otros contra Estado Nacional.

23.12.2021 video de salutación de fin de año 2021

07.01.2022 Declaración UIBA impulsando el idioma español ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya

24.01.22 Reunión de junta directiva

27.01.22 Declaración de conmemoración por el Día Internacional del Holocausto

03.02.22 Salutación a la Abogacía Dominicana por el Día del Abogado

20.02.22 Avance organización Reunión en Colegio de Abogados de Pamplona y Congreso

27.02.22 Declaración de UIBA en rechazo a la invasión Rusa a la República de Ucrania.-

POR LA NO VIOLENCIA, EL DIALOGO , LA SOBERANIA, LA INTEGRALIDAD TERRITORIAL, LOS DERECHOS HUMANOS y LA PAZ MUNDIAL

La Unión Iberoamericana de Agrupaciones y Colegios de Abogados expresa su repudio y rechazo a la invasión y unilateral violencia concretada por la Federación Rusa a Ucrania vulnerando la integralidad territorial, la soberanía y la vigencia y principios del derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas con más afectación a civiles y a la comunidad de Naciones; Y expresa su solidaridad con la abogacía ucraniana y los Colegios de Abogados que sufren el menoscabo de su labor y vigencia del Derecho, estando a disposición para lo que estimen las y los colegas ucranianos.

La agresión de la Federación Rusa hacia la Nación Ucraniana y sus regiones, trata de justificarse en situaciones precedentes que en los últimos tiempos se agravarían con las regiones rebeldes de Donetsk y Lugansk y el reconocimiento de independencia de estas por parte de Rusia, y su presunto avances protectorio a poblaciones rusoparlantes. Esta excusa no puede justificar ninguna acción bélica de ruptura del derecho internacional e invasiva de Ucrania en cualquiera de sus partes o personas, violentando los principios de autodeterminación territorial, soberanía y política ucranianas.- Esta lesión al derecho internacional grosera y burda se agrava con el ataque a civiles que son víctimas en una nación que sufre la crisis sanitaria de los que se quedan en el territorio y los miles que migran en condiciones denigrantes provocando en la comunidad de naciones una crisis sanitaria y política sin predicciones en sus resultados .-

Se afecta el sistema democrático ucraniano, al regional y la estabilidad de Europa y el Mundo .- Esta agresión provocativa se aparta de las normas y principios de las Naciones Unidas encaminadas a cumplir los pactos preexistentes en favor de la paz y diálogo permanente entre las naciones para dirimir sus eventuales diferendos, pero jamás justificar o consentir la invasión y ataque de una nación sobre otra, que además no ha sido agresora ni gestora de conflicto para ello.-

Es así que se torna imperioso que todas las potencias del mundo y la totalidad de los países miembros de la ONU coordinen acciones para detener y retrotraer la situación a antes de la invasión y ataque a Ucrania; aplicar las sanciones preventivas, correctivas y disuasivas para que el agresor desista de su conducta y retroceda haciéndose responsable de los daños y crisis generados al pueblo ucraniano como a toda la comunidad mundial.-

Tolerar esta agresión y modo de accionar es introducir un precedente inaceptable frente a lo que debe ser la vigencia del derecho internacional y el buen orden institucional, menoscabándose la autoridad del origen y justificación de las Naciones Unidas, la defensa de los derechos humanos y los sanitarios . Esta violencia fulmina la preservación institucional de los sistemas democráticos que se ven así amenazados y avasallados por comportamientos de conductores autoritarios e intolerantes, negadores de la autodeterminación de los pueblos y diversidad de cada uno de sus ciudadanos y habitantes.

Debe exigirse además del inmediato cese de las acciones de violencia y de guerra; que se consolide un espacio permanente de paz y diálogo que permita dentro de las institucionales internacionales dirimir el conflicto con retroactividad de la situación anterior a la invasión, y mantener la paz mundial de manera irrestricta.-

La Plata, Argentina, 27 de febrero de

2022

Carlos Alberto Andreucci
Presidente UIBA

- 02.03.22 Coordinación realización Asamblea Anual Ordinaria y Consejo de Delegados, Congreso de Pamplona.
- 08.03.22 Salutación por el Día Internacional de la Mujer.
- 11.03.22 Reunión on line de organización y logística Asamblea, Consejo de Delegados y Congreso
- 24.03.22 Declaración por el Día Nacional por la memoria por la verdad y la justicia en Argentina
- 02.04.22 Declaración por la Soberanía Argentina de las Islas Malvinas e islas del Atlántico Sur
- 02.04.22 Salutación de la Abogacía peruana por el Día del Abogado.
- 06.04.22 Video de salutación de asunción de la Presidencia del Colegio de Abogados de Lima del Dr Cesar Bazan
- 07.04.22 Mesa Académica con COADEM sobre “el proyectado TLC entre la Unión europea y el Mercosur : la visión europea. Situación actual y su futuro”
- 08.04.22 Saludo video grabado enviado a la asunción del nuevo Decano de Lima Doctor Cesar Bazán y su Comisión Directiva y difundido en el Salón de actos del Ilustre Colegio de Abogados de Lima el día 06.04.22
- 12.04.22 Elaboración de convenio de cooperación institucional de UIBA con la Facultad de Derecho de la Universidad Austral de Argentina
- 14.04.22 Declaración de adhesión en memoria del jurista costarricense Alvaro Antonio Burgos Mata, gran docente y magistrado e identificado permanente con UIBA
- 18.04.22 Publicación periodística de entrevista efectuada al Presidente de UIBA SOBRE CONFORMACION DEL Consejo de la Magistratura Nacional de Argentina.
- 19.04.22. Declaración de adhesión en memoria del fallecimiento de Carlos Vázquez Ocampo, dirigente colegial de larga data y trayectoria de la FACA
- 20.04.22 Inscripción en Grupos de Trabajo de OEA de Actores Sociales previo a la realización de la IX Cumbre de las Américas en Los Angeles, EEUU junio 2023
- 24.04.22 Elaboración de convenio de cooperación institucional académico Editorial Rubinzal Culzoni
- 02.05.22 Discurso de apertura de la “Comunicación judicial COMO HERRAMIENTA DE CAMBIO POSITIVO” EN LA SEDE LA Junta Federal de Cortes de la Republica Argentina. Bs As, conjuntamente con su Presidenta Doctora María del Carmen Battaini España
- 10.5.22 Resolución del Area de Asociaciones del Ministerio de Interior de España registrando modificación de Estatuto permitiendo sesionar de manera remota /virtual
- 12.05.22 Viaje a Madrid previa organización Congreso UIBA en Pamplona y Asamblea y Consejo de Delegados
- 23.05.22.A realizarse acto de presentación del Diccionario pan hispánico jurídico en la Real Academia de la Lengua en Madrid; acto de apertura de las actividades del XXIV Congreso de UIBA en Pamplona.
- 15.05.22 Madrid



Carlos Alberto Andreucci

Presidente

-

b) AUSPICIOS

Durante el transcurso del ejercicio se auspiciaron las siguientes actividades:

-JORNADA BINACIONAL SOBRE LA DEFENSA DE LA DEFENSA

VISTO:

La realización de la Jornada Binacional sobre la Defensa de la Defensa, que se llevara a cabo de manera virtual el día 8 de noviembre del corriente año a las 19:00hs, conjuntamente con la Barra Mexicana Colegio de Abogados A.C.

Y CONSIDERANDO:

Que contará con la presencia del Presidente de la Comisión de Defensa de la Defensa de la Federación Argentina de Colegio de Abogados el Dr. Carlos A. López de Belva y el Secretario Ejecutivo de la Comisión de la Defensa de la Defensa de la Barra Mexicana Colegio de Abogados A.C. el Lic. José L. Inzunza Espinosa, y cuenta con la coordinación de la Dra. Fabiana Malatesta y Víctor Olea,

Que se disertará sobre temas de la actualidad cuyas conclusiones y análisis nutren al trabajo de la Abogacía organizada,

Que el ejercicio liberal de la abogacía exige preservar en todo momento las garantías que hacen al desempeño de la actuación profesional dirigidas a hacer efectivo el derecho humano de acceso a la justicia y la tutela de los derechos vulnerados.-

Que en cumplimiento de dicho objetivo surge este impulso académico entre ambas asociaciones, a fin de manera colaborativa y estratégica, se puedan promover y desarrollar en dicho ámbito, el mejoramiento e intensificación de la educación jurídica sobre la defensa de la defensa,

Que la importancia de la interacción internacional, se encuadre desde una alianza sólida en los problemas que conciernen al ejercicio de la profesión y la cooperación recíproca entre colegas, asegura la eficacia en la elaboración de las herramientas para defenderse en su labor de carácter esencial, validando sus tareas y creando una conciencia colectiva común de la problemática, conducentes a reforzar las garantías que se deben asegurar al ejercicio de la abogacía como garantía del acceso a la jurisdicción.

POR ELLO, la Mesa Directiva de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, RESUELVE:

1.- Declarar de Interés Institucional y Académico la realización de la Jornada Binacional sobre la Defensa de la Defensa, organizada conjuntamente con la Barra Mexicana Colegios de Abogados AC que se llevara a cabo de manera virtual el día 8 de noviembre del corriente año a las 19:00hs, del cte. Año.-

2.- Dar a la misma la más amplia difusión entre los Colegios, Consejos y Asociaciones de Abogados de esta Federación Argentina de Colegios de Abogados.

CABA, 2 DE Noviembre 2021.

- FIRMADO MARCELO C.,C.SCARPA-SECRETARIO JOSE LUIS LASSALLE
PRESIDENTE

-VI JORNADA SANISIDRENSE DE DERECHO

VISTO:

La realización de las VI Jornada Sanisidrense de Derecho organizada por el Colegio de Abogados de San Isidro, bajo el lema "El nuevo proceso" y que tendrá lugar el 17 de noviembre de 2021, Y

CONSIDERANDO:

Que la temática de la Jornada es de alto interés académico para los profesionales del derecho,

Que dicho evento es organizado desde hace años con gran participación de los profesionales,

Que hay que destacar la excelencia del cuerpo docente que tiene a su cargo la Jornada

Que esta Federación Argentina de Colegios de Abogados coincide en la necesidad de apoyar las actividades que sirven a la formación profesional en temas que, como en el caso, son de gran trascendencia,

**POR ELLO LA FEDERACION ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS
RESUELVE:**

1) Declarar de Interés Institucional y Académica la realización de las VI Jornada Sanisidrense de Derecho organizada por el Colegio de Abogados de San Isidro, bajo el lema "El nuevo proceso" y que tendrá lugar el 17 de noviembre de 2021.

2) Dar a la Jornada la más amplia difusión entre los Colegios, Consejos y Asociaciones de Abogados de esta Federación Argentina de Colegios de Abogados.

3) REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

CABA, 3 de noviembre de 2021

- FIRMADO MARCELO C.,C.SCARPA-SECRETARIO JOSE LUIS LASSALLE
PRESIDENTE

-ACTO POR EL DIA MUNDIAL DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

VISTO:

La realización del Acto por el Dia Mundial de los Derechos del Consumidor, que se llevara cabo el 15 de marzo de 2022, a las 17 horas, en el auditorio del Colegio de Abogados de Córdoba,

Y CONSIDERANDO:

Que la organización estará a cargo de las Salas de Derecho del Consumidor y de Procesos Colectivos del Colegio, de la Asociación de Abogados Consumistas y de las Asociaciones de Consumidores de la Provincia de Córdoba.

Que la mencionada actividad cuenta con un excelente nivel de expositores y temas de gran interés general,

POR ELLO, la Mesa Directiva de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, RESUELVE:

1.- Declarar de Interés Institucional y Académico la realización del "Acto por el Día Mundial de los Derechos del Consumidor, que se llevara cabo el 15 de marzo de 2022, a las 17 horas, en el auditorio del Colegio de Abogados de Córdoba,

2.- Dar al mismo la más amplia difusión entre los Colegios, Consejos y Asociaciones de Abogados de esta Federación Argentina de Colegios de Abogados.

CABA, 11 de marzo de 2022.

- FIRMADO MARCELO C.,C.SCARPA-SECRETARIO JOSE LUIS LASSALLE PRESIDENTE

-ACTO CONMEMORATIVO DE LA PUESTA EN VIGENCIA EN LA REPUBLICA DE LA CONVENCION AMERICANA DE LOS DERECHOS HUMANOS

VISTO:

La realización de la actividad que se realizará en el Colegio Publico de Abogados de Puerto Madryn el día 29 de Abril del corriente año, en relación al acto conmemorativo del 38 aniversario de la puesta en vigencia en la República Argentina de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, comúnmente conocida como Pacto de San José de Costa Rica, ,

Y CONSIDERANDO:

Que dicha actividad tiene por objeto reunir a operadores del Derecho, estudiantes y a la ciudadanía en general, con el fin de difundir las garantías que a los ciudadanos nos asisten, en estos momentos de tan profunda crisis del Estado de Derecho, .

Que el mencionado acto tiene una gran trascendencia muy importante , ya que la puesta en vigencia , hace 38 años, de la Convención, reafirma el propósito de consolidar en este continente, dentro del cuadro de las instituciones democráticas, un régimen de libertad personal y de justicia social, fundado en el respeto de los derechos esenciales del hombre; reconociendo que estos derechos esenciales del hombre no nacen del hecho de ser nacional de determinado Estado, sino que tienen como fundamento los atributos de la persona humana,

POR ELLO, la Mesa Directiva de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, RESUELVE:

1.- Declarar de Interés Institucional y Académico la realización del acto conmemorativo del 38 aniversario de la puesta en vigencia en la República Argentina de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, comúnmente conocida como Pacto de San José de Costa Rica, ,

2.- Dar a la misma la más amplia difusión entre los Colegios, Consejos y Asociaciones de Abogados de esta Federación Argentina de Colegios de Abogados.

CABA, 22 de Abril 2022.

- FIRMADO MARCELO C.,C.SCARPA-SECRETARIO JOSE LUIS LASSALLE PRESIDENTE

“XXIII ENCUENTRO NACIONAL DE EQUIPARACION DE OPORTUNIDADES PARA ABOGADOS CON DISCAPACIDAD “ y “ XXIV CONGRESO PROVINCIAL SOBRE DISCAPACIDAD EN EL CONTEXTO SOCIAL ACTUAL” ,

VISTO:

La realización del **“XXIII ENCUENTRO NACIONAL DE EQUIPARACION DE OPORTUNIDADES PARA ABOGADOS CON DISCAPACIDAD “ y “ XXIV CONGRESO PROVINCIAL SOBRE DISCAPACIDAD EN EL CONTEXTO SOCIAL ACTUAL”** , a celebrarse en el Salón Auditorium de la Caja de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires, el día 29 de Abril del corriente año,

Y CONSIDERANDO:

Que dicho Congreso, es organizado por la Caja de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires de gran trascendencia , no sólo para los abogados con o sin discapacidad de la Provincia de Buenos Aires, sino también para otras profesiones, organizaciones y público en general , interesados en la temática de la Discapacidad,

Que la mencionada actividad es de sumo interés por los temas a tratar y el excelente nivel de expositores ,

POR ELLO, la Mesa Directiva de la FEDERACIÓN ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS

RESUELVE:

1.- Declarar de Interés Institucional, y Académico, la realización del **“XXIII ENCUENTRO NACIONAL DE EQUIPARACION DE OPORTUNIDADES PARA ABOGADOS CON DISCAPACIDAD “ y “ XXIV CONGRESO PROVINCIAL SOBRE DISCAPACIDAD EN EL CONTEXTO SOCIAL ACTUAL”** , a celebrarse en el Salón Auditorium de la Caja de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires, el día 29 de Abril del corriente año

2.- Dar a la misma la más amplia difusión entre los Colegios, Consejos y Asociaciones de Abogados de esta Federación Argentina de Colegios de Abogados.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de Abril de 2022.

- FIRMADO MARCELO C.,C.SCARPA-SECRETARIO JOSE LUIS LASSALLE
PRESIDENTE

X JORNADAS NACIONALES SOBRE DISCAPACIDAD Y DERECHOS Y I CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE DISCAPACIDAD Y DERECHOS

VISTO:

La solicitud del Foro de Abogados de San Juan, en relación a la realización de las **“X JORNADAS NACIONALES SOBRE DISCAPACIDAD Y DERECHOS Y I CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE DISCAPACIDAD Y DERECHOS”** en la provincia de San Juan, bajo la modalidad virtual y presencial, los días 10,11,12 y 13 de Mayo del corriente año, en la sede del Foro de Abogados, ,

Y CONSIDERANDO:

Que dichas Jornadas Nacionales se desarrollan desde el año 2013, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en el marco de la Carrera de Especialización en Discapacidad y Derechos,

Que las mencionadas Jornadas se realizan en la Provincia de San Juan durante cuatro años consecutivos desde 2018,

Que en esta oportunidad, el Poder Judicial de la provincia de San Juan será co-organizador,

Que las Jornadas son una actividad de gran interés por los temas a tratar, difundiendo los derechos de las personas con discapacidad, promoviendo el debate científico en esta materia,

Que en este encuentro entre profesionales del área se invita a participar a estudiantes de grado y posgrado de ámbitos vinculados a este campo de estudio, como así también a personas con discapacidad y familiares que deseen compartir experiencias y debates,

**POR ELLO, la Mesa Directiva de la
FEDERACIÓN ARGENTINA DE COLEGIOS DE ABOGADOS**

RESUELVE:

1.- Declarar de Interés Institucional, y Académico, la realización de las “ **X JORNADAS NACIONALES SOBRE DISCAPACIDAD Y DERECHOS Y I CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE DISCAPACIDAD Y DERECHOS**” en la provincia de San Juan, bajo la modalidad virtual y presencial, los días 10,11,12 y 13 de Mayo del corriente año, en la sede del Foro de Abogados, ,

2.- Dar a la misma la más amplia difusión entre los Colegios, Consejos y Asociaciones de Abogados de esta Federación Argentina de Colegios de Abogados.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de Mayo de 2022.

- FIRMADO MARCELO C.,C.SCARPA-SECRETARIO JOSE LUIS LASSALLE PRESIDENTE

-JORNADA SOBRE VULNERABILIDAD AMBIENTAL A 50 AÑOS DE ESTOCOLMO

VISTO:

La realización de la Jornada, sobre el tema: “**VULNERABILIDAD AMBIENTAL A 50 AÑOS DE ESTOCOLMO**”, organizada por la Comisión de Derecho Ambiental de la Federación Argentina de Colegios de Abogados el próximo martes 14 de junio del corriente año, 18:00 hs., por medio de la plataforma Zoom,

Y CONSIDERANDO:

Que dicha Jornada es organizada por la Comisión de Derecho Ambiental de la Federación Argentina de Colegios de Abogados,

Que dicha Jornada es conmemorando los 50 años de Estocolmo,

Que en esta oportunidad las disertaciones estarán a cargo de un panel constituido por tres expositores de excelencia de Derecho Ambiental Dr. NESTOR CAFFERATTA, (Secretario causas ambientales, CSJN) Lic. Juan Cabandíé (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible), Y la Dra. DI PAOLA, MARÍA EUGENIA- (coordinadora del Programa de Ambiente y Desarrollo Sostenible at Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), completándose la reunión con un Debate final entre los asistentes.

Que estas disertaciones no están dirigidas exclusivamente hacia los abogados, sino que, además, es uno de sus propósitos rectores que participen empresarios, profesionales de otras disciplinas, funcionarios públicos y todos los ciudadanos que se interesen en abordar la cuestión ambiental y conocer sus derechos y obligaciones en la materia, nos permite hacer llegar de manera más completa e integral el Derecho Ambiental y sus múltiples problemáticas a distintos espacios y actores sociales, .

POR ELLO, la Mesa Directiva de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, RESUELVE:

1.- Declarar de Interés Institucional y Académico la Jornada , sobre el tema: **“VULNERABILIDAD AMBIENTAL A 50 AÑOS DE ESTOCOLMO”**, organizada por la Comisión de Derecho Ambiental de la Federación Argentina de Colegios de Abogados el próximo martes 14 de junio del corriente año, 18:00 hs., por medio de la plataforma Zoom ,

2.- Dar a la misma la más amplia difusión entre los Colegios, Consejos y Asociaciones de Abogados de esta Federación Argentina de Colegios de Abogados.

CABA, 20 de Mayo 2022.

VISTO:

La realización de la “1º Jornada Nacional sobre Acceso a la Justicia Argentina” organizada por la Red Nueva Acción Política -RED NAP y la Fundación para el Análisis y Desarrollo de Políticas Públicas-FADEPP , a celebrarse en la provincia de San Luis , el 27 de Agosto de 2022,

Y CONSIDERANDO:

Que la Jornada es organizada por RED NAP y FADEPP, organizaciones que vienen trabajando y brindando soluciones concretas a los problemas de la comunidad,

Que de la actividad pueden participar funcionarios judiciales, académicos y referentes de organizaciones de la sociedad civil , con un espacio de debate sobre la situación actual de acceso a la justicia, pudiendo realizar propuestas que mejoren su acceso a los sectores más vulnerables.

Que la Jornada cuenta con la presencia de destacadas personalidades del universo judicial. Autoridades gubernamentales, académicos y de la sociedad civil,

POR ELLO, la Mesa Directiva de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, RESUELVE:

1.- Declarar de Interés Institucional y Académico la realización de la “1º Jornada Nacional sobre Acceso a la Justicia Argentina” organizada por la Red Nueva Acción Política -RED NAP y la Fundación para el Análisis y Desarrollo de Políticas Públicas-FADEPP , a realizarse en la provincia de San Luis , el 27 de Agosto de 2022

2.- Dar a la misma la más amplia difusión entre los Colegios, Consejos y Asociaciones de Abogados de esta Federación Argentina de Colegios de Abogados.

CABA, 22 de Agosto de 2022.

- FIRMADO MARCELO C.,C.SCARPA-SECRETARIO JOSE LUIS LASSALLE PRESIDENTE

VISTO:

La realización de la "DIPLOMATURA EN DERECHO DEL CONSUMIDOR -2022-, que organiza el área Académica del Colegio de Abogados de Córdoba", a celebrarse el 5 de setiembre de 2022, en modalidad virtual,

Y CONSIDERANDO:

Que la Diplomatura se desarrollará cien por ciento de modo online, siendo una valiosa por lo herramienta de capacitación para muchos colegas del país, especialmente quienes habitan ciudades con menor oferta académica,

Que la actividad es organizada por el área Académica del Colegio de Abogados de Córdoba.,

Que la Diplomatura cuenta con la presencia de destacados docentes en la materia,

POR ELLO, la Mesa Directiva de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, RESUELVE:

1.- Declarar de Interés Institucional y Académico la realización de la "DIPLOMATURA EN DERECHO DEL CONSUMIDOR -2022- ", que organiza el área Académica del Colegio de Abogados de Córdoba", a celebrarse el 5 de setiembre de 2022, en modalidad virtual,

2.- Dar a la misma la más amplia difusión entre los Colegios, Consejos y Asociaciones de Abogados de esta Federación Argentina de Colegios de Abogados.

CABA, 31 DE Agosto de 2022.

- FIRMADO MARCELO C.,C.SCARPA-SECRETARIO JOSE LUIS LASSALLE PRESIDENTE

VISTO:

La realización de la actividad denominada "PLENARIO: DESENMASCARANDO LAS SUCESIONES EXTRAJUDICIALES" Evento Semipresencial (Modalidad Presencial: Aula 1 , 1er. Piso Sede Colegio de Abogados de La Plata- Modalidad Virtual: ZOOM – coorganizado por la Comisión de Incumbencias Profesionales CALP y los Institutos de Derecho de Familia y Sucesiones y de Derecho Procesal Civil y Comercial, que tendrá lugar el próximo 19 de octubre del corriente a las 18 horas,

Y CONSIDERANDO:

Que el Plenario se desarrollará en forma semipresencial, siendo de una herramienta de vital interés para la colegiación por el tema a tratar,

Que la actividad es coorganizada), por la Comisión de Incumbencias Profesionales CALP y los Institutos de Derecho de Familia y Sucesiones y de Derecho Procesal Civil y Comercial,

Que el evento cuenta con la presencia de destacados docentes en la materia,

POR ELLO, la Mesa Directiva de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, RESUELVE:

1.- Declarar de Interés Institucional y Académico la realización del "PLENARIO: DESENMASCARANDO LAS SUCESIONES EXTRAJUDICIALES" Evento Semipresencial (Modalidad Presencial: Aula 1 1er. Piso Sede Colegio de Abogados de La Plata- Modalidad Virtual: ZOOM - [LINK DE INSCRIPCIÓN](#)), que tendrá lugar el próximo 19 de octubre del corriente a las 18 horas,

2.- Dar al mismo la más amplia difusión entre los Colegios, Consejos y Asociaciones de Abogados de esta Federación Argentina de Colegios de Abogados. CABA, 28 de setiembre de 2022. Firmado Marcelo C.C. Scarpa-Secretario, José Luis Lassalle- Presidente"

c- TESORERIA

TESORERA: MARIA DEL LUJAN MOLINA
PROTESORERO : SERGIO AVALLE

Al igual que en los años anteriores, los efectos aún perdurables de la pandemia del Covid 19 y su impacto en la economía en general repercutieron en las finanzas de los Colegios y Asociaciones miembros, circunstancia que determinó la decisión de la Mesa Directiva de otorgar sucesivos planes de facilidades de pago de las contribuciones respectivas con la evidente finalidad de que las entidades adheridas pudieran cumplir con sus obligaciones y/o regularizar las mismas sin comprometer sus finanzas.

Asimismo, cabe destacar que durante el año la Federación debió afrontar el costo de organizar dos elecciones de los representantes de la Abogacía en el Consejo de la Magistratura de la Nación, la primera de ellas a consecuencia del fallo dictado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación que declaró la inconstitucionalidad de la ley correspondiente y mandó integrar la representación conforme la ley anterior; y la segunda en virtud de la finalización de los mandatos, generando la primera un egreso adicional no previsto que recién fue recuperado varios meses después.

Sin embargo, aún así puede afirmarse que el Estado de Resultados acumulado ha sido satisfactorio y el Ejercicio económico cerrará con Superávit, confiando que en el próximo Ejercicio puedan recuperarse los gastos sufragados en la segunda de las elecciones para el Consejo de la Magistratura, lo que redundará en un mejor resultado final.

RESOLUCION DE MESA DIRECTIVA RELATIVA A CUARTA SUBCUOTA CUOTA AÑO 2022.-

VISTO:

lo prescripto en el art. 29 inc. a) del Estatuto de la Federación Argentina de Colegios de Abogados; el sistema de determinación de la cuota anual a la entidad que se estableció el día 14 de Junio de 2019 en la Junta de Gobierno celebrada en la ciudad de Dolores- Provincia de Buenos Aires (en adelante denominada "RJD"- Resolución Junta Dolores) y el vencimiento de la 4ª subcuota del año 2022 previsto para el día 30 de Noviembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

- 1) Que de acuerdo a lo dispuesto en los arts. 1 y 2 de la RJD (t.o.) el importe de la cuota anual a abonar por cada colegio o entidad asociada debe fijarse en el equivalente a 0,06 del valor de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) establecida por el art. 19 de la Ley 27.423, que resulte vigente al momento del efectivo pago,

por cada matriculado o asociado que corresponda contabilizar para el cumplimiento de la obligación;

- 2) Que la Acordada 25/2022 de la CSJN dictada el día 08 de Septiembre de 2022, dispuso que el valor de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) equivale a la suma de **\$ 10.400,00 a partir del 1° de Septiembre de 2022;**
- 3) Que en atención a la situación económica actual y las dificultades ocasionadas por la pandemia durante los dos años anteriores, cuyos efectos aún perduran, se entiende que continúa siendo necesario adoptar medidas que faciliten a los colegios y entidades asociadas el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que se estima prudente que, nuevamente, se prorrogue el pago de la cuarta subcuota correspondiente al año 2022 hasta el día 15 de Diciembre de 2022;
- 4) Que de acuerdo a lo indicado en el punto segundo, el valor de la cuarta subcuota del año 2022 ascendería a **\$ 156,00**, consecuencia de computar el valor vigente a partir del 01/09/2022 ($\$ 10.400,00 \times 0,06 = \$ 624,00 / 4 = \$ 156,00$) por cada matriculado o asociado a contabilizar;
- 5) Que por idénticas circunstancias a las indicadas en el punto 3°, se decide establecer una bonificación de \$ 11,00 para aquellos colegios y entidades que abonen la cuarta subcuota año 2022 con antelación al día 15 de Diciembre de 2022, por lo que en definitiva podrán cancelar su obligación abonando \$ 145,00 por cada matriculado o asociado a considerar; manteniéndose el requisito de que para acceder a la bonificación dispuesta anteriormente deberán estar al día con sus obligaciones de pago de las cuotas devengadas durante el año 2021 y las subcuotas primera, segunda y tercera del año 2022 o haber accedido a un plan de pagos conforme la respectiva resolución que lo establece;

POR TODO LO EXPUESTO, en base a los Considerandos antes citados, la Mesa Directiva de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, en uso de sus atribuciones (art. 20 inc. d) del Estatuto, **RESUELVE:**

1º) Determinar que el valor a considerar actualmente para la determinación de la cuota anual a abonar por los colegios y entidades asociadas, **es el valor de la UMA vigente desde el 1° de Septiembre de 2022, según lo dispuesto en la Acordada 25/2022 CSJN; es decir, la suma de \$ 10.400,00.-**

2º) Determinar, en base a lo dispuesto en el punto anterior, que el valor de la cuarta subcuota del año 2022 con vencimiento el día 30 de Noviembre de dicho año, asciende a **\$ 156,00** ($\$ 10400,00 \times 0,06 = 624,00 / 4 = 156,00$) por cada matriculado o asociado a considerar para el pago, pudiendo ser satisfecha, por excepción, hasta el 15 de Diciembre de 2022.-

2º) Establecer una bonificación de \$ 11,00 por cada matriculado o asociado a considerar para el cumplimiento de sus obligaciones, para aquellos colegios y entidades que cumplan con sus obligaciones con antelación a la fecha indicada en el punto anterior, **por lo que podrán cancelar la cuarta subcuota abonando \$ 145,00 por cada matriculado o asociado a considerar para el pago.-**

3º) Establecer que constituye un requisito imprescindible para acceder a la bonificación dispuesta en el punto anterior de esta parte resolutive, que los colegios y/o entidades asociadas tengan abonada al día en que pretendan acceder a la bonificación dispuesta en el punto anterior, la totalidad de sus obligaciones para con la Federación hasta el año 2021 y las subcuotas primera, segunda y tercera del año 2022 inclusive; o, en su defecto, hayan adherido a un plan de pago y el mismo se encuentre vigente.

4º) Recordar a los colegios y/o entidades asociadas que tengan hasta 100 asociados que la cuota anual para esos casos, se ha establecido (conforme la RJD-t.o.) en el valor único y total de tres (3) UMA, considerando el valor de la misma al momento del efectivo pago, por lo que la cuota total a abonar por el año 2022 asciende en la actualidad a **\$ 31.200,00** ($\$ 10.400,00 \times 3$).-

5º) Comunicar la presente a los Colegios y entidades asociadas a sus efectos, con la urgencia del caso.- BUENOS AIRES, de Noviembre de 2022.-Firmado Marcelo C.c. Scarpa-Secretario, José Luis Lassalle- Presidente"

RESOLUCION DE MESA DIRECTIVA RELATIVA A PRIMERA SUBCUOTA CUOTA AÑO 2022.-

VISTO:

lo prescripto en el art. 29 inc. a) del Estatuto de la Federación Argentina de Colegios de Abogados; el sistema de determinación de la cuota anual a la entidad que se estableció el día 14 de Junio de 2019 en la Junta de Gobierno celebrada en la ciudad de Dolores- Provincia de Buenos Aires (en adelante denominada "RJD"- Resolución Junta Dolores) y el vencimiento de la 1ª subcuota del año 2022 previsto para el día 31 de Marzo del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

- 6) Que de acuerdo a lo dispuesto en los arts. 1 y 2 de la RJD (t.o.) el importe de la cuota anual a abonar por cada colegio o entidad asociada debe fijarse en el

equivalente a 0,06 del valor de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) establecida por el art. 19 de la Ley 27.423, que resulte vigente al momento del efectivo pago, por cada matriculado o asociado que corresponda contabilizar para el cumplimiento de la obligación;

- 7) Que la Acordada 28/2021 de la CSJN dictada el día 9 de Diciembre de 2021, dispuso que el valor de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) equivale a la suma de **\$ 6.468,00 a partir del 1º de Noviembre de 2021**;
- 8) Que en atención a la situación económica actual y las dificultades ocasionadas por la pandemia durante los dos años anteriores, se entiende que continúa siendo necesario adoptar medidas que faciliten a los colegios y entidades asociadas el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que se estima prudente que, excepcionalmente, se prorrogue el pago de la primera subcuota correspondiente al año 2022 hasta el día 15 de Abril de 2022;
- 9) Que de acuerdo a lo indicado en el punto segundo, el valor de la primera subcuota del año 2022 asciende a **\$ 97,02** ($\$ 6468 \times 0,06 = \$ 388,08 / 4 = \$ 97,02$) por cada matriculado o asociado a contabilizar;
- 10) Que asimismo, se decide establecer una bonificación de \$ 7,02 para aquellos colegios y entidades que abonen la primera subcuota año 2022 con antelación al día 15 de Abril de 2022, por lo que en definitiva podrán cancelar su obligación abonando \$ 90,00 por cada matriculado o asociado a considerar; manteniéndose el requisito de que para acceder a la bonificación dispuesta anteriormente deberán estar al día con sus obligaciones de pago de las cuotas devengadas durante el año 2021 o haber accedido a un plan de pagos conforme la respectiva resolución que lo establece;

POR TODO LO EXPUESTO, en base a los Considerandos antes citados, la Mesa Directiva de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, en uso de sus atribuciones (art. 20 inc. d) del Estatuto, **RESUELVE:**

1º) Determinar que el valor a considerar actualmente para la determinación de la cuota anual a abonar por los colegios y entidades asociadas, **es el valor de la UMA vigente desde el 1º de Noviembre de 2021, según lo dispuesto en la Acordada 28/2021 CSJN; es decir, la suma de \$ 6.468,00.-**

2º) Determinar, en base a lo dispuesto en el punto anterior, que el valor de la primera subcuota del año 2022 con vencimiento el día 31 de Marzo de dicho año, asciende a **\$ 97,02** ($\$ 6468 \times 0,06 = \$ 388,08 / 4 = \$ 97,02$) por cada matriculado o asociado a considerar para el pago, pudiendo ser satisfecha, por excepción, hasta el 15 de Abril de 2022.-

2º) Establecer una bonificación de \$ 7,02 por cada matriculado o asociado a considerar para el cumplimiento de sus obligaciones, para aquellos colegios y entidades que cumplan con sus obligaciones con antelación a la fecha indicada en el punto anterior, **por lo que podrán cancelar la primera subcuota abonando \$ 90 por cada matriculado o asociado a considerar para el pago.-**

3º) Establecer que constituye un requisito imprescindible para acceder a la bonificación dispuesta en el punto anterior de esta parte resolutive, que los colegios y/o entidades asociadas tengan abonada al día en que pretendan acceder a la bonificación dispuesta en el punto anterior, la totalidad de sus obligaciones para con la Federación hasta el año 2021 inclusive; o, en su defecto, hayan adherido a un plan de pago y el mismo se encuentre vigente.

4º) Recordar a los colegios y/o entidades asociadas que tengan hasta 100 asociados que la cuota anual para esos casos, se ha establecido (conforme la RJD-t.o.) en el valor único y total de tres (3) UMA, considerando el valor de la misma al momento del efectivo pago, por lo que la cuota total a abonar por el año 2022 asciende en la actualidad a **\$ 19.404,00** ($\$ 6468 \times 3$).-

5º) Comunicar la presente a los Colegios y entidades asociadas a sus efectos, con la urgencia del caso.-BUENOS AIRES, 22 de Marzo de 2022.- Firmado Marcelo C.c. Scarpa-Secretario, José Luis Lassalle- Presidente"

RESOLUCION DE MESA DIRECTIVA RELATIVA A SEGUNDA SUBCUOTA CUOTA AÑO 2022.-

VISTO:

lo prescripto en el art. 29 inc. a) del Estatuto de la Federación Argentina de Colegios de Abogados; el sistema de determinación de la cuota anual a la entidad que se estableció el día 14 de Junio de 2019 en la Junta de Gobierno celebrada en la ciudad de Dolores- Provincia de Buenos Aires (en adelante denominada "RJD"- Resolución Junta Dolores) y el vencimiento de la 2ª subcuota del año 2022 previsto para el día 30 de Junio del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

- 11) Que de acuerdo a lo dispuesto en los arts. 1 y 2 de la RJD (t.o.) el importe de la cuota anual a abonar por cada colegio o entidad asociada debe fijarse en el

equivalente a 0,06 del valor de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) establecida por el art. 19 de la Ley 27.423, que resulte vigente al momento del efectivo pago, por cada matriculado o asociado que corresponda contabilizar para el cumplimiento de la obligación;

- 12) Que la Acordada 12/2022 de la CSJN dictada el día 23 de Mayo 2021, dispuso que el valor de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) equivale a la suma de **\$ 8.183,00 a partir del 1º de Abril de 2022 y \$ 9.001,00 a partir del 1º de Mayo de 2022;**
- 13) Que en atención a la situación económica actual y las dificultades ocasionadas por la pandemia durante los dos años anteriores, cuyos efectos aún perduran, se entiende que continúa siendo necesario adoptar medidas que faciliten a los colegios y entidades asociadas el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que se estima prudente que, nuevamente, se prorrogue el pago de la segunda subcuota correspondiente al año 2022 hasta el día 15 de Agosto de 2022;
- 14) Que de acuerdo a lo indicado en el punto segundo, el valor de la segunda subcuota del año 2022 ascendería a **\$ 135,00** en caso de computar el valor vigente a partir del 01/05/2022 ($9001 \times 0,06 = \$ 540,00 / 4 = \$ 135,00$) y a **\$ 122,74** en el supuesto de computar el valor vigente a partir del 01/04/2022 ($8.183,00 \times 0,06 = 490,98 / 4 = 122,74$), en ambos casos por cada matriculado o asociado a contabilizar;
- 15) Que por idénticas circunstancias a las indicadas en el punto 3º, se decide adoptar como valor de cálculo de la segunda subcuota del corriente año el establecido en la Acordada aludida con vigencia a partir del 01/04/2022, esto es, \$ 8.183,00; y, asimismo, establecer una bonificación de \$ 7,74 para aquellos colegios y entidades que abonen la segunda subcuota año 2022 con antelación al día 15 de Agosto de 2022, por lo que en definitiva podrán cancelar su obligación abonando \$ 115,00 por cada matriculado o asociado a considerar; manteniéndose el requisito de que para acceder a la bonificación dispuesta anteriormente deberán estar al día con sus obligaciones de pago de las cuotas devengadas durante el año 2021 y la primera subcuota del año 2022 o haber accedido a un plan de pagos conforme la respectiva resolución que lo establece;

POR TODO LO EXPUESTO, en base a los Considerandos antes citados, la Mesa Directiva de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, en uso de sus atribuciones (art. 20 inc. d) del Estatuto, **RESUELVE:**

1º) Determinar que el valor a considerar actualmente para la determinación de la cuota anual a abonar por los colegios y entidades asociadas, **es el valor de la UMA vigente desde el 1º de Abril de 2022, según lo dispuesto en la Acordada 12/2022 CSJN; es decir, la suma de \$ 8.183,00.-**

2º) Determinar, en base a lo dispuesto en el punto anterior, que el valor de la segunda subcuota del año 2022 con vencimiento el día 30 de Junio de dicho año, asciende a **\$ 122,74** ($8.183,00 \times 0,06 = 490,98 / 4 = 122,74$) por cada matriculado o asociado a considerar para el pago, pudiendo ser satisfecha, por excepción, hasta el 15 de Agosto de 2022.-

2º) Establecer una bonificación de \$ 7,74 por cada matriculado o asociado a considerar para el cumplimiento de sus obligaciones, para aquellos colegios y entidades que cumplan con sus obligaciones con antelación a la fecha indicada en el punto anterior, **por lo que podrán cancelar la segunda subcuota abonando \$ 115,00 por cada matriculado o asociado a considerar para el pago.-**

3º) Establecer que constituye un requisito imprescindible para acceder a la bonificación dispuesta en el punto anterior de esta parte resolutive, que los colegios y/o entidades asociadas tengan abonada al día en que pretendan acceder a la bonificación dispuesta en el punto anterior, la totalidad de sus obligaciones para con la Federación hasta el año 2021 y la primera subcuota del año 2022 inclusive; o, en su defecto, hayan adherido a un plan de pago y el mismo se encuentre vigente.

4º) Recordar a los colegios y/o entidades asociadas que tengan hasta 100 asociados que la cuota anual para esos casos, se ha establecido (conforme la RJD-t.o.) en el valor único y total de tres (3) UMA, considerando el valor de la misma al momento del efectivo pago, por lo que la cuota total a abonar por el año 2022 asciende en la actualidad a **\$ 24.549,00** (8183×3).-

5º) Comunicar la presente a los Colegios y entidades asociadas a sus efectos, con la urgencia del caso.- BUENOS AIRES, Junio de 2022.- Firmado Marcelo C.C. Scarpa-Secretario, José Luis Lassalle- Presidente"

RESOLUCION DE MESA DIRECTIVA RELATIVA A TERCERA SUBCUOTA CUOTA AÑO 2022.-

VISTO:

lo prescripto en el art. 29 inc. a) del Estatuto de la Federación Argentina de Colegios de Abogados; el sistema de determinación de la cuota anual a la entidad que se

estableció el día 14 de Junio de 2019 en la Junta de Gobierno celebrada en la ciudad de Dolores- Provincia de Buenos Aires (en adelante denominada "RJD"- Resolución Junta Dolores) y el vencimiento de la 3ª subcuota del año 2022 previsto para el día 30 de Septiembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

- 16) Que de acuerdo a lo dispuesto en los arts. 1 y 2 de la RJD (t.o.) el importe de la cuota anual a abonar por cada colegio o entidad asociada debe fijarse en el equivalente a 0,06 del valor de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) establecida por el art. 19 de la Ley 27.423, que resulte vigente al momento del efectivo pago, por cada matriculado o asociado que corresponda contabilizar para el cumplimiento de la obligación;
- 17) Que la Acordada 25/2022 de la CSJN dictada el día 08 de Septiembre de 2022, dispuso que el valor de la Unidad de Medida Arancelaria (UMA) equivale a la suma de **\$ 9.811,00 a partir del 1° de Julio de 2022 y de \$ 10.400,00 a partir del 1° de Septiembre de 2022;**
- 18) Que en atención a la situación económica actual y las dificultades ocasionadas por la pandemia durante los dos años anteriores, cuyos efectos aún perduran, se entiende que continúa siendo necesario adoptar medidas que faciliten a los colegios y entidades asociadas el cumplimiento de sus obligaciones, por lo que se estima prudente que, nuevamente, se prorrogue el pago de la tercera subcuota correspondiente al año 2022 hasta el día 15 de Octubre de 2022;
- 19) Que de acuerdo a lo indicado en el punto segundo, el valor de la tercera subcuota del año 2022 ascendería a **\$ 156,00** en caso de computar el valor vigente a partir del 01/09/2022 ($\$ 10.400,00 \times 0,06 = \$ 624,00 / 4 = \$ 156,00$) y a **\$ 147,00** en el supuesto de computar el valor vigente a partir del 01/07/2022 ($\$ 9.811,00 \times 0,06 = 588,00 / 4 = 147,00$), en ambos casos por cada matriculado o asociado a contabilizar;
- 20) Que por idénticas circunstancias a las indicadas en el punto 3°, se decide adoptar como valor de cálculo de la tercera subcuota del corriente año el establecido en la Acordada aludida con vigencia a partir del 01/07/2022, esto es, \$ 9.811,00.; y, asimismo, establecer una bonificación de \$ 12,00 para aquellos colegios y entidades que abonen la tercera subcuota año 2022 con antelación al día 15 de Octubre de 2022, por lo que en definitiva podrán cancelar su obligación abonando \$ 135,00 por cada matriculado o asociado a considerar; manteniéndose el requisito de que para acceder a la bonificación dispuesta anteriormente deberán estar al día con sus obligaciones de pago de las cuotas devengadas durante el año 2021 y las subcuotas primera y segunda del año 2022 o haber accedido a un plan de pagos conforme la respectiva resolución que lo establece;

POR TODO LO EXPUESTO, en base a los Considerandos antes citados, la Mesa Directiva de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, en uso de sus atribuciones (art. 20 inc. d) del Estatuto, **RESUELVE:**

1º) Determinar que el valor a considerar actualmente para la determinación de la cuota anual a abonar por los colegios y entidades asociadas, **es el valor de la UMA vigente desde el 1º de Julio de 2022, según lo dispuesto en la Acordada 25/2022 CSJN; es decir, la suma de \$ 9.811,00.-**

2º) Determinar, en base a lo dispuesto en el punto anterior, que el valor de la tercera subcuota del año 2022 con vencimiento el día 30 de Septiembre de dicho año, asciende a **\$ 147,00** ($\$ 9.811,00 \times 0,06 = 588,00 / 4 = 147,00$) por cada matriculado o asociado a considerar para el pago, pudiendo ser satisfecha, por excepción, hasta el 15 de Octubre de 2022.-

2º) Establecer una bonificación de \$ 12,00 por cada matriculado o asociado a considerar para el cumplimiento de sus obligaciones, para aquellos colegios y entidades que cumplan con sus obligaciones con antelación a la fecha indicada en el punto anterior, **por lo que podrán cancelar la tercera subcuota abonando \$ 135,00 por cada matriculado o asociado a considerar para el pago.-**

3º) Establecer que constituye un requisito imprescindible para acceder a la bonificación dispuesta en el punto anterior de esta parte resolutive, que los colegios y/o entidades asociadas tengan abonada al día en que pretendan acceder a la bonificación dispuesta en el punto anterior, la totalidad de sus obligaciones para con la Federación hasta el año 2021 y las subcuotas primera y segunda del año 2022 inclusive; o, en su defecto, hayan adherido a un plan de pago y el mismo se encuentre vigente.

4º) Recordar a los colegios y/o entidades asociadas que tengan hasta 100 asociados que la cuota anual para esos casos, se ha establecido (conforme la RJD-t.o.) en el valor único y total de tres (3) UMA, considerando el valor de la misma al momento del efectivo pago, por lo que la cuota total a abonar por el año 2022 asciende en la actualidad a **\$ 29.433,00** ($\$ 9.811,00 \times 3$).-

5º) Comunicar la presente a los Colegios y entidades asociadas a sus efectos, con la urgencia del caso.- BUENOS AIRES, Septiembre de 2022.- Firmado Marcelo C.c. Scarpa-Secretario, José Luis Lassalle- Presidente"

